



# **Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016**

**y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la  
infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.**

SERIE 1, 2017

**Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**



**Nombre de la evaluación:**

Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.

**Fecha de inicio de la evaluación:**

**Fecha de término de la evaluación:**

**Responsable de la evaluación:**

**Unidad Administrativa:**

**Principales colaboradores:**

**Instancia Evaluadora:**

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Germán Sandoval Cruz

Yolanda Yazmín Bustamante Pérez

Lorena Gutiérrez Ugalde

Erika Ibama Barrero Contreras

Kevin Castillo García

Adrián López Alcalá

## Contenido

Introducción.....	6
Metodología de la Evaluación .....	10
1. Antecedentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). .....	11
2. Aspectos generales sobre la situación de la infraestructura física educativa en el estado de Tabasco .....	19
2.1. Descripción de las carencias identificadas con los datos del CEMABE	19
2.1.1. Carencias en servicios básicos .....	20
2.1.2. Calidad de los espacios educativos.....	21
2.1.3. Carencia de sanitario .....	22
2.1.4. Carencia y calidad de espacios comunes .....	22
2.1.5. Análisis de la Tasa de alumnos por aula a Nivel de Educación Básica. ....	23
3. Análisis de los resultados .....	27
3.1 Presupuesto 2015 y 2016.....	28
3.2 Sobre el Destino .....	33
3.3. Sobre el uso .....	42
4. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a la infraestructura educativa.....	50
5. Funcionalidad del FAM a través del Programa Presupuestario K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva .....	59
6. Análisis de procesos .....	73
6.1 Proceso de asignación de recursos .....	82
6.2 Proceso de planeación .....	83

<b>6.3 Proceso ejercicio (Operación)</b> .....	87
<b>6.4 Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación</b> .....	93
<b>7. Conclusiones</b> .....	94
<b>8. Análisis FODA y recomendaciones</b> .....	104
<b>Anexos</b> .....	112
<b>Fuentes de información</b> .....	172

## Índice de Cuadros

Cuadro 1.1	Fondos que integran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33	13
Cuadro 2.1	Datos generales de la situación de la infraestructura física educativa de nivel básico en el estado de Tabasco (2013)	20
Cuadro 3.1	Proyectos realizados con recursos del FAM 215 y 2016, según modalidad. Tabasco.	30
Cuadro 3.2	Proyectos realizados con recursos del FAM 215 y 2016, según nivel educativo. Tabasco.	30
Cuadro 3.3	Reclasificación del tipo de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.	31
Cuadro 3.4	Proyectos, obras y escuelas atendidas con recursos del FAM 2015 y 2016, del estado de Tabasco.	33
Cuadro 3.5	Promedios derivados de la aplicación de los recursos del FAM 2015 y 2016 a nivel municipal, Tabasco.	35
Cuadro 3.6	Proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 por municipio, según modalidad de la obra. Tabasco	36
Cuadro 3.7	Número de aulas construidas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.	37
Cuadro 3.8	Obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, para atender los servicios básicos de los inmuebles educativos por municipio y modalidad de la obra. Tabasco.	38
Cuadro 3.9	Número de sanitarios construidos con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.	39
Cuadro 3.10	Número de obras por municipio según modalidad y tipo de obra realizada con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.	41
Cuadro 3.11	Proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 por nivel escolar según modalidad de la obra. Tabasco.	43
Cuadro 3.12	Costo promedio por proyecto por nivel escolar según modalidad de la obra. Tabasco.	44
Cuadro 3.13	Número de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.	45
Cuadro 3.14	Número de obras construidas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.	47
Cuadro 3.15	Número de obras Reconstruidas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo	48
Cuadro 3.16	Número de obras para el equipamiento de inmuebles, realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.	48
Cuadro 4.1	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de abastecimiento de agua. Tabasco.	50
Cuadro 4.2	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de drenaje. Tabasco.	51
Cuadro 4.3	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de baño o sanitario. Tabasco.	52
Cuadro 4.4	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de electricidad. Tabasco.	53
Cuadro 4.5	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de barda perimetral. Tabasco.	54
Cuadro 4.6	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de barda perimetral. Tabasco.	55
Cuadro 4.7	Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de patio o plaza cívica	55
Cuadro 4.8	Densidad por aula	56
Cuadro 4.9	Diferencial de matrícula 2014-2016	57
Cuadro 6.1	Desagregado actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE.	77
Cuadro 6.2	Procedimientos Responsables Asociados al FAM	88
Cuadro 6.3	Comparativo de Actividades de Proceso de Contratación de Obra del Manual de Procedimientos ITIFE	89

## Índice de Gráficas

Gráfica 2.2	Estadísticas Educativas de Nivel Preescolar para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el Estado de Tabasco	24
Gráfica 2.3	Tasa de alumnos por aula en uso, del nivel Primaria para el ciclo escolar 2015-2016 en el estado de Tabasco	25
Gráfica 2.4	Tasa de alumnos por aula en uso en nivel Secundaria para el ciclo escolar 2015-2016 en el Estado de Tabasco	26
Gráfica 3.1	Diferenciales en el presupuesto del FAM reportado en diversos anexos de la cédula de evaluación.	29
Gráfica 3.2	Número de proyectos, porcentaje y monto por criterio general de focalización. Tabasco.	42
Gráfica 4.1	Crecimiento de Aulas y Matricula	57
Gráfica 4.2	Densidad de alumnos por aula (Porcentaje)	58
Gráfica 5.1	Comparativo de la cobertura de atención a la demanda social educativa (Porcentaje)	61
Gráfica 5.2	Comparativo de la retención escolar por nivel educativo (Porcentaje)	61
Gráfica 5.3	Comparativo de dotación de mobiliario y equipo	62
Gráfica 5.4	Comparativo del porcentaje de planteles escolares atendidos en su funcionalidad	63
Gráfica 5.5	Comparativo de áreas dotadas	64
Gráfica 5.6	Comparativo de renovación de del parque vehicular	65
Gráfica 5.7	Comparativo de infraestructura educativa atendida	66
Gráfica 5.8	Comparativo atención a la infraestructura educativa del nivel básico	67
Gráfica 5.9	Comparativo atención a la infraestructura educativa del nivel medio superior	68
Gráfica 5.10	Comparativo de atención a la infraestructura educativa del nivel superior	69

## Índice de Figuras

Figura 1.	Diagrama de Flujo del Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE desglosado por TECSO	79
Figura 2.	Modelo general de procesos	82
Figura 3.	Proceso de recursos	83
Figura 4.	Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Licitación Pública Federal	90

## Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.

### Introducción

Actualmente el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas y conforme a diferentes esquemas presupuestarios. A través de este tiempo, el tema del uso y destino de los recursos públicos ha recibido distintos enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos vinculado con el resultado que se espera obtener.

Para operacionalizar este enfoque, existe un marco normativo que se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual, en su artículo 134, expone que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados” (DOF 29-01-2016).

Derivado de este artículo constitucional se plantea el problema de cómo determinar que se cumplan las características de este mandato, es decir, cómo y bajo que parámetros se miden estos conceptos.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), plantea los lineamientos normativos que regulan esta medición para el uso de los recursos públicos; en este sentido, el artículo 27 señala: “*La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. (...) Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad*” (DOF 30-12-2015).

La evaluación de los fondos y sus resultados forma parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como del programa de mejoramiento de la gestión pública, mismo que a su vez, se articula sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario. El artículo 110 de la LFPRH, señala que: *“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”* (DOF 30-12-2015).

Es decir, la evaluación de los fondos se hará a través de indicadores que determinan el desempeño de los programas, con el objetivo de observar si los recursos se administran conforme a la ley. En el artículo 111, se concreta más claramente el objetivo de la medición, y se especifica que: *“El sistema de evaluación del desempeño [...] permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] dicho sistema de evaluación del desempeño al que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”* (DOF 30-12-2015).

A este conjunto de normas se suma la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se establece la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno. De esta ley se desprende también, la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que es el órgano destinado para la armonización de la contabilidad gubernamental, y tiene como objetivo la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deberán aplicar todos los entes públicos.

De acuerdo con esta ley, *“la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública (...) deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas (...) Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos (...)”* (DOF 18-07-2016).

De no cumplir con la normatividad anteriormente descrita en materia de uso y destino de los recursos, existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de esta misma ley.

Por su parte, el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) señala que: el ejercicio de los recursos a que se refiere el capítulo V, el cual

hace referencia a los Fondos de las Aportaciones Federales, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH y los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la LCF (DOF 18-07-2016).

Dentro de este contexto legal, entendiendo que las diversas formas de aplicación del gasto se miden a través de distintos tipos de evaluaciones, siendo una de ellas, la evaluación específica del uso y destino de los recursos, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, consideró en su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, la realización de una Evaluación Específica del Destino y Uso de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para los años fiscales 2015 -2016.

Así, la **evaluación del destino** estará direccionada al análisis de la distribución de los recursos por nivel educativo y región territorial, mientras que la **evaluación de uso** tendrá como propósito identificar el tipo de necesidades específicas de los centros educativos con respecto a la inversión, para determinar su nivel de asertividad y los errores de inclusión y exclusión.

Esta evaluación contempla los siguientes objetivos:

#### **Objetivo general:**

Determinar si la orientación de los recursos del Fondo hacia el destino y uso responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables.

#### **Objetivos específicos:**

- ▶ Evaluar si la inversión de los recursos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- ▶ Analizar la funcionalidad del fondo mediante el programa "K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva".
- ▶ Analizar los criterios para definir la población objetivo-atendida.

- ▶ Analizar el proceso integral del flujo de los recursos del FAM, desde las competencias y sus responsables, hasta la eficacia del proceso.

El documento se compone de seis capítulos. El primero, **La evolución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, contextualiza históricamente los cambios que ha tenido la normatividad que regula este Fondo, así como los cambios sustantivos que se han dado en la forma de operarlo. En el segundo capítulo, se aborda la **Situación de la infraestructura educativa en el estado de Tabasco**. El capítulo tercero aborda las siguientes temáticas, en torno a los principales **resultados**:

- Presupuesto del FAM y obras realizadas:** se describe el monto del FAM y las obras en las que fue utilizado; así como su orientación en la funcionalidad del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.
- Sobre el destino:** consiste en comparar la distribución de la inversión del FAM entre los diferentes niveles educativos y regiones.
- Sobre los usos:** se analiza si las obras realizadas con la aplicación del FAM, responden al tipo de necesidades específicas de los centros educativos.

En el capítulo cuarto se presentan algunas estimaciones del impacto de las obras realizadas con la aplicación de los recursos del FAM. En el quinto capítulo se expone la funcionalidad del Fondo a través del programa K014 Mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva.

El capítulo sexto expone los esquemas o procesos de **Gestión y Operación** aplicados en el Estado de Tabasco, para la priorización y realización de obras destinadas al mejoramiento de la infraestructura física educativa financiadas con los recursos del FAM.

En el capítulo séptimo se presenta el **análisis FODA y las recomendaciones** orientadas a mejorar el ejercicio del Fondo de Aportaciones Múltiples, y finalmente en el capítulo octavo se exponen las **Conclusiones** derivadas de la presente evaluación.

## Metodología de la Evaluación

Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016, se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), a través del cuestionario diseñado por Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), mismo que fue construido con base en el Modelo de Términos de Referencia de la evaluación de procesos, la metodología para la evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), "la cual fue creada por TECSO a partir de un análisis riguroso de los Lineamientos de Generales de Operación del FAIS"; y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 (CONEVAL, 2014 :3).

El análisis del destino y uso de los recursos se basó en la información de 253 proyectos ejecutados con recursos del FAM y proporcionados por la SETAB, pero, en la medida que dichos proyectos contenían más de una obra, la base de datos fue reestructurada para individualizar las obras realizadas y con ello, no sólo hacer un análisis descriptivo de lo ejecutado en los diversos planteles de los distintos niveles educativos, sino estimar el posible impacto sobre las carencias detectadas sobre la infraestructura física educativa básica, determinadas por el Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos y Escuelas de Educación Básica y Especial (CEMABE), levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2013, cuyos resultados fueron dados a conocer en marzo de 2014; siendo ésta la única fuente pública que da cuenta de las condiciones de la infraestructura física educativa en el país, pero sólo para el nivel educativo básico como lo especifica dicho Censo.

## 1. Antecedentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Durante los años noventa los gobiernos estatales y municipales no recibían recursos de la federación para aplicarlos en obras y acciones sociales bajo la modalidad de transferencias condicionadas, sus finanzas dependían fundamentalmente de las participaciones fiscales, ya que sus ingresos propios eran sumamente reducidos.

En ese tiempo, en materia de Presupuestación, dos de los principales problemas eran:

- ▶ La superposición de las competencias entre órdenes de gobierno, por el sistema de coincidencia —heredado desde las constituciones de 1824, 1857 y de 1917 de las facultades tributarias.
- ▶ El reparto desigual de las participaciones entre las entidades federativas (Barceinas J. y Monroy Luna, 2003: 1).

En 1922, con la creación del sistema de participaciones, las convenciones nacionales fiscales (1925, 1933 y 1947) y las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (1948 y 1953) y hasta finales de los setenta, el sistema de coordinación fue evolucionando lentamente.

En el proceso, un punto de inflexión fue la LCF de 1980, la cual introdujo, entre otras, dos modificaciones importantes que contribuyeron a resolver sendos problemas en la distribución de los recursos:

- ▶ Cierta cantidad de las participaciones deberían distribuirse no sólo en función de donde se genera la recaudación, sino dependiendo del grado de desarrollo regional;
- ▶ La colaboración administrativa de los estados con la Federación debería hacerse mediante convenios (Barceinas J. y Monroy Luna, 2003: 1);

No debe obviarse que, a finales de los años setenta, la lucha por los derechos humanos devino en uno de los pilares en la legitimación de los estados, por lo que la *“búsqueda del ejercicio efectivo de los derechos sociales ha provocado que los estados nacionales utilicen diferentes estrategias para atender las necesidades de la población”* (CONEVAL, 2011:1).

La LCF de 1980, al orientar las participaciones en función del desarrollo social, entronca con la exigencia gubernamental hacia la búsqueda de estrategias que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos sociales.

Desde entonces, las modificaciones a la LCF han profundizado con ese espíritu; es decir, han contribuido a especificar la forma en la que la distribución de las participaciones debe orientarse a disminuir las brechas en el desarrollo regional, la marginación o rezago social y/o la pobreza, dependiendo de la medida de referencia que se utilice.

A finales de 1997, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para **modificar la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, mediante la incorporación del Capítulo V; con la cual se constituirían las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La iniciativa consideraba la creación original de 3 fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

La Cámara de Diputados determinó que se adicionaran tres fondos de aportaciones más: Infraestructura Social Estatal (FISE), que junto con el FISM integraría el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); otro para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN – DF); y el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** para transferir principalmente recursos a los DIF, ya descentralizados a nivel estatal, y **a la educación**.

Así, desde la década de los noventa, México ha estado inmerso en un proceso de descentralización de la acción pública “en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas” (CONEVAL, 2011: 6).

Proceso que se profundizó con la creación de los Fondos de Aportaciones Federales o **Ramo 33** (CONEVAL, 2011:6)<sup>1</sup>. A partir de la consideración de que los gobiernos locales tienen mejor conocimiento de las necesidades de la población y están en mejores condiciones para realizar obras y acciones

---

<sup>1</sup> El Ramo 33 se formó con recursos de los Ramos 26 (*Combate a la Pobreza*), 25 (*Educación*), 02 (*Partida del Presidente*), 29 (*Saneamiento Financiero*), 04 (*Seguridad Pública*) y 06 (*Coordinación Hacendaria*).

para combatirlas, el Ramo 33, implicó, la profundización del proceso de descentralización del ejercicio gubernamental; lo que implicó la transferencia de recursos federalizados a estados y municipios, principalmente **para la atención de responsabilidades de desarrollo social** (CONEVAL, 2011:6).

Así, el nuevo Ramo 33 pasó de ser un tema preponderante del poder ejecutivo, a uno donde la toma de decisiones se abrió al poder legislativo, pero sin contar con un manual único de operación. Esta característica permitió una mayor autonomía en la gestión de los recursos que reciben las entidades federativas y, a su vez, posibilitó que el manejo de dichos recursos a nivel estatal y local fuera diverso y en ocasiones poco transparente (Sour y Ortega, 2010).

El Ramo 33 se compone, desde el ejercicio fiscal de 2006, de ocho fondos, tal como aparecen en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.1. Fondos que integran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33.				
Fondo	Destino de los recursos	Antecedente	Año de creación	Dependencia coordinadora
*Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Educación Básica	*Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	*2014	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de salud a la población abierta	Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud	1998	Secretaría de Salud (SALUD)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Infraestructura social básica	Recursos del Ramo 26. Programa Nacional de Solidaridad	1998	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal *(FORTAMUN-DF)	Obligaciones financieras y desarrollo municipal	Fondos de Desarrollo Municipal	1998 *(En 2001 se incorpora la figura de DF)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Desayunos escolares y acciones de asistencia social	Desayunos escolares	1998	Secretaría de Salud (SALUD)
	Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica y superior	Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPCE): infraestructura educativa	1998	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación tecnológica y educación para adultos	Convenios de coordinación CONALEP e INEA	1998	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Seguridad pública	Convenio de coordinación en materia de seguridad pública	1998	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Infraestructura física y saneamiento financiero	Ramo 23 *Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	2006	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fuente: CONEVAL, 2011. \*Modificaciones y actualización propias.

La creación del Ramo 33 fue un paso importante en la institucionalización de la provisión de recursos federales para las entidades federativas y municipios que, hasta 1997, se canalizaban por la vía de los Ramos 12, 25 y 26. Además, se dotó a las entidades federativas y municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos.

En la exposición de motivos de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Coordinación Fiscal (12 de diciembre de 1997), se expresó un firme compromiso con el Federalismo, mediante la transferencia de mayores recursos para el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales; además, se institucionalizó el financiamiento de los servicios públicos descentralizados.

Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal **cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos** para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones **destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país** que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, **como la educación**, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros.

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33, y que se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, **así como a la atención de las necesidades relacionadas con la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior.**

En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los siguientes programas: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.

Por otro lado, **como resultado de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica**, se destacó la importancia de dar atención a las necesidades de construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura para la educación básica y, después, para el nivel superior en lo relativo a las universidades estatales.

Al respecto, **el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) formalizó un Convenio para la Federalización de la Construcción de Escuelas en el Nivel Básico con todos los estados, a fin de que se hicieran cargo de las acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación de escuelas de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, en todas sus modalidades, con excepción de la educación especial.**

Asimismo, las obras en las universidades públicas estatales se ejecutan también bajo un esquema descentralizado. **De manera adicional, en el Convenio para la Federalización de la Construcción de Escuelas en el Nivel Básico, se estableció el objetivo de que en relación con las instituciones de los niveles medio superior y superior, el gobierno del estado o los municipios tomarían las medidas conducentes para que a partir de 1998 fueran responsables de la construcción de los espacios educativos.**

**El FAM se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación** por un monto equivalente, sólo para los efectos de referencia, del 0.814% de la recaudación federal participable, según estimación realizada en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Para el entero de estos recursos, no procederán los anticipos a cuenta de las participaciones en los ingresos federales.

La distribución del FAM a las entidades federativas se realiza conforme a las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, y al acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

La importancia estratégica del FAM tiene su expresión en el hecho de que su población objetivo se constituye por sectores de alta vulnerabilidad económica y a personas con discapacidad mediante un número diverso y flexible de acciones destinadas al desarrollo comunitario, proyectos productivos, desarrollo humano, de bienestar social, **así como a la**

**construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior, en su modalidad universitaria<sup>2</sup>.**

**Las dependencias coordinadoras del Fondo de Aportaciones Múltiples** son la **Secretaría de Educación Pública** de la entidad, en cuanto al componente de infraestructura educativa y la **Secretaría de Salud** por lo que se refiere al componente de "asistencia social" (DOF 25-04-2013).

Por su parte, las dependencias coordinadoras establecerán acuerdos de coordinación con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF)** del estado y el **Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física y Educativa (ITIFE)**, las cuales transfieren recursos económicos para los programas como: raciones alimenticias, asistencia social alimentaria a familias pobres, cocinas populares, unidades de servicios integrales y atención a población con desamparo para el componente de asistencia social, **mientras que para el componente relacionado a la infraestructura educativa los recursos están destinados a los programas de: construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los centros educativos.**

### **Objetivo, destino del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Uno de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples en torno al componente de **asistencia social**, consiste en hacer posible que los hogares de las familias y las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad alimentaria y nutricional satisfagan sus necesidades nutricionales, además de ofrecer la prestación de servicios de asistencia social pública.

El segundo objetivo del FAM corresponde a la **infraestructura Educativa de nivel Básico, Medio Superior y Superior.**

En torno a la "**infraestructura educativa básica**, los recursos estarán enfocados a la construcción y rehabilitación de las aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y para el caso del equipamiento, éste se refiere a las sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, equipo de laboratorio talleres etc." (Informe de Resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, 2009).

---

<sup>2</sup> Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009. Auditoría Superior de la Federación.

En lo que respecta a la **infraestructura educativa Superior**, en este rubro se enfoca a la “realización de obras de consolidación de institutos tecnológicos, en universidades públicas tecnológicas y politécnicas, que incluye la construcción de edificios con módulos, aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, así como a su equipamiento” (IRFSCP 2009).

Cabe señalar que se tiene conocimiento de cuatro proyectos federales, realizados con el propósito de disponer de información sobre las condiciones de la infraestructura física educativa en el País, la primera de ellas se realizó en el primer lustro del siglo XXI, por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), misma que consistió en la elaboración del Atlas de la Infraestructura Física Educativa de México<sup>3</sup>, el cual consistió en el registro del inventario realizado en todos los centros educativos del País, para captar las condiciones de los inmuebles y determinar sus principales carencias y necesidades de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento; dicho esfuerzo se realizó con el apoyo de los Comités Administradores de los Programas Estatales de Construcción de escuelas (CAPECES). La información derivada de este esfuerzo, forma parte de los registros administrativos del CAPFCE (ahora Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa), los cuales no fueron del orden público, por lo que se desconoce su nivel de vigencia.

La segunda se realizó en 2007, año en que la Secretaría de educación Pública levantó un Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa de las Escuelas a través del Formato 911, mediante cuestionarios respondidos por los directores de los planteles al inicio del ciclo escolar. Proyecto del que se desconocen sus resultados.

El tercer proyecto se realizó en el 2013, mismo del que el Instituto de Evaluación Educativa da cuenta en el documento metodológico del Censo de Escuelas 2013<sup>4</sup>, sobre el cual menciona lo siguiente: “La fuente de información oficial de la que dispone la SEP es el Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911 (F-911). El F-911 consiste en bases de datos conformadas por medio de registros administrativos que contienen la información de todas las escuelas del país (censo de escuelas) [...] Así es como se generan las estadísticas educativas para dar cuenta de la

---

<sup>3</sup> Sandoval G. (2003). *Proyecto para la acreditación del Diplomado en Gobierno Digital*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

<sup>4</sup> Terrazas, G., Soriano, M. y Robles, H. (2015). *Calidad de la estadística educativa: CEMABE y F-911*. México: INEE.

educación en el país y proveer la información necesaria para diseñar políticas educativas. Las estadísticas generadas son básicas para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, asignación, evaluación de recursos y rendición de cuentas del sector educativo, además de que son los insumos para la construcción de indicadores educativos que contribuyen a la evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN)".

Opiniones diversas sobre la calidad del F-911 (por ejemplo, el sesgo que potencialmente presentan sus bases), aunadas a la falta de información sobre el sistema educativo, dieron la pauta para que por decreto presidencial (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013) se instruyera al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que realizara el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) con el propósito de contar con una línea base educativa y crear la plataforma del sistema de gestión de la SEP (Sistema de Información y Gestión Educativa, SIGED). [...] Los resultados se dieron a conocer en marzo del 2014" y son de carácter público, pues pueden ser consultados a través de la página del INEGI.

El cuarto proyecto corresponde al año 2015, aunque si bien se desconocen los detalles de su gestión, una nota periodística da cuenta del tema y en particular se menciona lo siguiente: "Las autoridades educativas realizarán un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran las escuelas. Para llevar a cabo dicha verificación, que costará 218 millones de pesos, el Instituto Nacional para la Infraestructura Física Educativa (INIFED), lanzó una convocatoria de 46 licitaciones públicas con el fin de contratar a las empresas que evaluarán el estado de 77 mil 869 planteles públicos"<sup>5</sup>. De este proyecto se desconocen sus resultados, incluso si éste se realizó, toda vez que la SETAB reportó en la cédula de evaluación, la carencia de recursos para realizar un inventario actualizado de las condiciones de la Infraestructura Física Educativa en el Estado.

Finalmente, la misma cédula de evaluación proporcionada por la SETAB, informa que los recursos del FAM 2016 en el estado de Tabasco, bajo el componente de infraestructura educativa, se canalizaron en su totalidad al financiamiento parcial del **programa K014-Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva**, cuyo objetivo es: "Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo

---

<sup>5</sup><http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/verifican-otra-vez-planteles-escolares-1432647882>

integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de atención a la infraestructura educativa que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos”(MIR 2015).

## **2. Aspectos generales sobre la situación de la infraestructura física educativa en el estado de Tabasco**

La evaluación del cumplimiento de los objetivos de política pública en materia de uso y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, debe partir del análisis de las características de la infraestructura física educativa en el estado de Tabasco.

Las fuentes de información utilizadas para este análisis son:

- ▶ El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013, por disponer de información sobre la situación de la infraestructura educativa a ese año.
- ▶ El informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza 2015 del estado de Tabasco, el cual condensa información sobre las características de la infraestructura física educativa derivada del CEMABE 2013.
- ▶ Información a nivel municipal derivada del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa para el ciclo escolar 2015-2016 del estado de Tabasco.

### **2.1. Descripción de las carencias identificadas con los datos del CEMABE**

Para efectos de este análisis es importante destacar que el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013, es la primera fuente oficial pública, con información relativa a las condiciones de la Infraestructura Física Educativa a nivel Nacional.

Derivado de esta información censal, en el informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y el Rezago Social 2015 del estado de Tabasco, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el CONEVAL, se reportaron los siguientes datos, los cuales se tomaron como referencia para el presente

análisis. Cabe señalar que, para los propósitos de la evaluación se incorporó al cuadro el rubro de “Clasificación” con la finalidad de separar por temas las variables reportadas en el Informe Anual antes mencionado:

<b>Cuadro 2.1. Datos generales de la situación de la infraestructura física educativa de nivel básico en el estado de Tabasco (2013)</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Subclasificación</b>	<b>Número de escuelas</b>	<b>%</b>
Carencia de servicios básicos	Inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública	1,507	37.3
	Inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua	40	1.0
	Inmuebles sin fuente de energía eléctrica	36	0.9
	Inmuebles sin drenaje	2,501	61.9
Carencia en calidad de los espacios educativos	Inmuebles sin barda perimetral o barda incompleta	1,349	33.4
	Inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	24	0.6
	Inmuebles con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla	1,002	24.8
	Inmuebles con piso de tierra o materiales removibles	12	0.3
Carencia de sanitarios	Inmuebles sin baño, sanitario, letrina u hoyo negro	40	1.0
Carencia de espacios comunes	Inmuebles sin cancha deportiva	2,909	72.0
	Inmuebles sin patio o plaza cívica	800	19.8
Carencia de calidad en los espacios comunes	Canchas deportivas sin techo	2,933	72.6
	Patios o plazas cívicas sin techo	2,569	63.6
Construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción.	Construcciones provisionales, escuelas móviles o sin construcción.	8	0.2
Otros	Inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación durante los últimos tres años	2,222	55.0
<b>Total inmuebles educativos</b>		<b>4,040</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2015.

La información del cuadro anterior, indica que el Estado de Tabasco contaba al 2013 con 4,040 inmuebles educativos del nivel básico.

### 2.1.1. Carencias en servicios básicos

La principal carencia en servicios básicos reportada por el CEMABE 2013 es la falta de drenaje, misma que registraron 2,501 inmuebles educativos, equivalente al 61.9% del total de espacios educativos; situación que

describe un escenario de alta vulnerabilidad a niñas/os frente a enfermedades infecciosas y transmisibles.

La siguiente carencia en orden de importancia es la cantidad de inmuebles sin abastecimiento de agua conectada a la red pública, pues la presentaban 1,507 escuelas, por lo que uno de cada tres inmuebles educativos en Tabasco no contaba con abastecimiento de agua conectada a la red pública.

Este problema se agudiza en 40 inmuebles educativos, pues éstos no disponían de fuente alguna de abastecimiento de agua; cifra similar a las 36 escuelas que carecían de energía eléctrica.

Aunque proporcionalmente el número de inmuebles con carencia total de agua potable sea marginal, se debe tomar en cuenta que el artículo 11 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, señala que: *“En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la Infraestructura Física Educativa [...] se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública”*.

### **2.1.2. Calidad de los espacios educativos**

La carencia de barda perimetral la padecían al 2013 un tercio de los inmuebles educativos (1,349), es decir, no se tienen una de las condiciones principales para salvaguardar la seguridad de niñas/os, así como la seguridad de los bienes del propio inmueble.

Por otra parte, 1,002 inmuebles cuentan con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla, equivalente al 24.8% de las escuelas que no cuentan con una de las condiciones para garantizar la seguridad del alumnado, ya que carecen de elementos estructurales adecuados en los techos de los inmuebles para hacerle frente a los fenómenos naturales y a las condiciones climatológicas prevalecientes en el estado de Tabasco.

Así mismo, los datos del Informe Anual de la Pobreza 2015, reportan que el 0.6% de los inmuebles cuenta con pared distinta a tabique, ladrillo, block,

pedra, cantera, cemento o concreto (24 escuelas). Por otra parte en 12 inmuebles se reportó la carencia de piso firme. Aunque ambas cifras son marginales, es importante que estas condiciones desfavorables sean atendidas, por las condiciones de vulnerabilidad a la que se ven expuestas estos inmuebles.

### 2.1.3. Carencia de sanitario

El CEMABE 2013 reporta que 40 escuelas del estado de tabasco registraron la carencia de baño, sanitario, letrina u hoyo negro, lo que representa el 1% de los inmuebles educativos. Aunque esta cifra es baja, no deja de ser importante, pues esta carencia conlleva a riesgos de salubridad general para el alumnado.

### 2.1.4. Carencia y calidad de espacios comunes

El 72% de las escuelas no cuentan con cancha deportiva (2,909 escuelas), mientras que 2,933 que sí la poseen, carecen de techo; equivalente al 72% del total de inmuebles educativos en ambos casos. Vale la pena señalar que la exposición del alumnado a las altas temperaturas que se registran en la entidad, cuando desarrollan actividades deportivas en canchas sin techo, pueden provocar problemas de salud que pueden ir, desde una insolación moderada hasta enfermedades dermatológicas severas, por lo que la atención de esta carencia adquiere por sí misma un alto nivel de relevancia

Por otra parte 2,569 inmuebles educativos reportaron carencia de techo en patios o plazas cívicas, es decir, el 63.6%; situación que debe ser considerada debido a las condiciones climatológicas del Estado.

Es importante mencionar que este análisis hace referencia a las carencias individuales, es decir, un mismo inmueble puede presentar más de una carencia.

Cabe destacar que los datos disponibles sobre la situación de los inmuebles educativos provienen del CEMABE del año 2013, es decir, no se contemplan 3 años de dinámica de cambio. Por ello **se sugiere que con base en el diseño conceptual del CEMABE, la SETAB realice un esfuerzo para mantener actualizada la información relativa a las condiciones de la infraestructura física educativa en el Estado.**

### 2.1.5. Análisis de la Tasa de alumnos por aula a Nivel de Educación Básica.

De acuerdo a las cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), referidas al 2015<sup>6</sup>, dentro de los países miembros del organismo, México ocupa el octavo lugar con el mayor número de alumnos por aula a nivel primaria (27), mientras que este indicador en el promedio de los países integrantes por la OCDE es de 21. El reporte también informa que en México el promedio de alumnos por maestro en el nivel preescolar es de 21, por 11 que reportan en promedio los países de la OCDE. Para el nivel secundaria, el indicador disponible es de alumnos por grupo, el cual registró una cifra de 28 para México y 23 para el promedio del Organismo Internacional.

Cabe señalar que dicho organismo internacional no reporta un estándar de alumnos por aula para los niveles preescolar y secundaria, sin embargo, las cifras promedio de los países miembros de la OCDE sobre alumnos por docente para preescolar y de alumnos por grupo para el nivel secundaria, pueden servir de referencia para valorar la situación registrada en el estado de Tabasco sobre la suficiencia de aulas.

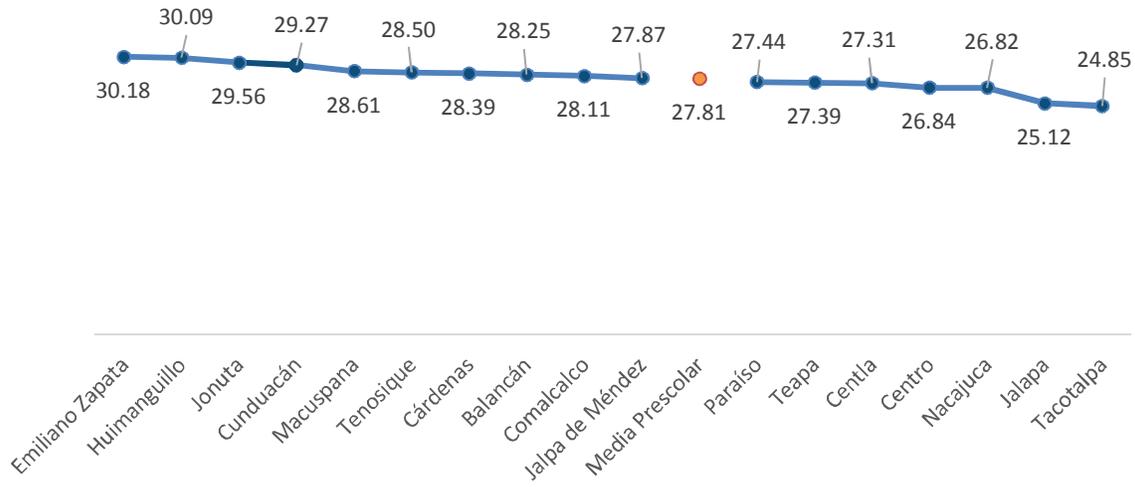
#### Preescolar

A nivel preescolar el promedio de alumnos por aula al 2013 era de 27.81, esto implica que 10 municipios del estado se encuentran por encima de la media estatal, situación que puede observarse en la gráfica siguiente:

---

<sup>6</sup> OECD (2017), *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2017-en>

**Gráfica 2.2. Estadísticas Educativas de Nivel Preescolar para el ciclo escolar 2015-2016 con sostenimiento público en el Estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con información del Sistema de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en <http://www.planeación.sep.gob.mx/principalescifras/>

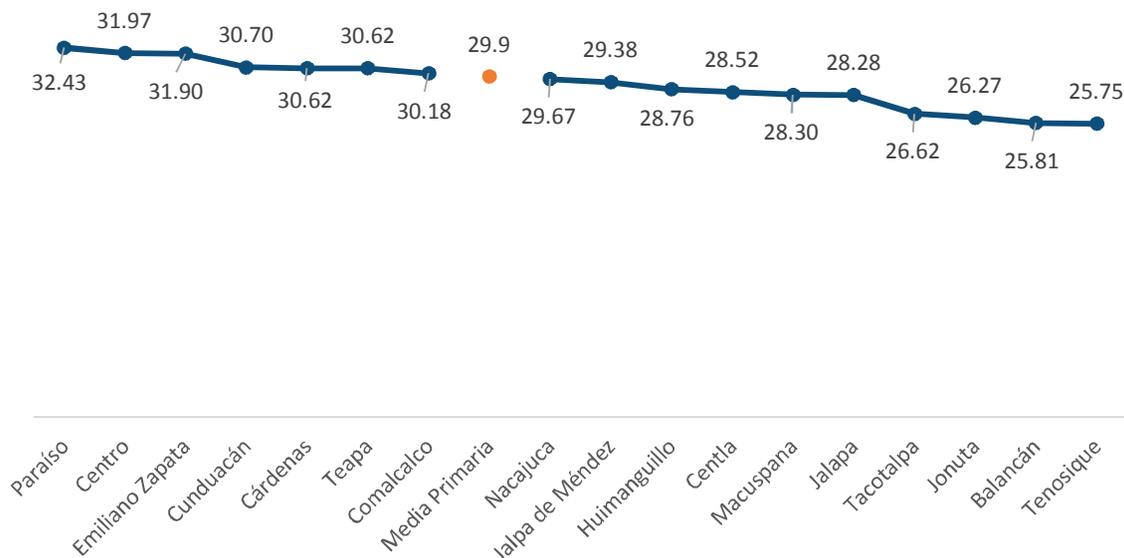
Así, de los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco, los que concentran el mayor número de alumnos por aula son Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta y Cunduacán, con valores que oscilan entre 28.6 y 30.2 alumnos por aula, mientras que Nacajuca, Jalapa y Tacotalpa, registran el promedio menor, con 26.8, 25.1 y 24.8 respectivamente.

Considerando que para este nivel educativo el promedio nacional es de 21 alumnos por maestro y el internacional es de 11; bajo la hipótesis de que hay un maestro por aula en este nivel educativo, el promedio del estado de Tabasco está a una distancia de 6 alumnos más que el del País y a más del doble que el internacional de la OCDE; incluso el del municipio de Tacotalpa está muy por arriba de los dos promedios de referencia (4 y 14 respectivamente).

## Primaria

En cuanto al nivel primaria se tiene una media estatal de 29.9 alumnos por aula, cabe resaltar que para este nivel 10 municipios están por debajo de la media estatal, lo cual se observa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 2.3. Tasa de alumnos por aula en uso, del nivel Primaria para el ciclo escolar 2015-2016 en el estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

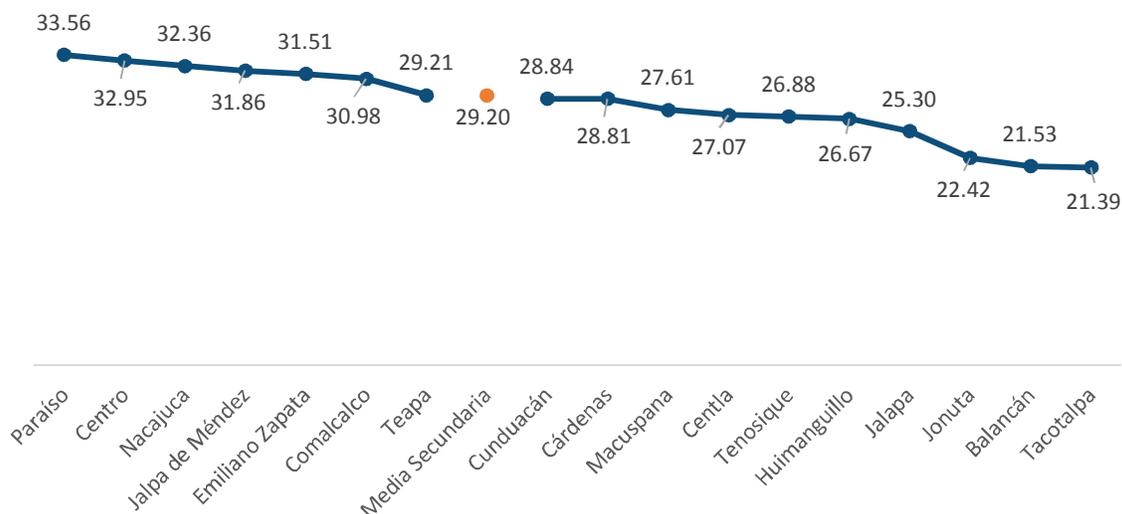
Los municipios que cuentan con una mayor tasa de alumnos por aula a nivel primaria son: Paraíso, Centro y Emiliano Zapata; mientras que los municipios con el menor promedio de alumnos por aula son: Tenosique, Balancán y Jonuta.

Para este nivel educativo, el promedio nacional de alumnos por aula es de 27 y el de la OCDE de 21. En este sentido, el indicador respectivo del estado de Tabasco está a 3 alumnos por aula más que el nacional y a 9 del internacional; mientras el del municipio de Tenosique, que es el más bajo del estado, si bien es menor que el promedio nacional, está a una distancia de 5 alumnos más que el promedio de la OCDE.

## Secundaria

Para el nivel secundaria se tiene que la tasa de alumnos por aula para el estado es de 29.2, en la gráfica siguiente se muestra la variación existente por municipio:

**Gráfica 2.4. Tasa de alumnos por aula en uso en nivel Secundaria para el ciclo escolar 2015-2016 en el Estado de Tabasco**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Consultado en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

Los municipios con la mayor tasa de alumnos por aula son: Paraíso, Centro y Nacajuca, mientras los de menor tasa de alumnos por aula a nivel secundaria son: Tacotalpa, Balancán y Jonuta.

Los indicadores de referencia para este nivel educativo son los correspondientes a alumnos por grupo tanto a nivel nacional como internacional cuyos valores son 28 y 23 respectivamente, mismos que están por debajo que el promedio estatal; registrando sólo los municipios de Jonuta, Balancán y Tacotalpa, promedios menores al nacional e internacional de referencia.

Derivado de lo anterior, del total de municipios del estado de Tabasco, Tacotalpa y Jonuta registran el menor número de alumnos por aula en los tres niveles de educación básica, mientras que municipios como Emiliano Zapata, Paraíso y Centro, concentran una tasa elevada de alumnos por aula en los tres niveles educativos.

### 3. Análisis de los resultados

El FAM es un Fondo del Ramo 33 que es coordinado por dos dependencias federales; la Secretaría de Educación Pública en cuanto al componente de infraestructura educativa, y la Secretaría de Salud por lo que se refiere al componente de asistencia social.

Por su parte la **LCF** en el **Artículo 40** señala que los rubros de gasto para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples son:

- ▶ Otorgamiento de desayunos escolares;
- ▶ Apoyos alimentarios;
- ▶ Asistencia social a través de instituciones públicas;
- ▶ **Construcción, equipamiento y rehabilitación** de la infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

En dicho artículo se señala que este fondo se destinará en un **46%** al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, **se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.**

Como se puede observar, la normatividad establece criterios generales de focalización para el ejercicio del Fondo, los cuales se identifican en tres vertientes: el ¿Qué?, ¿Para quién? y ¿Para qué? La primera interrogante se enfoca a establecer las acciones que se emprenderán con los recursos del FAM, es decir: construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física, entendiendo ésta como:

*Conjunto de inmuebles, muebles y equipo, planes y programas de estudio, etcétera, que permite proporcionar oportuna y satisfactoriamente un servicio educativo<sup>7</sup>.*

---

<sup>7</sup> Secretaría de Educación Pública. Glosario. Términos Utilizados en la Dirección General de Planeación y Programación 2008. México, junio 2008. Página 114. Disponible en: <http://cumplimentopof.sep.gob.mx/content/pdf/Glosario%202008%2024-jun-08.pdf>

Por su parte, para la interrogante ¿Para quién? se refiere a los diferentes niveles de educación (básica, media superior y superior), mientras que el ¿Para qué? responde a la atención de las necesidades de infraestructura física en cada uno de los niveles.

El siguiente criterio a considerar, es resultado de las posibles conjugaciones de estas interrogantes, ya que, por ejemplo, si se relacionan las dos primeras se tendrían las variables a considerar para analizar **el uso de los recursos**, es decir, saber por nivel educativo el tipo de acción emprendida. Considerando a este nivel el tipo de obra realizada con recursos del FAM.

En este sentido, para evaluar el **destino de los recursos** se analizará la distribución del FAM entre los niveles educativos, las regiones y los criterios utilizados para la distribución de los recursos.

Por último, sobre el nivel de aplicación de la última interrogante, es decir, si el uso de los recursos atiende las necesidades de cada nivel, en esta evaluación se analizará el **uso de los recursos**, por tipo de acción emprendida (**construcción, equipamiento y rehabilitación**) así como la inversión **por tipo de obra**, para valorar la asertividad en la focalización de los recursos.

### 3.1 Presupuesto 2015 y 2016

De acuerdo a lo reportado por la SETAB en el Anexo 1 de la cédula de evaluación, el presupuesto modificado anual del FAM registrado en el reporte de cierre definitivo del Sistema del Formato Único de Hacienda (SFU), es de \$300,943,373.00 y \$259,922,481.74 en 2015 y 2016 respectivamente, ésta información cargada en el sistema, tiene como origen las bases de datos proporcionadas y validadas por las áreas administrativas correspondientes y en conciliación con cifras de la SHCP a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas en el estado de Tabasco.

Es importante señalar que la presente evaluación se realizará con base en el presupuesto acumulado de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, lo cual representa un total de \$560,865,854.74 de acuerdo a lo reportado por la SETAB en el Anexo 1 de la cédula de evaluación.

Por otra parte, el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), como área responsable de aplicar estos recursos, para los mismos

años reporta en el anexo 5A de la cédula para la evaluación, **un total de 245 obras a escuelas, por un monto total de \$516,001,936.00 lo que hace una diferencia de \$44,863,918.74, respecto a la reportada en el Anexo 1 de la cédula de evaluación.**

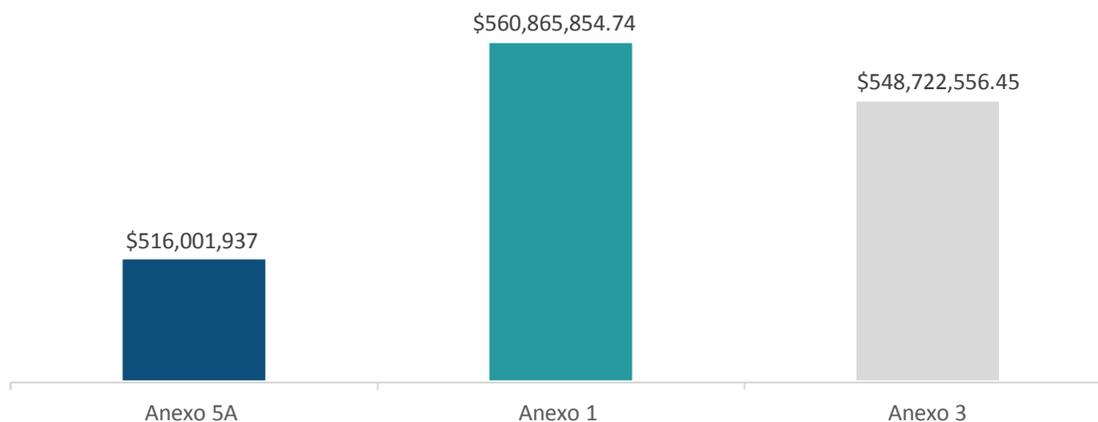
Cabe destacar que en el SFU la información reportada por la Secretaría de Educación sólo se hace a nivel proyecto y nivel financiero, no a nivel centro de trabajo, misma que es proporcionada por el ITIFE.

Finalmente, la SETAB reportó en el Anexo 3 de la cédula de evaluación (mismo que contiene la relación de todos y cada uno de los proyectos ejecutados con los recursos del FAM para 2015 y 2016), que se desarrollaron 253 proyectos en el acumulado de los dos años analizados, por un monto asociado de \$548,722,556.45, **lo que nuevamente da una diferencia de \$12,143,298.29 con respecto al dato presupuestal proporcionado en el Anexo 1.**

Cabe señalar que la SETAB comentó que los informes reportados por la cantidad de \$560,865,854.74 son con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2016 (Anexo 1 de la cédula para la evaluación), sin embargo, el Anexo 3 registra información con recursos del ciclo fiscal 2016, pero agrega lo aplicado en 2017 (refrendo), **por lo que, la cantidad considerada para el análisis de la evaluación (\$548,722,556.45), representa el monto aplicado a la fecha, por lo cual se considera adecuada.**

El comportamiento de estas diferencias se muestra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 3.1. Diferenciales en el presupuesto del FAM reportado en diversos anexos de la cédula de evaluación.**



Fuente: Elaborado por TECSO a partir de los datos del Anexo 5A, Anexo 1 y Anexo 3.

En la medida que la relación de proyectos contenida en el Anexo 3 contiene la información detallada por cada uno de los conceptos requeridos para valorar el uso y destino de los recursos del Fondo, éste será el instrumento utilizado para el análisis de la presente evaluación, por lo que el importe bajo estudio **será el correspondiente a 548 millones 722 mil 556 pesos**, mediante el cual se desarrollaron **253 proyectos para la realización de 833 obras** orientadas a la construcción, reconstrucción y equipamiento de **200 inmuebles educativos públicos** en el estado de Tabasco, **durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016**.

Cuadro 3.1. Proyectos realizados con recursos del FAM 215 y 2016, según modalidad. Tabasco.				
Modalidad	Proyectos			
	Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Construcción	182	71.9%	\$ 413,336,868.75	75.3%
Reconstrucción	45	17.8%	\$ 75,869,215.71	13.8%
Equipamiento	26	10.3%	\$ 59,516,471.99	10.8%
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 548,722,556.45</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 requisitado por la SETAB)

En términos de la modalidad de los proyectos, los datos del cuadro anterior indican que cuatro de cada cinco pesos de los recursos del FAM se invirtieron en 182 proyectos de construcción, mientras que el 25% restante se destinó a la reconstrucción de inmuebles educativos, así como a su equipamiento.

El análisis de la información proporcionada por la SETAB indica que el 52.5% del presupuesto del FAM se destinó a la realización de 182 proyectos en espacios educativos del nivel básico como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2. Proyectos realizados con recursos del FAM 215 y 2016, según nivel educativo. Tabasco.				
Modalidad	Proyectos			
	Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Preescolar	61	24.1%	\$ 57,025,472.00	10.4%
Primaria	74	29.2%	\$ 135,120,265.99	24.6%
Secundaria	47	18.6%	\$ 95,733,941.03	17.4%
<b>Subtotal básico</b>	<b>182</b>	<b>71.9%</b>	<b>\$ 287,879,679.02</b>	<b>52.5%</b>
Media superior	31	12.3%	\$ 26,088,111.24	4.8%
Tecnológico	10	4.0%	\$ 65,521,726.89	11.9%
Superior	28	11.1%	\$ 152,593,630.68	27.8%

Cuadro 3.2. Proyectos realizados con recursos del FAM 215 y 2016, según nivel educativo. Tabasco.				
Modalidad	Proyectos			
	Cantidad	Porcentaje	Monto	Porcentaje
No especificado	2	0.8%	\$ 16,639,408.62	3.0%
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 548,722,556.45</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 requisitado por la SETAB).

Los niveles educativos en donde se invirtió el mayor presupuesto del FAM fue en primaria y superior con 135 y 152 millones de pesos respectivamente, lo que representa que uno de cada dos pesos del Fondo se destinó a estos dos niveles educativos.

Cabe señalar que en 2 proyectos que ascendieron a poco más de 16.6 millones de pesos, la base de datos proporcionada por la SETAB, no especifica a qué niveles educativos fueron destinados dichos recursos<sup>8</sup>.

Es relevante apuntar que la base de datos proporcionada por la SETAB mediante el Anexo 3 de la cédula de evaluación, contiene **la relación de 253 proyectos con su monto correspondiente; indicando al interior de cada uno de ellos el tipo de obras realizadas, más no el importe de dichas obras**, por lo que TECSO tuvo que desplegar cada una de las obras realizadas, encontrándose 59 tipos de obra; mismos que de manera convencional y únicamente para los propósitos del presente análisis se reclasificaron en los 15 siguientes<sup>9</sup>:

Cuadro 3.3. Reclasificación del tipo de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.		
Reclasificación	Clasificación original	Número de Obras
Administrativo	Dirección	30
	Oficinas administrativas	1
	Unidad académica	1
<b>Subtotal Administrativo:</b>		<b>32</b>
Áreas comunes	Auditorio	2
	Cafetería	1
	Cancha de usos múltiples techada	1
	Edificios	104
	Escalera	2
	Pavimentación	1
	Plaza cívica	1
Teatro al aire libre	1	

<sup>8</sup> En el **Anexo 15** se presenta la aclaración que la SETAB hizo al respecto.

<sup>9</sup> A este respecto la SETAB comentó lo siguiente: "La elaboración de los proyectos se hacen con las **obras consolidadas** (por ejemplo: rehabilitación y equipamiento), de acuerdo a lo requerido para que, a través de los concursos de licitación, se garantice cubrir las diversas necesidades de infraestructura de un centro educativo en un solo proceso administrativo y asimismo, lograr optimizar recursos, por este motivo no se desglosa el monto por el tipo de obra reclasificado para el análisis de la evaluación".

Cuadro 3.3. Reclasificación del tipo de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.		
Reclasificación	Clasificación original	Número de Obras
<b>Subtotal Áreas comunes</b>		<b>113</b>
Aulas	Aulas	253
<b>Subtotal Aulas</b>		<b>253</b>
Aulas especializadas	Aula para estimulación temprana	1
	Aula usos múltiples	5
<b>Subtotal Aulas especializadas</b>		<b>6</b>
Biblioteca	Biblioteca	4
<b>Subtotal bibliotecas</b>		<b>4</b>
Centros especializados	Centro cultural	2
	Centro de cómputo	2
	Centro de investigación de desarrollo	2
	Centro integral de prácticas universitarias	1
	Unidad de producción animal	1
	Unidad multifuncional de talleres	1
<b>Centros especializados</b>		<b>9</b>
Infraestructura Vial	Acceso peatonal	2
	Acceso vehicular	1
	Andadores y vialidades	2
	Rampas para discapacitados	14
	Vialidad de acceso	1
<b>Infraestructura vial</b>		<b>20</b>
Laboratorios	Laboratorio	1
	Laboratorio - Taller	2
	Laboratorio agronomía y zootecnología	1
	Laboratorio Circuitos Electrónicos	2
	Laboratorio de ingeniería industrial	2
	Laboratorio Diseño de estructuras metálicas	1
	Laboratorio multifuncional	2
	Laboratorio química ambiental	1
	Laboratorio Turismo	1
<b>Subtotal laboratorios</b>		<b>13</b>
Mobiliario	Aire acondicionado	9
	Mobiliario	49
<b>Subtotal mobiliario</b>		<b>58</b>
Obra exterior	Impermeabilización	3
	Obra exterior	191
<b>Subtotal obra exterior</b>		<b>194</b>
Salud	Clínica odontológica	1
	Módulo Áreas de Salud	2
	Temazcal	1
<b>Subtotal salud</b>		<b>4</b>
Seguridad	Barda	1
	Barda perimetral	3
	Caseta de vigilancia	1
<b>Subtotal seguridad</b>		<b>5</b>
Servicios básicos	Planta de tratamiento	1
	Red Agua potable	1
	Red Drenaje	1
	Red eléctrica	4
	Red hidráulica	1
	Servicios sanitarios	49
	Sistema eléctrico	24

Cuadro 3.3. Reclasificación del tipo de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.		
Reclasificación	Clasificación original	Número de Obras
	Subestación eléctrica	24
	Transformador	8
<b>Subtotal Servicios básicos</b>		<b>113</b>
Talleres especializados	Taller de soporte y mantenimiento	1
	Taller dibujo técnico	1
	Taller informática	1
	Taller/Alimentos	1
<b>Subtotal talleres especializados</b>		<b>4</b>
Tecnológico	Tecnológico	5
<b>Subtotal tecnológico</b>		<b>5</b>
<b>Total</b>		<b>833</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de proyectos realizados con del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

La información de este cuadro nos indica que **en 8 de los 15 tipos de obra reclasificados, se realizó el 95.6% de las 833 obras**, siendo estos: Aulas (253), Obra exterior (194), Áreas comunes (113), Servicios básicos (113), Mobiliario (58), obras en áreas administrativas (32), Infraestructura vial (20) y Laboratorios (13); **sin embargo, por carecer del monto respectivo de cada una de ellas, no es posible realizar una valoración de su participación en el presupuesto del FAM 2015 y 2016.**

Cabe señalar que **las obras exteriores, cuyo volumen es relevante (194), pueden involucrar diversos conceptos, como por ejemplo, la construcción de canchas deportivas o espacios cívicos entre otros.** Esta aseveración parte de la revisión realizada a expedientes técnicos que, a manera de ejemplo, fueron proporcionados por la SETAB como parte de la información anexa a la cédula de evaluación.

### 3.2 Sobre el Destino

A continuación se presentan datos sobre la distribución municipal del presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples en los ejercicios fiscales 2015 y 2016:

Cuadro 3.4. Proyectos, obras y escuelas atendidas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.						
Municipio	Proyectos		Número de Obras	Número de escuelas atendidas	Matrícula escolar ciclo 2016-2017	Inversión promedio por alumno
	Cantidad	Monto				
Centro	83	\$ 187,047,447.52	283	66	190,454	\$ 982.11
Jalpa de Méndez	20	\$ 72,386,922.83	58	15	26,489	\$ 2,732.72
Nacajuca	17	\$ 67,160,312.00	72	12	33,567	\$ 2,000.78
Cárdenas	25	\$ 45,613,877.74	65	17	78,633	\$ 580.09
Balancán	9	\$ 34,353,371.89	28	7	19,436	\$ 1,767.51
No especificado	9	\$ 28,309,156.42	35	5		

Centla	19	\$ 26,371,747.83	63	16	36,628	\$ 719.99
Tacotalpa	10	\$ 23,287,434.00	43	5	14,950	\$ 1,557.69
Macuspana	12	\$ 13,977,844.39	39	11	47,596	\$ 293.68
Comalcalco	13	\$ 11,906,908.11	41	12	63,479	\$ 187.57
Cunduacán	11	\$ 10,592,061.11	34	9	45,357	\$ 233.53
Emiliano Zapata	6	\$ 7,501,487.61	20	6	9,827	\$ 763.35
Huimanguillo	7	\$ 6,713,816.00	22	7	57,271	\$ 117.23
Tenosique	4	\$ 6,320,925.00	9	4	19,933	\$ 317.11
Jonuta	3	\$ 3,366,737.00	9	3	9,583	\$ 351.32
Paraíso	3	\$ 2,823,414.00	8	3	26,864	\$ 105.10
Jalapa	2	\$ 989,093.00	4	2	10,209	\$ 96.88
Teapa					15,880	
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>\$ 548,722,556.45</b>	<b>833</b>	<b>200</b>	<b>706,156</b>	<b>\$ 777.06</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitada por la SETAB) y en la información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, para el ciclo escolar 2016-2017, para las escuelas de sostenimiento federal, estatal y autónomo. Secretaría de Educación Pública.

Un primer dato que se deriva de la información del cuadro anterior, es que si bien es elevado el coeficiente de correlación entre la matrícula escolar municipal y el monto de los recursos del FAM invertidos en los municipios (0.819), sólo en el municipio de Centro es coincidente la mayor matrícula escolar, con el monto más elevado de los recursos del Fondo; habiéndose destinado éstos a la atención de 66 escuelas mediante 83 proyectos, que incluyeron la realización de 283 obras.

Después del municipio de Centro, los municipios de Cárdenas y Jalpa de Méndez fueron donde se realizó el mayor número de proyectos (25 y 20 respectivamente), es en este último municipio junto con Nacajuca, donde el monto de los proyectos fue el más elevado (72 y 67 millones de pesos en ese orden).

Así mismo, se puede observar que los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Cárdenas y Balancán, concentraron tres de cada cuatro pesos de los recursos del Fondo (74.1%), para casi la mitad de la matrícula escolar (49.4%), con los cuales se realizaron 154 proyectos, que sumaron 506 obras para beneficio de 117 escuelas; mientras que los municipios de Jalpa, Paraíso, Jonuta y Tenosique, agruparon solamente el 2.5% de la inversión del Fondo, en tanto que su matrícula representaba al inicio del ciclo escolar 2016-2017 el 9.4% del alumnado. En el conjunto de estos cuatro últimos municipios se realizaron 12 proyectos para igual número de escuelas, consistentes en la ejecución de 30 obras.

Al cuadro se le ha adicionado el dato correspondiente a la inversión del FAM por alumno, indicador que para el total del estado fue de 777 pesos; siendo los municipios de Jalpa de Méndez, Nacajuca, Balancán y Tacotalpa, quienes registraron el promedio más elevado con valores que oscilan entre los 1,500 y 2,700 pesos. En el otro extremo se observa que los municipios de Jalapa, Paraíso, Huimanguillo y Comalcalco, registraron una inversión promedio menor a los 200 pesos por alumno.

Dos datos adicionales a señalar respecto a la inversión del FAM en 2015 y 2016 son los siguientes: a) el municipio de Teapa fue el único no favorecido con inversión alguna para su infraestructura física educativa y b) en 9 proyectos con un costo de 28.3 millones de pesos, equivalente al 5.2% de la inversión del FAM, no fue posible ubicar su municipio de pertenencia, por la falta del dato correspondiente en la relación de proyectos proporcionada por la SETAB<sup>10</sup>.

El cuadro siguiente muestra que a nivel estatal el costo promedio por proyecto ascendió a poco más de 2.1 millones de pesos; realizando con ellos un valor medio de 3.3 obras por proyecto y 4.2 por escuela; habiendo beneficiado con 1.3 proyectos en promedio a cada escuela.

Cuadro 3.5. Promedios derivados de la aplicación de los recursos del FAM 2015 y 2016 a nivel municipal. Tabasco.				
Municipio	Proyectos por escuela	Obras por proyecto	Obras por escuela	Monto promedio por proyecto
Nacajuca	1.4	4.2	6.0	\$ 3,950,606.59
Balancán	1.3	3.1	4.0	\$ 3,817,041.32
Jalpa de Méndez	1.3	2.9	3.9	\$ 3,619,346.14
No especificado	1.8	3.9	7.0	\$ 3,145,461.82
Tacotalpa	2.0	4.3	8.6	\$ 2,328,743.40
Centro	1.3	3.4	4.3	\$ 2,253,583.71
Cárdenas	1.5	2.6	3.8	\$ 1,824,555.11
Tenosique	1.0	2.3	2.3	\$ 1,580,231.25
Centla	1.2	3.3	3.9	\$ 1,387,986.73
Emiliano Zapata	1.0	3.3	3.3	\$ 1,250,247.94
Macuspana	1.1	3.3	3.5	\$ 1,164,820.37
Jonuta	1.0	3.0	3.0	\$ 1,122,245.67
Cunduacán	1.2	3.1	3.8	\$ 962,914.65
Huimanguillo	1.0	3.1	3.1	\$ 959,116.57
Paraíso	1.0	2.7	2.7	\$ 941,138.00
Comalcalco	1.1	3.2	3.4	\$ 915,916.01
Jalapa	1.0	2.0	2.0	\$ 494,546.50
Teapa				
<b>Total</b>	<b>1.3</b>	<b>3.3</b>	<b>4.2</b>	<b>\$ 2,168,863.86</b>

<sup>10</sup> En el **Anexo 16** se presentan las aclaraciones que al respecto proporcionó la SETAB al ente evaluador.

**Cuadro 3.5. Promedios derivados de la aplicación de los recursos del FAM 2015 y 2016 a nivel municipal. Tabasco.**

Municipio	Proyectos por escuela	Obras por proyecto	Obras por escuela	Monto promedio por proyecto
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información del cuadro 3.4 de la presente evaluación.				

Los mayores costos promedio por proyecto se registraron en los municipios de Nacajuca, Balancán y Jalpa de Méndez (3.9, 3.8 y 3.6 millones de pesos respectivamente), en los cuales se realizaron en promedio 1.4 y 1.3 proyectos por escuela, con la ejecución de 6.4 y 3.9 obras por inmueble educativo.

Llama la atención el municipio de Tacotalpa, pues mediante proyectos que en promedio tuvieron un costo de 2.3 millones de pesos, se realizaron 2 proyectos por escuela y en cada una de ellas se ejecutaron 4.3 obras por proyecto, para de esta forma haber efectuado 8.6 obras en cada inmueble educativo.

A excepción de los municipios de Tenosique, Emiliano Zapata, Jonuta Huimanguillo, Paraíso y Jalapa, donde sólo se realizó un proyecto en cada escuela atendida, en los nueve municipios restantes se realizó más de un proyecto por cada inmueble educativo intervenido. De estos siete municipios, Jalpa es el que registra el menor costo promedio por proyecto (494 mil pesos), mientras que en los seis restantes, este costo medio va de los 941 mil pesos a 1.58 millones de pesos, no obstante su similitud de obras por proyecto.

**Cuadro 3.6. Proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 por municipio, según modalidad de la obra. Tabasco.**

Municipio	Construcción		Reconstrucción		Equipamiento		Total	
	Proyectos		Proyectos		Proyectos		Proyectos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Centro	63	\$ 162,011,706.52	14	\$ 22,765,541.00	6	\$ 2,270,200.00	83	\$ 187,047,447.52
Jalpa de Méndez	16	\$ 70,984,766.37	1	\$ 955,419.00	3	\$ 446,737.46	20	\$ 72,386,922.83
Nacajuca	12	\$ 43,324,645.00	3	\$ 3,835,667.00	2	\$ 20,000,000.00	17	\$ 67,160,312.00
Cárdenas	21	\$ 38,871,570.00	3	\$ 6,686,665.00	1	\$ 55,642.74	25	\$ 45,613,877.74
Balancán	6	\$ 25,682,726.00	2	\$ 4,942,415.00	1	\$ 3,728,230.89	9	\$ 34,353,371.89
No especificado					9	\$ 28,309,156.42	9	\$ 28,309,156.42
Centla	14	\$ 15,776,656.83	4	\$ 6,628,437.00	1	\$ 3,966,654.00	19	\$ 26,371,747.83
Tacotalpa	6	\$ 16,042,295.00	3	\$ 6,616,574.00	1	\$ 628,565.00	10	\$ 23,287,434.00
Macuspana	9	\$ 10,547,030.29	3	\$ 3,430,814.10			12	\$ 13,977,844.39
Comalcalco	10	\$ 8,713,213.37	2	\$ 3,138,052.00	1	\$ 55,642.74	13	\$ 11,906,908.11
Cunduacán	7	\$ 5,851,493.37	3	\$ 4,684,925.00	1	\$ 55,642.74	11	\$ 10,592,061.11
Emiliano Zapata	4	\$ 4,285,140.00	2	\$ 3,216,347.61			6	\$ 7,501,487.61
Huimanguillo	5	\$ 4,262,846.00	2	\$ 2,450,970.00			7	\$ 6,713,816.00
Tenosique	2	\$ 1,820,376.00	2	\$ 4,500,549.00			4	\$ 6,320,925.00
Jonuta	2	\$ 1,349,897.00	1	\$ 2,016,840.00			3	\$ 3,366,737.00

**Cuadro 3.6. Proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 por municipio, según modalidad de la obra. Tabasco.**

Municipio	Construcción		Reconstrucción		Equipamiento		Total	
	Proyectos		Proyectos		Proyectos		Proyectos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Paraíso	3	\$ 2,823,414.00					3	\$ 2,823,414.00
Jalapa	2	\$ 989,093.00					2	\$ 989,093.00
Teapa								\$ -
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>\$ 413,336,868.75</b>	<b>45</b>	<b>\$ 75,869,215.71</b>	<b>26</b>	<b>\$ 59,516,471.99</b>	<b>253</b>	<b>\$ 548,722,556.45</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

En el cuadro anterior se observa que la focalización de los recursos se concentró principalmente en 183 proyectos para la construcción de nueva infraestructura física educativa, con el 75.3% del total de los recursos del FAM, mientras que el 13.8% se destinó hacia 45 proyectos de reconstrucción en espacios educativos y el 10.9% restante se destinó a 26 proyectos para el equipamiento de inmuebles educativos.

La correlación municipal entre el monto total de recursos y el destinado a los proyectos de construcción es altísima (0.993), por lo que nuevamente son los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Cárdenas y Balancán, donde se invirtieron cuatro de cada cinco pesos destinados a proyectos para la construcción de nueva infraestructura educativa.

Por su parte, fueron los municipios de Centro, Cárdenas, Tacotalpa y Centla, donde en conjunto se invirtió el 56.2% del monto total de los recursos para proyectos de reconstrucción de espacios educativos,

Finalmente, el cuadro da cuenta que, de los 11 proyectos de mayor monto para el equipamiento de inmuebles educativos, dos se concentraron en el municipio de Nacajuca con un importe asociado de 20 millones de pesos, mientras que los nueve restantes (que acumulan poco más de 28 millones de pesos), no fue posible ubicar el municipio de la infraestructura física beneficiada, por la falta del dato respectivo en la relación de proyectos proporcionada por la SETAB. Cabe señalar que cuatro de cada cinco pesos del monto total de proyectos para equipamiento de inmuebles, se concentran en los 11 mencionados anteriormente.

A continuación se presenta una serie descriptiva de las obras realizadas para algunas de las carencias señaladas en el Informe Anual de la Pobreza y Rezago Social 2015, las cuales fueron determinadas con base en el CEMABE 2013.

Cabe recordar que, en la medida que la información proporcionada por la SETAB no contiene el importe por cada obra realizada, pues éste sólo se dispone por proyecto y el mismo engloba a más de una obra, el análisis se limitará a presentar los resultados de la aplicación de los recursos del FAM por número de obras.

En el siguiente cuadro se muestra que del total de las 833 obras realizadas con el FAM, 259 se destinaron a la construcción de aulas, equivalente al 31%:

<b>Cuadro 3.7. Número de aulas construidas con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Aulas</b>
Centro	72
Nacajuca	40
Jalpa de Méndez	25
Cárdenas	18
Tacotalpa	15
Comalcalco	14
Macuspana	14
Balancán	12
Centla	12
Cunduacán	10
Huimanguillo	7
Emiliano Zapata	6
Paraíso	5
Tenosique	4
Jonuta	3
Jalapa	2
<b>Total</b>	<b>259</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el Anexo 3 requisitado por la SETAB.

La expansión de aulas en los inmuebles educativos, abren la posibilidad de atender a la demanda educativa de la población, o bien, a disminuir el promedio de alumnos por aula, lo que favorecería a una mejor atención de los maestros hacia sus alumnos, en su desempeño como educandos.

De esta manera, los datos anteriores indican que en los municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Cárdenas, es donde se realizó el mayor número de construcción de aulas para la expansión de sus espacios educativos, pues tres de cada cinco aulas construidas en el estado, fueron destinadas a ellos. En contraste, los municipios de Jalapa, Jonuta, Tenosique y paraíso, sólo fueron favorecidos con la construcción de 2, 3, 4 y 5 aulas

respectivamente, cuya suma equivale al 5% del total de aulas construidas en Tabasco.

La dotación de servicios básicos a las escuelas, si bien es una función que por mandato constitucional deben de satisfacer los gobiernos municipales, es importante que las carencias registradas en los inmuebles educativos deben tener una respuesta.

**Cuadro 3.8. Obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, para atender los servicios básicos de los inmuebles educativos por municipio y modalidad de la obra. Tabasco.**

Municipio	Abastecimiento de agua	Agua conectada a la red pública	Drenaje	Energía eléctrica		
	Construcción	Construcción	Construcción	Construcción	Reconstrucción	Total
Centro		1	2	14	16	30
Centla				6	11	17
Tacotalpa	1			1	7	8
Cárdenas				2	1	3
Balancán				1		1
Macuspana				1		1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de obras realizadas con recursos del FAM (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Sobre el tema se puede mencionar que, con la intervención de los recursos del FAM se realizaron 64 obras para atender las carencias de servicios básicos presentes en los inmuebles educativos de seis municipios, información que se desglosa en el cuadro anterior.

Casi la totalidad de las obras se realizaron para atender problemas relacionados con la carencia de energía eléctrica, pues 60 se destinaron a este rubro (25 para nuevas instalaciones y 35 para su rehabilitación); siendo los inmuebles educativos de los municipios de Centro, Centla y Tacotalpa, los que en mayor medida fueron favorecidos con este servicio, agrupando en ellos al 91% de las obras de electrificación.

Por otra parte, el cuadro indica que las cuatro obras restantes para atender las carencias de servicios básicos en las escuelas, dos de ellas se destinaron a la construcción de drenaje en espacios educativos de Centla, una a la dotación de una fuente para el abastecimiento de agua en Tacotalpa y la última correspondió a la conexión de un inmueble a la red pública de agua en el municipio de Centla.

La carencia de sanitarios en las escuelas, representa un riesgo de salubridad general para los alumnos, docentes y personal administrativo de las escuelas, al margen que con su ausencia, poco se favorece a las medidas de higiene que deben enseñarse a los alumnos.

Cuadro 3.9. Número de sanitarios construidos con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.	
Municipio	Sanitarios
Centro	23
Cárdenas	5
Jalpa de Méndez	3
Macuspana	3
Nacajuca	3
Centla	2
Comalcalco	2
Cunduacán	2
Tacotalpa	2
Balancán	1
Emiliano Zapata	1
Huimanguillo	1
Jonuta	1
<b>Total</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el Anexo 3 requisitado por la SETAB

El cuadro anterior indica que con los recursos del Fondo, en algunas escuelas de trece municipios de Tabasco se realizaron obras consistentes en la construcción de sanitarios. En el transcurso de dos años se realizaron 49 obras de ese tipo; siendo el municipio de Centro el más favorecido con la construcción de 23 sanitarios, equivalente al 47% del total; mientras que entre los otros 12 municipios se repartieron las 26 obras restantes.

En el siguiente cuadro se despliegan los datos relativos al número de obras realizadas para atender las carencias de bardas perimetrales, canchas deportivas y plazas cívicas:

**Cuadro 3.10. Número de obras por municipio según modalidad y tipo de obra realizada con recursos del FAM 2015 y 2016. Tabasco.**

Municipio	Barda perimetral	Cancha deportiva	Patio o plaza cívica	Obra exterior		
	Construcción	Construcción	Construcción	Construcción	Reconstrucción	Total
Centro			1	58	10	68
Cárdenas	1			14	3	17
Centla	1			12	4	16
Jalpa de Méndez		1		14	1	15
Macuspana				9	5	14
Comalcalco				10	2	12
Nacajuca	1			9	3	12
Cunduacán				7	2	9
Huimanguillo				5	2	7
Emiliano Zapata				4	2	6
Balancán				3	1	4
Tacotalpa	1			2	2	4
Paraíso				3		3
Tenosique				2	1	3
Jalapa				2		2
Jonuta				1	1	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>155</b>	<b>39</b>	<b>194</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de obras realizadas con recursos del FAM (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

El cuadro también incluye un rubro denominado “obra exterior” mismo que viene consignado en 194 de los 253 proyectos realizados con recursos del FAM. La información correspondiente a este concepto fue incluida en el cuadro, pues al revisar los expedientes técnicos que la SETAB proporcionó como ejemplo en la cédula de evaluación, pudo apreciarse que en el detalle de las obras exteriores aparecía el aplanado de pisos para la habilitación de espacios que pudieran utilizarse como canchas deportivas y/o plazas cívicas, conceptos que podrían abonarse a la cancha deportiva y plazas cívica que de manera explícita menciona la base de datos proporcionada por la SETAB, para los espacios educativos de los municipios de Centla y Centro respectivamente.

La construcción de bardas perimetrales son obras que permiten proporcionar elementos de seguridad, tanto para los usuarios de los inmuebles educativos como de los activos en ellos contenidos. La información sobre obras realizadas a este respecto indican que en sólo 4 inmuebles de los municipios de Cárdenas, Centla, Nacajuca y Tacotalpa, fueron beneficiados con la construcción de barda perimetral.

La información analizada para valorar el destino de los recursos del FAM 2015 y 2016, indican que es alta la correlación entre el monto de recursos asignados a la infraestructura física educativa de los municipios y su matrícula escolar correspondiente, lo que muestra una adecuada focalización de los recursos del Fondo por destino territorial.

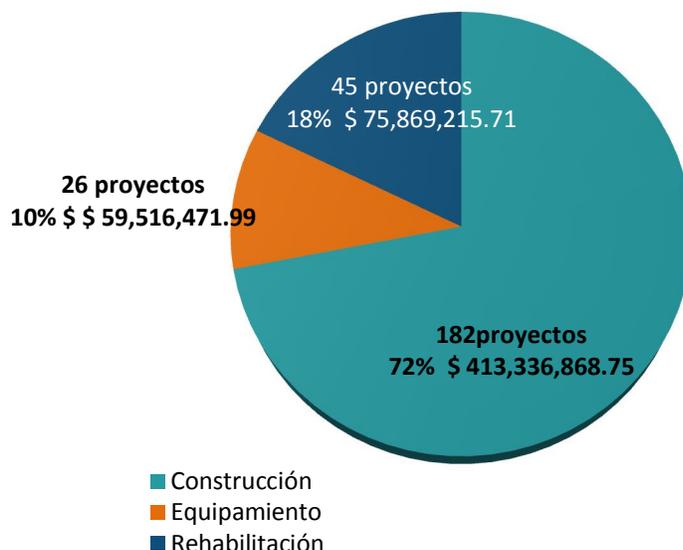
### 3.3. Sobre el uso

En el artículo 40 de La ley de Coordinación Fiscal se establecen los criterios de focalización a considerar en términos de infraestructura educativa, entendiendo estos como: **Construcción, Rehabilitación y Equipamiento**. Así mismo, para el análisis del uso de los recursos del FAM, se consideró el tipo de obras realizadas, así como el nivel educativo al que fueron destinadas. Es así que bajo estas variables a continuación se presentan los resultados de la valoración de la focalización de los recursos del FAM 2015 y 2016.

Este análisis se centra en conocer qué se realizó, por tipo de obra y por nivel educativo. Esto con el fin de conocer la utilización del Fondo y medir el cumplimiento de ésta con la normativa aplicable.

En la gráfica siguiente se muestra la distribución del Fondo dentro de los tres criterios de focalización mencionadas (Construcción, rehabilitación y equipamiento).

**Gráfica 3.2. Número de proyectos, porcentaje y monto por criterio general de focalización. Tabasco.**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con base en el formato de obras FAM y la base del censo de escuelas, 2013

Como se observa en la gráfica anterior, el número de proyectos realizados con los recursos del FAM 2015 y 2016, están dirigidas en su mayoría a la construcción de infraestructura educativa (72%), seguido de la rehabilitación de inmuebles con el 18% y el equipamiento con el 10%.

De igual manera, el presupuesto utilizado para la construcción de infraestructura representa el 75% de los recursos monetarios del FAM, seguido por el destinado a proyectos de rehabilitación con un 13% y finalmente el de equipamiento con un 10%.

Al desagregar los proyectos realizados por el FAM según su modalidad y nivel educativo al que fueron destinados los recursos se obtienen los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.11. Proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 por nivel escolar según modalidad de la obra. Tabasco.**

Municipio	Construcción		Reconstrucción		Equipamiento		Total	
	Proyectos		Proyectos		Proyectos		Proyectos	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Preescolar	53	\$ 47,158,691.00	8	\$ 9,866,781.00			61	\$ 57,025,472.00
Primaria	55	\$ 100,721,855.38	19	\$ 34,398,410.61			74	\$ 135,120,265.99
Secundaria	34	\$ 61,092,631.72	11	\$ 25,692,463.00	2	\$ 8,948,846.31	47	\$ 95,733,941.03
<b>Subtotal básico</b>	<b>142</b>	<b>\$ 208,973,178.10</b>	<b>38</b>	<b>\$ 69,957,654.61</b>	<b>2</b>	<b>\$ 8,948,846.31</b>	<b>182</b>	<b>\$ 287,879,679.02</b>
Media Superior	12	\$ 18,973,657.97	3	\$ 1,859,686.10	16	\$ 5,254,767.17	31	\$ 26,088,111.24
Tecnológico	6	\$ 37,826,842.00			4	\$ 27,694,884.89	10	\$ 65,521,726.89
Universidad	22	\$ 147,563,190.68	4	\$ 4,051,875.00	2	\$ 978,565.00	28	\$ 152,593,630.68
No especificado					2	\$ 16,639,408.62	2	\$ 16,639,408.62
<b>Total</b>	<b>182</b>	<b>\$ 413,336,868.75</b>	<b>45</b>	<b>\$ 75,869,215.71</b>	<b>26</b>	<b>\$ 59,516,471.99</b>	<b>253</b>	<b>\$ 548,722,556.45</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en el formato de proyectos realizados con del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Los datos del cuadro anterior indican que si bien uno de cada dos pesos del FAM se destinaron a proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física educativa del nivel básico con la realización de 182 proyectos, es en las escuelas primarias donde la inversión fue la mayor de este nivel educativo; representando el 24% del total de los recursos del Fondo, mediante la realización de 74 proyectos.

Un porcentaje levemente mayor al de las escuelas primarias se ejercido en la infraestructura de las universidades, cuyo monto ascendió a poco más de 152 millones de pesos (equivalentes al 28% de los recursos del FAM), para la realización de 28 proyectos, de los cuales, 24 se orientaron a la construcción de espacios educativos por un monto equivalente al 97% de lo destinado a las universidades (poco más de 147 millones de pesos).

Otro dato que puede observarse, es que 9 de cada 10 pesos destinados a la reconstrucción de inmuebles educativos se destinaron a espacios de los tres niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria), mediante la ejecución de 38 proyectos.

Así mismo, la información del cuadro anterior da cuenta de que en los niveles de preescolar y primaria, no se destinó recurso alguno para el equipamiento de los inmuebles, siendo los planteles de educación media y superior los que, mediante 24 proyectos, ejercieron el 85% de los 59.6 millones de pesos que se destinaron para el equipamiento de los inmuebles educativos de Tabasco.

Un dato que es posible derivar del cuadro anterior es el costo promedio por proyecto, información que se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Cuadro 3.12. Costo promedio por proyecto por nivel escolar según modalidad de la obra. Tabasco.</b>				
<b>Municipio</b>	<b>Construcción</b>	<b>Reconstrucción</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>Total</b>
Preescolar	\$ 889,786.62	\$ 1,233,347.63		\$ 934,843.80
Primaria	\$ 1,831,306.46	\$ 1,810,442.66		\$ 1,825,949.54
Secundaria	\$ 1,796,842.11	\$ 2,335,678.45	\$ 4,474,423.16	\$ 2,036,892.36
<b>Subtotal básico</b>	<b>\$ 1,471,642.10</b>	<b>\$ 1,840,990.91</b>	<b>\$ 4,474,423.16</b>	<b>\$ 1,581,756.48</b>
Media Superior	\$ 1,581,138.16	\$ 619,895.37	\$ 328,422.95	\$ 841,551.98
Tecnológico	\$ 6,304,473.67		\$ 6,923,721.22	\$ 6,552,172.69
Universidad	\$ 6,707,417.76	\$ 1,012,968.75	\$ 489,282.50	\$ 5,449,772.52
No especificado			\$ 8,319,704.31	\$ 8,319,704.31
<b>Total</b>	<b>\$ 2,271,081.70</b>	<b>\$ 1,685,982.57</b>	<b>\$ 2,289,095.08</b>	<b>\$ 2,168,863.86</b>

Fuente: Elaborado por TECSO a partir de la información del cuadro 3.11 del presente documento.

Los datos del cuadro 3.12 indican que, considerando el total de proyectos (253) y el monto total de los recursos del FAM 2015 y 2016 (548.7 millones de pesos), el costo promedio por proyecto fue de 2.168 millones de pesos, cifra muy similar a los costos promedio de construcción y equipamiento, pero superior en 482 mil pesos al correspondiente a la reconstrucción de espacios educativos.

Por nivel educativo, los proyectos en tecnológicos y universidades son los que presentan las cifras más elevadas en su costo promedio, con valores de 6.5 y 5.4 millones de pesos; siendo en los proyectos del nivel medio superior, donde el costo promedio por proyecto fue el más reducido (841 mil pesos).

Para el caso de los proyectos de construcción, se observa que los de mayor costo promedio se realizaron en tecnológicos y universidades (más de 6 millones de pesos), mientras que para la infraestructura de los niveles primaria, secundaria y media superior, sus valores promedio son muy similares; siendo en el nivel preescolar donde los costos promedio para la construcción de espacios educativos es el menor (889 mil pesos).

También a este respecto es importante apuntar que, posiblemente por su nivel de especialización, el costo promedio por proyecto para el equipamiento de los niveles secundaria y tecnológico, hayan alcanzado los

4.4 y 6.9 millones de pesos respectivamente, mientras que el costo promedio por proyecto de equipamiento en las escuelas de educación media y universidades fue de 328 mil y 489 mil pesos en ese orden.

Un dato adicional que vale la pena comentar es que, debido a la falta de información de 2 proyectos de equipamiento en la base de datos proporcionada por la SETAB, impidió ubicarlos en su nivel educativo de pertenencia, lo cual adquiere relevancia, toda vez que su costo promedio por proyecto fue el mayor en el rubro de equipamiento (8 millones 319 mil pesos)<sup>11</sup>.

Continuando con el análisis de la información proporcionada por la SETAB, otro componente que permitirá valorar el uso de los recursos es conocer el tipo de obras que se realizaron con los recursos del FAM.

Cabe recordar que los datos del Anexo 3 de la cédula de evaluación reporta el detalle de los inmuebles educativos beneficiados con recurso del FAM, pero por proyecto, sin describir el desglose por obra y por ende el importe correspondiente a cada una de ellas.

En este sentido, a continuación se presenta un cuadro con el número de obras por tipo de obra recodificada, conforme a las categorías especificadas en el cuadro 3.3 de este documento; información que se ha clasificado por nivel educativo:

**Cuadro 3.13. Número de obras realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.**

Tipo de obra (recodificada)	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Tecnológico	Universidad	No especificado	Total
Aulas	67	113	54	19				253
Obra exterior	60	69	43	17		5		194
Áreas comunes	15	68	22	1	1	6		113
Servicios básicos	23	36	44	4		6		113
Mobiliario			2	52	2		2	58
Administrativo	10	16	5			1		32
Infraestructura Vial				14	1	5		20
Laboratorio			6		6	1		13
Centro especializado		1			1	7		9
Aulas especializadas	4	2						6
Seguridad			1			4		5
Tecnológico				2		3		5
Biblioteca		2				2		4
Salud						4		4
Talleres especializados			3	1				4
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>307</b>	<b>180</b>	<b>110</b>	<b>11</b>	<b>44</b>	<b>2</b>	<b>833</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en los resultados del Censo de escuelas, 2013 y formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

<sup>11</sup> Ibidem.

El cuadro anterior muestra que es en la infraestructura educativa de los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), donde se realizaron 4 de cada 5 obras financiadas con recursos del FAM; siendo la construcción de aulas las que predominan en los tres niveles educativos (234).

Cabe señalar que en las escuelas de nivel básico, después de la construcción de aulas, las obras exteriores, las relacionadas con áreas comunes y la dotación de servicios básicos, ocupan el mayor número de obras con 380, equivalentes al 57% del total de obras realizadas en estos tres niveles educativos.

En la infraestructura educativa del nivel medio superior el equipamiento de inmuebles con mobiliario son las acciones prevaletientes, pues se realizaron 52 de ellas en el transcurso de los dos años analizados. Después de este concepto, fueron la construcción de aulas (19), las obras exteriores (17) y las relacionadas a dotar de infraestructura vial a los espacios educativos (14), el tipo de obras que en mayor número fueron realizadas para el nivel medio superior.

Por su parte, en los inmuebles tecnológicos, la dotación de laboratorios predomina en el número de obras realizadas en este nivel educativo, pues 6 de las once obras fueron de este tipo.

En las universidades el tipo de obras fue diverso, predominando las relacionadas a centros especializados (7), a áreas comunes (6), servicios básicos (6), obras exteriores (5) e infraestructura vial (5); mismas que en conjunto representaron el 65% de las obras realizadas en dicho tipo de instituciones.

Como resultado del análisis sobre el número de obras realizadas según su tipo, modalidad y nivel educativo hacia el que fueron destinadas se tiene lo siguiente.

Respecto a la construcción de obras, el siguiente cuadro indica que 600 de ellas fueron de esta modalidad, lo que representa que el 72% del total de las obras financiadas con recursos del FAM en 2015 y 2016, correspondieron a la construcción de infraestructura nueva:

**Cuadro 3.14. Número de obras construidas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.**

Tipo de obra	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Tecnológico	Universidad	Total
Aulas	67	113	54	19			253
Obra exterior	53	52	33	12		5	155
Servicios básicos	17	35	16	4		6	78
Administrativo	10	16	5			1	32
Áreas comunes		11	4		1	5	21
Infraestructura Vial				14	1	5	20
Laboratorio			6		4	1	11
Centro especializado		1			1	7	9
Aulas especializadas	4	2					6
Seguridad			1			4	5
Talleres especializados			3	1			4
Biblioteca		2				1	3
Salud						3	3
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>232</b>	<b>122</b>	<b>50</b>	<b>7</b>	<b>38</b>	<b>600</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en los resultados del Censo de escuelas, 2013 y formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

El cuadro anterior muestra que las obras destinadas a la construcción de aulas (253), las obras exteriores (155) y las destinadas a la dotación de servicios básicos (78), prevalecieron en cuanto al número de obras construidas, pues 4 de cada 5 correspondieron a este tipo.

En los niveles básicos fue donde se realizó el mayor número de construcciones de infraestructura educativa, pues en ellos se realizaron 505 obras bajo esta modalidad; siendo las relacionadas a la construcción de aulas (234), las obras exteriores (138), la dotación de servicios básicos (68) y las destinadas a áreas administrativas (31), las que en mayor medida se realizaron con recursos del Fondo, acumulando un total de 471 construcciones nuevas, equivalentes al 84% de las obras realizadas en el conjunto de los inmuebles de educación preescolar, primaria, y secundaria.

En los inmuebles de educación media superior, fue la construcción de aulas (19), las relacionadas a infraestructura vial (14) y las obras exteriores (12), las prevalecientes en este nivel educativo, acumulando un total de 45 obras nuevas, equivalentes al 90% del total de construcciones realizadas.

Por su parte, las siete construcciones en tecnológicos se destinaron a cuatro nuevos laboratorios, a la construcción de áreas comunes (1), a infraestructura vial (1) y a la construcción de un centro especializado.

En las universidades la construcción de nueva infraestructura fue diversa, destacando la orientada a 7 centros especializados, a la dotación de servicios básicos (6) y a obras de infraestructura vial, áreas comunes y obras exteriores, cada una con 5 construcciones respectivamente, acumulando así 28 de las 38 obras realizadas en este tipo de centros educativos.

Con respecto a la reconstrucción de inmuebles educativos el siguiente cuadro indica que se realizaron 169 obras bajo esta modalidad:

Cuadro 3.15. Número de obras Reconstruidas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo						
Tipo de obra	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Universidad	Total
Áreas comunes	15	57	18	1	1	92
Obra exterior	7	17	10	5		39
Servicios básicos	6	1	28			35
Biblioteca					1	1
Salud					1	1
Tecnológico					1	1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>75</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>169</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en los resultados del Censo de escuelas, 2013 y formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Nuevamente, el mayor número de reconstrucciones se realizó en los niveles de educación básica (159); destinados a la rehabilitación de áreas comunes, servicios básicos y a obras exteriores.

Por su parte, en los espacios educativos del nivel medio superior, el total de reconstrucciones se realizó para la rehabilitación de un área común y 5 obras exteriores.

En las universidades, las cuatro obras de reconstrucción se realizaron para la rehabilitación de una biblioteca, de un espacio destinado a la salud, a un área común y a un tecnológico (sic).

La última modalidad por analizar es la correspondiente al equipamiento de inmuebles educativos, información que se despliega en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.16. Número de obras para el equipamiento de inmuebles, realizadas con recursos del FAM 2015 y 2016, por tipo de obra (recodificada) y nivel educativo. Tabasco.						
Tipo de obra	Básico	Secundaria	Media Superior	Tecnológico	Universidad	Total
Mobiliario	2	2	52	2		58
Tecnológico			2		2	4
Laboratorio				2		2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>54</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>64</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con base en los resultados del Censo de escuelas, 2013 y formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016(Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

La información del cuadro anterior muestra que se equiparon 64 inmuebles educativos, de los cuales 54 correspondieron al nivel de educación media superior, mediante la dotación de mobiliario (52) y 2 del concepto tecnológico, desplegado así en la base de datos proporcionada por la SETAB.

Así mismo, la información del cuadro anterior indica que la dotación de mobiliario también efectuó en 4 espacios educativos del nivel básico y en dos tecnológico, así como en el equipamiento de 2 laboratorios de escuelas tecnológicas.

Con el análisis de la información anterior, se puede concluir que el uso de los recursos del FAM se realizó conforme a lo mandado por la normatividad en la materia, pues en su totalidad se destinó a obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura física educativa de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.;

## 4. Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a la infraestructura educativa

Para entender el correcto uso de los recursos, se debe establecer un análisis comparativo en el cual se detecte la pertinencia de la focalización de estos, es decir, que estén canalizados a combatir deficiencias importantes dentro de la infraestructura de los centros educativos.

Primeramente se analizará la intervención del FAM en inmuebles que sufren alguna carencia de servicios básicos como: agua, drenaje, baño sanitario, electricidad; y después se analizarán las obras complementarias por ejemplo, barda perimetral, canchas deportivas y plazas cívicas.

Para el caso del servicio de abastecimiento de **agua** se encontró que de las 39 escuelas que sufren este tipo de carencia, sólo se atendió 1 ubicada en el municipio de Tacotalpa, la cual es atribuible a la inversión del FAM, como se muestra a continuación:

Cuadro 4.1. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de abastecimiento de agua. Tabasco.				
	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de abastecimiento de agua según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente al abastecimiento de agua en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con el abastecimiento de agua con los recursos del FAM
Balancán	28	3		
Cárdenas	65	3		
Centla	63			
Centro	283	2		
Comalcalco	41	1		
Cunduacán	34	2		
Emiliano Zapata	20			
Huimanguillo	22	1		
Jalapa	4			
Jalpa de Méndez	58	1		
Jonuta	9	1		
Macuspana	39	9	1	
Nacajuca	72	1		
Paraíso	8	1		
Tacotalpa	43	10		1
Teapa		4		
Tenosique	9			
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Otro aspecto importante es la carencia de **agua conectada a la red pública**, en donde el CEMABE reporto 1,507 escuelas con esta carencia. Sólo una escuela ubicada en el municipio de Centro fue atendida con la introducción a este servicio.

En materia de **drenaje**, el problema es significativo; ya que 2,500 escuelas en el estado carecen de este servicio; sólo 2 obras corresponden a la introducción de este servicio en el municipio de Centro; no obstante que se atendieron 75 escuelas con obras diferentes a drenaje; como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.2. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de drenaje. Tabasco.**

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de drenaje según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a drenaje en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con drenaje con recursos del FAM
Balancán	28	126		
Cárdenas	65	211	3	
Centla	63	201	12	
Centro	283	277	22	2
Comalcalco	41	213	8	
Cunduacán	34	158	4	
Emiliano Zapata	20	9	2	
Huimanguillo	22	340	5	
Jalapa	4	62	1	
Jalpa de Méndez	58	103	4	
Jonuta	9	94	1	
Macuspana	39	275	5	
Nacajuca	72	103	5	
Paraíso	8	73		
Tacotalpa	43	97	1	
Teapa		42		
Tenosique	9	116	2	
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>2.500</b>	<b>75</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

En lo que respecta a las obras de baños o sanitarios, se atendieron 49 escuelas, superando el número de escuelas con esta carencia (42), como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.3. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de baño o sanitario. Tabasco.

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de baño, sanitario, letrina u hoyo negro según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con recursos del FAM con alguna obra diferente a la carencia de baño o sanitario en aquellos que presentaban esta carencia en el 2013	Inmuebles atendidos con baño o sanitario con recursos del FAM
Balancán	28	1		1
Cárdenas	65	10		5
Centla	63	5	1	2
Centro	283	3		23
Comalcalco	41	3		2
Cunduacán	34	2		2
Emiliano Zapata	20			1
Huimanguillo	22	2		1
Jalapa	4	1		
Jalpa de Méndez	58	1		3
Jonuta	9	2		1
Macuspana	39	4		3
Nacajuca	72			3
Paraíso	8			
Tacotalpa	43	5		2
Teapa		2		
Tenosique	9	1		
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Lo anterior muestra una importante atención al problema. Sin embargo, esto no quiere decir que se haya erradicado la carencia; si se analiza por municipio se encuentran los siguientes escenarios:

A) En Balancán y Cunduacán se atendieron las 3 escuelas con carencia del servicio en su totalidad.

B) En 6 municipios la atención fue parcial (Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tacotalpa). Existen 26 escuelas sin baños, y se realizó este tipo de obras en 14 de ellas; es decir, el 54% de las escuelas quedaron pendientes por atender, lo que equivale a 12 escuelas.

C) En 3 municipio (Jalapa, Teapa y Tenosique), no se realizó ninguna obra para cubrir la carencia de baños o sanitarios, no obstante que 4 escuelas carecían de este servicio.

Por otro lado en cuanto al **servicio de energía eléctrica**, el CEMABE reportó 38 escuelas en el estado con esta carencia. Sin embargo con el FAM se

atendieron 60 escuelas; es decir, casi el doble, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.4. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de electricidad. Tabasco.				
	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de electricidad según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a electricidad en aquellos que registraron esta carencia	Inmuebles atendidos con electricidad con recursos del FAM
Balancán	28			1
Cárdenas	65	6		3
Centla	63	1		17
Centro	283	2		30
Comalcalco	41	2		
Cunduacán	34	3		
Emiliano Zapata	20			
Huimanguillo	22	12		
Jalapa	4	1		
Jalpa de Méndez	58			
Jonuta	9			
Macuspana	39	5		1
Nacajuca	72	1		
Paraíso	8	1		
Tacotalpa	43	3	1	8
Teapa		1		
Tenosique	9			
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

No obstante el nivel de cobertura presenta una inequidad en la atención, mostrando los siguientes escenarios:

A) En 6 municipios se reportaron 20 escuelas con carencia en electricidad, sin embargo no se realizó ninguna obra de este tipo. Tal es el caso de los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Nacajuca y Teapa.

B) En los municipios de Cárdenas y Macuspana, se atendieron 4 escuelas de las 11 reportadas en el CEMABE con esta carencia; es decir una cobertura inferior al 50%.

C) En 4 municipios no presentaron escuelas con este tipo de carencia por lo que no se realizó ningún tipo de obra para energía eléctrica.

D) Caso contrario es el de los municipios de Centro, Centla, Balancán y Tacotalpa, ya que en total se atendieron 56 escuelas con la carencia de

energía eléctrica y según el CEMABE sólo 6 de ellas presentaban este tipo de carencia; siendo el caso más extremo en el municipio de Centro, donde se reportaron 2 escuelas y se atendieron 30.

En cuanto a los inmuebles de obras complementarias se encuentran los que carecen de **barda perimetral**. Se encontró que 1,348 escuelas carecen de este tipo de obra; sólo se atendieron 4 de ellas en los municipios de Cárdenas, Centla; Nacajuca y Tacotalpa. Es importante señalar que esto no es un servicio básico; sin embargo, en algunos casos puede representar un riesgo de seguridad, cabe señalar que en 64 de estas escuelas se realizaron obras diferentes a la falta de barda perimetral, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.5. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de barda perimetral. Tabasco.**

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de barda perimetral según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a la falta de barda perimetral en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con barda perimetral con los recursos del FAM
Balancán	28	58	1	
Cárdenas	65	100	5	1
Centla	63	135	8	1
Centro	283	197	25	
Comalcalco	41	126	5	
Cunduacán	34	82	3	
Emiliano Zapata	20	9	1	
Huimanguillo	22	154	3	
Jalapa	4	30		
Jalpa de Méndez	58	44	4	
Jonuta	9	40	1	
Macuspana	39	150	2	
Nacajuca	72	60	4	1
Paraíso	8	24		
Tacotalpa	43	69	2	1
Teapa		18		
Tenosique	9	52		
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>1.348</b>	<b>64</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Por otro lado en cuanto a las obras referentes a **canchas deportivas**, el CEMABE reportó 2,907 escuelas con este tipo de carencia. Solamente se atendió una escuela ubicada en el municipio de Jalpa de Méndez con recursos del FAM. Además se atendieron 108 escuelas con obras diferentes a canchas deportivas; es decir, un 3.71% de los inmuebles con carencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.6. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de cancha deportiva. Tabasco.**

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de cancha deportiva según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a cancha deportiva en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con cancha deportiva con los recursos del FAM
Balancán	28	112	5	
Cárdenas	65	268	8	
Centla	63	213	11	
Centro	283	471	35	
Comalcalco	41	282	11	
Cunduacán	34	189	4	
Emiliano Zapata	20	33	2	
Huimanguillo	22	288	6	
Jalapa	4	74	2	
Jalpa de Méndez	58	102	8	1
Jonuta	9	73	1	
Macuspana	39	299	6	
Nacajuca	72	93	5	
Paraíso	8	105	3	
Tacotalpa	43	132	1	
Teapa		65		
Tenosique	9	108		
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>2.907</b>	<b>108</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

Cabe destacar que si bien una cancha deportiva es importante para el desarrollo psicomotriz de los alumnos, se deben priorizar las obras que atiendan a la disminución de carencias en servicios básicos.

Un caso similar se presenta con las obras referentes a **patios o plazas cívicas**. De las 800 escuelas que presentaron esta carencia según el CEMABE, sólo una fue atendida con recursos provenientes del FAM, ubicada en el municipio de Centro; tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.7. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de patio o plaza cívica**

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de patio o plaza cívica según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a patio o plaza cívica en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con patio o plaza cívica con recursos del FAM
Balancán	28	63	1	
Cárdenas	65	49	2	
Centla	63	67	1	
Centro	283	95	9	1
Comalcalco	41	35	2	
Cunduacán	34	53	3	

**Cuadro 4.7. Intervención del FAM 2015 y 2016 en la carencia de patio o plaza cívica**

	Total obras FAM 2015 y 2016	Inmuebles con carencia de patio o plaza cívica según el CEMABE 2013	Inmuebles atendidos con el FAM con alguna obra diferente a patio o plaza cívica en aquellos que registraron esta carencia en 2013	Inmuebles atendidos con patio o plaza cívica con recursos del FAM
Emiliano Zapata	20	10	1	
Huimanguillo	22	87	2	
Jalapa	4	16		
Jalpa de Méndez	58	21	2	
Jonuta	9	39	1	
Macuspana	39	93	3	
Nacajuca	72	42	3	
Paraíso	8	11		
Tacotalpa	43	53		
Teapa		29		
Tenosique	9	37		
No especificado	35			
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>800</b>	<b>30</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con los datos del CEMABE 2013 y el formato de proyectos realizados con recursos del FAM 2015 y 2016 (Anexo 3 de la cédula de evaluación requisitado por la SETAB).

En cuanto a la construcción de aulas, se realizaron en el periodo 234, lo que significa un crecimiento de 1.08% de aulas con respecto a las **21,651** registradas en el CEMABE; como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.8. Densidad por aula**

Nivel Educativo	CEMABE	Construcción FAM 2015 y 2016	Proporción de aulas construidas respecto de CEMABE (Línea Base)
	Aulas 2013	Aulas	
Prescolar	5,424	67	1.23
Primaria	11,022	113	1.02
Secundaria	5,205	54	1.04
<b>Total</b>	<b>21,651</b>	<b>234</b>	<b>1.08</b>

Fuente: Elaborado por TECSO con datos del CEMABE 2013

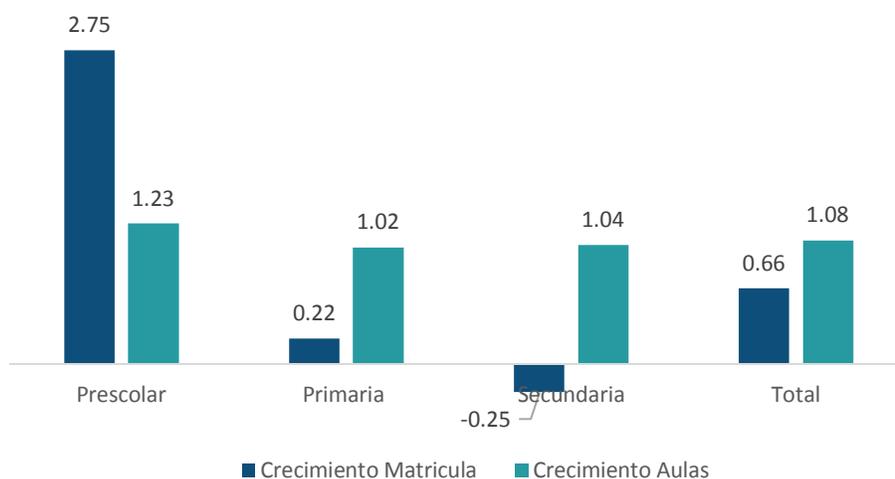
Este incremento aunque parece menor, es significativo si consideramos que la matrícula global de educación básica en el estado tan sólo creció en el periodo 2014-2016 un 0.66% como se aprecia en el siguiente cuadro; es decir, **el incremento de aulas superó al de la matrícula, lo que implica una disminución en la densidad de alumnos por aula.**

Cuadro 4.9. Diferencial de matrícula 2014-2016				
Nivel Educativo	Matricula 2014	Matricula 2016	Diferencia	Densidad de matrícula por nivel educativo
Prescolar	122,596	125,969	3,373	2.75
Primaria	294,526	295,181	655	0.22
Secundaria	135,892	135,550	-342	-0.25
Total	553,014	556,700	3,686	0.66

Fuente: Elaborado por TECSO con datos obtenidos de las Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014 y el Resumen del Sistema Educativo en el Estado de Tabasco Inicio de Cursos 2016-2017

Sin embargo es importante destacar que el crecimiento no es homogéneo dentro de los niveles educativos, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 4.1. Crecimiento de Aulas y Matrícula**



Fuente: Elaborado por TECSO con datos obtenidos de las Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014 y el Resumen del Sistema Educativo en el Estado de Tabasco Inicio de Cursos 2016-2017

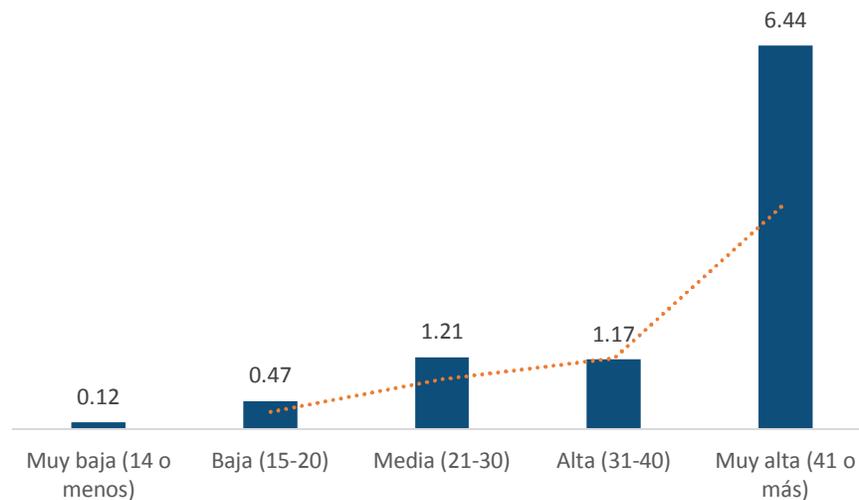
De esta manera los datos reflejan que tanto **en primaria como en secundaria el crecimiento de aulas fue mucho mayor al de la matrícula**, incluso en secundaria descendió, lo que puede repercutir en una menor densidad de alumnos por aula. Por otra parte **aunque en preescolar se presenta el crecimiento de aulas más alto (1.23%), no llega ni a la mitad del crecimiento de la matrícula escolar**; si la tendencia de que los padres cumplan la disposición de enviar a preescolar a los niños continúa, entonces será mayor la necesidad de incrementar aulas en este nivel.

**Por lo anterior se recomienda continuar e intensificar la inversión en aulas para preescolar en el nivel básico.**

Por otro lado, con información del CEMABE se realizaron 5 categorías que miden la relación de alumnos por aula. De las 20,738 aulas para impartir clases según el CEMABE, tenemos que el 15.6% se encuentra en la categoría de Muy baja densidad; es decir, 14 o menos alumnos por aula. La categoría Baja concentra 2,759 aulas lo que representa el 13.3% y en ella se clasifican a las aulas con 15 a 20 alumnos. En la categoría Media encontramos el 43.2% de las aulas, cuya densidad es de 21 a 30 alumnos. En la categoría Alta la densidad de alumnos oscila entre los 31 y 40 alumnos por aula. Finalmente, en la categoría Muy alta se clasificaron a las aulas cuya densidad es mayor o igual a los 41 alumnos.

La tasa de crecimiento de aulas en el periodo 2013- 2016 para cada una de las cinco categorías antes mencionadas se aprecia en el siguiente cuadro:

**Gráfica 4.2. Densidad de alumnos por aula (Porcentaje)**



Fuente: Elaborado por TECSO con datos obtenidos de la Cedula de Evaluación que proporciona la dependencia.

La gráfica muestra **una tendencia que permite apreciar que la focalización de aulas construidas con los recursos del FAM en 2015 y 2016 ha sido adecuado, pues a mayor nivel de densidad de alumnos por aula, mayor es la tasa de crecimiento de aulas nuevas**; siendo la excepción las aulas entre 31 y 40 alumnos, cuya tasa de crecimiento fue menor que las aulas clasificadas con Media densidad de alumnos por aula.

Los resultados presentados en este apartado, permiten inferir que en la priorización de proyectos de inversión de los recursos del FAM, poco se toman en cuenta las necesidades reales de la infraestructura educativa prevalecientes en el estado de Tabasco, por lo que sería recomendable, que se busquen los medios necesarios para, en primera instancia, disponer de información actualizada de las condiciones de su infraestructura física educativa para conocer sus necesidades reales de construcción, rehabilitación y equipamiento y, considerar las tendencias del crecimiento de la demanda en cada nivel educativo, entre otros factores, para definir criterios que orienten la priorización de proyectos de inversión con mayor eficacia y eficiencia. Así mismo, sería conveniente gestionar con los gobiernos municipales proyectos de inversión conjunta para abatir las carencias de servicios básicos en las escuelas.

## **5. Funcionalidad del FAM a través del Programa Presupuestario K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva**

Este programa busca atender la problemática del rezago en materia de infraestructura física educativa en todos los tipos y niveles, mediante la ejecución de 6 proyectos a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, ITIFE por sus siglas, cuyo decreto de creación le asigna la responsabilidad de ejecutar los programas que atienden la construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos educativos.

Por ello, el objetivo del programa es "Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades, mediante acciones de atención a la infraestructura educativa que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos"; buscando que la población escolar en espacios físicos educativos con necesidad de infraestructura física y equipamiento en los distintos niveles y modalidades tengan una educación de calidad, y cuenten con los requerimientos pedagógicos acordes que faciliten el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores .

Para lograrlo, el programa cuenta con la intervención de dos entes, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE). **Conforme a la cédula de evaluación, la SETAB reportó que para el 2016, el programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva, ejerció \$ 292,982,893.54, de los cuales \$259,922,481.74 provienen del FAM, \$23,710,517.14 del Ramo 11 y \$9,349,894.66 del FAFEF.**

**Sin embargo, la misma SETAB indica que el presupuesto del programa sólo fue financiado con recursos del FAM y el FAFEF, en virtud de que el monto correspondiente al Ramo 11 fue radicado a finales de 2016, obligando a transferir estos recursos para su ejercicio en el año siguiente. Por lo anterior, es posible afirmar que el 96.5% de la operación del programa K014 fue financiada en 2016 con recursos del FAM.**

**La SETAB indica que los mecanismos de atención para decidir el tipo de obra y escuela a beneficiar es con base en las demandas de los directores de las escuelas y los padres de familia; las visitas técnicas realizadas a los centros educativos y la normatividad del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).** La SETAB es el ente encargado de decidir la distribución del recurso por nivel educativo.

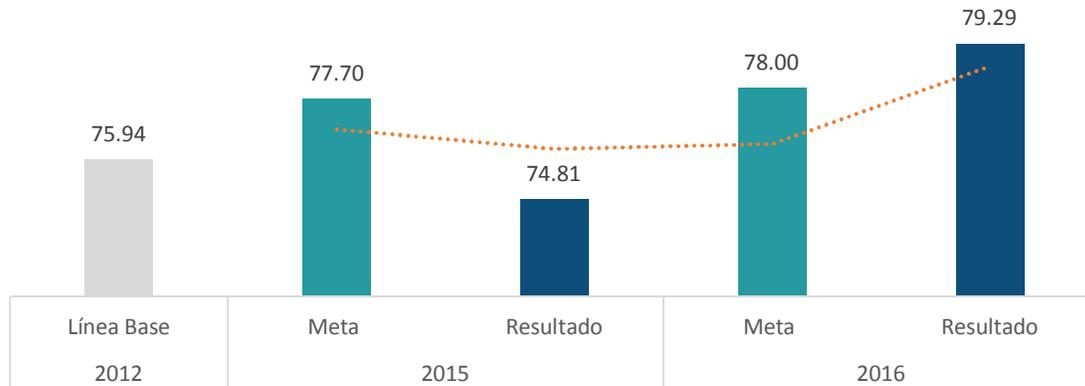
Así, la SETAB, señala que para documentar los resultados del programa, lo hace a través de, los indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones e informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

En cuanto al avance de los resultados del programa a nivel estatal se tiene que La SETAB presenta a través de la MIR del programa y del Anexo 9 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014 los siguientes datos:

Para el nivel de **Fin** *"Contribuir a asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades, mediante acciones de atención a la infraestructura educativa que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos"* se mide a través de la *"cobertura de atención a la demanda social educativa."*

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 fueron los siguientes:

**Gráfica 5.1. Comparativo de la cobertura de atención a la demanda social educativa (Porcentaje)**



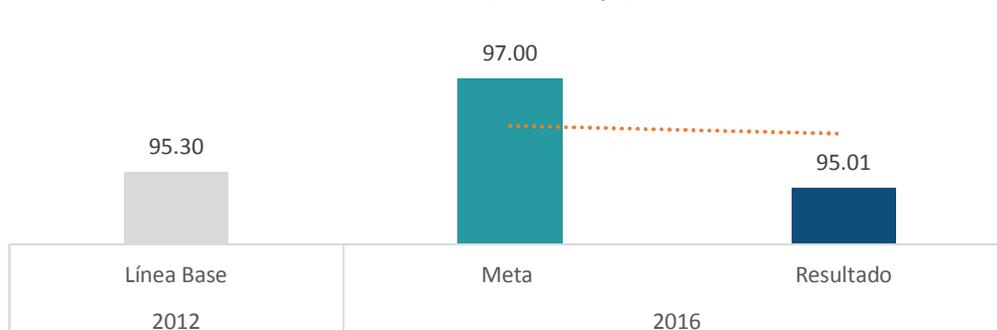
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Como se puede observar, en 2015 se tuvo un decremento en la cobertura con respecto al dato de línea base de un punto porcentual, por lo que la meta para ese ejercicio fiscal no fue alcanzada. Por su parte, para 2016, la meta fue superada en dos puntos porcentuales y teniendo un crecimiento de 6% con respecto al resultado 2015.

Para el objetivo de nivel de **propósito** se tiene "La población escolar se atiende en espacios físicos que favorecen su acceso, permanencia y el desarrollo de sus actividades académicas" que se pretende medir por medio de la "retención escolar por nivel educativo"

Los resultados para el ejercicio fiscal 2016 fueron:

**Gráfica 5.2. Comparativo de la retención escolar por nivel educativo (Porcentaje)**



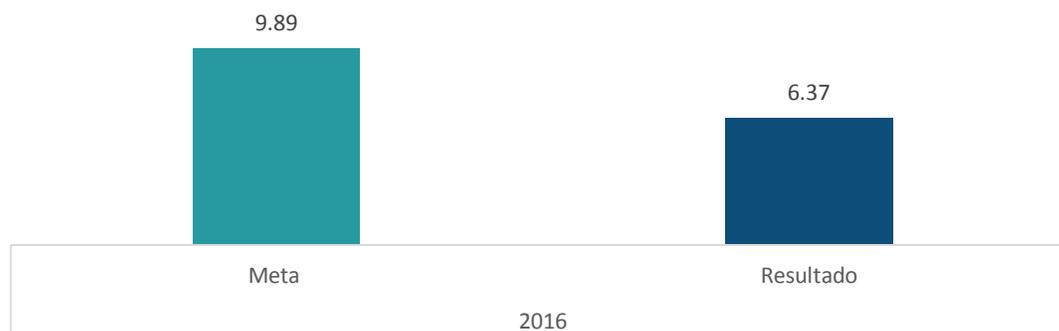
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Así, se observa que el avance con respecto de la meta fue del 98%, e incluso el resultado fue ligeramente menor que el 2012, lo que implica que la estrategia llevada a cabo en materia de retención escolar, requiere reforzamiento y un análisis sobre las acciones emprendidas para obtener dichos resultados.

Por su parte, para el **componente 1** *“Mobiliario o equipo dotado. Espacios físicos atendidos con mobiliario o equipamiento, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura educativa y administrativa”* se mide a través de la *“Dotación de mobiliario y equipo”*.

Los resultados para el ejercicio fiscal 2016 fueron:

**Gráfica 5.3. Comparativo de dotación de mobiliario y equipo**



Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

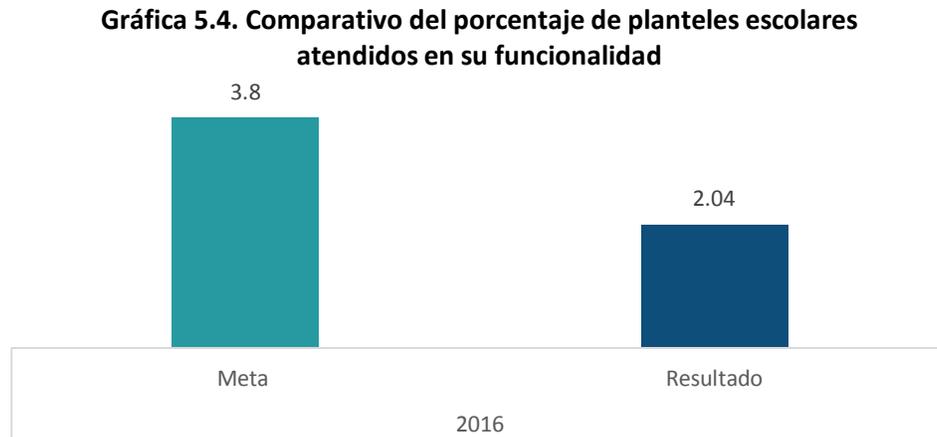
Es importante señalar que la dependencia presentó datos para el ejercicio 2015, sin embargo, la cantidad, no se sabe si se presentó en absolutos y no en porcentaje, por ello, no fue parámetro comparable para 2016<sup>12</sup>, así se tiene un avance de 64%, por lo que la meta no fue alcanzada. Se recomienda tener mejores controles en los sistemas de información y manejar una medida de frecuencia a reportar unificada.

Para la **actividad 1 del componente 1** *“Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos. Fortalecimiento de la infraestructura física de*

<sup>12</sup> La SETAB aclaró esta situación con el siguiente texto: *“Existe una adecuación en la estructura de los informes reportados de un año a otro, por lo cual, la información de ambos reportes sólo puede ser comparada en función del porcentaje alcanzado en la meta anual. Sin embargo, esto puede implicar un sesgo en el análisis comparativo, si el método de cálculo utilizado en cada año es diferente”*.

los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores” se mide a través de la “funcionalidad de los planteles escolares”

Los resultados para el ejercicio fiscal 2016 fueron:



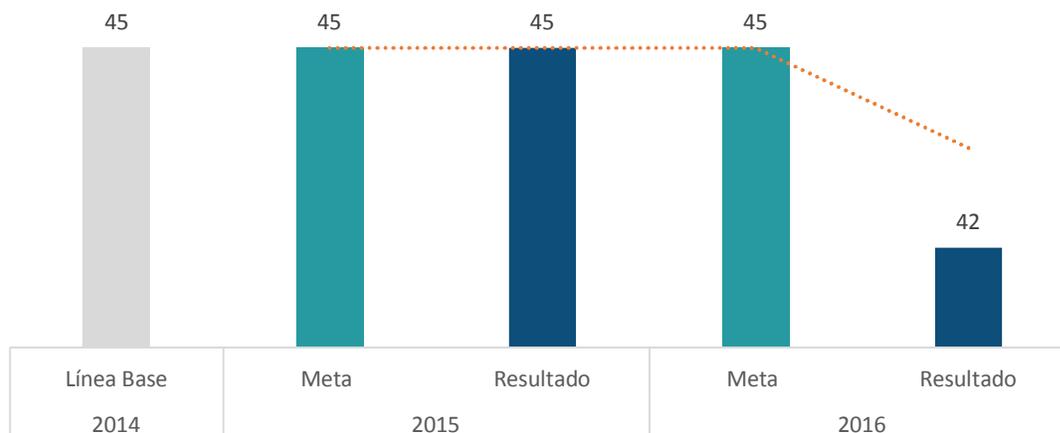
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Este indicador, presenta las mismas características del anterior, por lo que sólo se puede apreciar que se tuvo un avance de 54% con respecto a la meta planteada. De tomarse los datos del 2015, para ese año se tenía un avance de 59%, es decir, para 2016 se atendieron menos planteles en su funcionalidad.

Mientras que la **actividad 2 del componente 1** “Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos. Fortalecimiento de la infraestructura de la Secretaría, mediante la adquisición de bienes muebles, que posibiliten la mejora sustancial de las condiciones materiales en que se desarrollan las actividades cotidianas” se mide a través de “Áreas dotadas”.

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 fueron los siguientes:

**Gráfica 5.5. Comparativo de áreas dotadas**



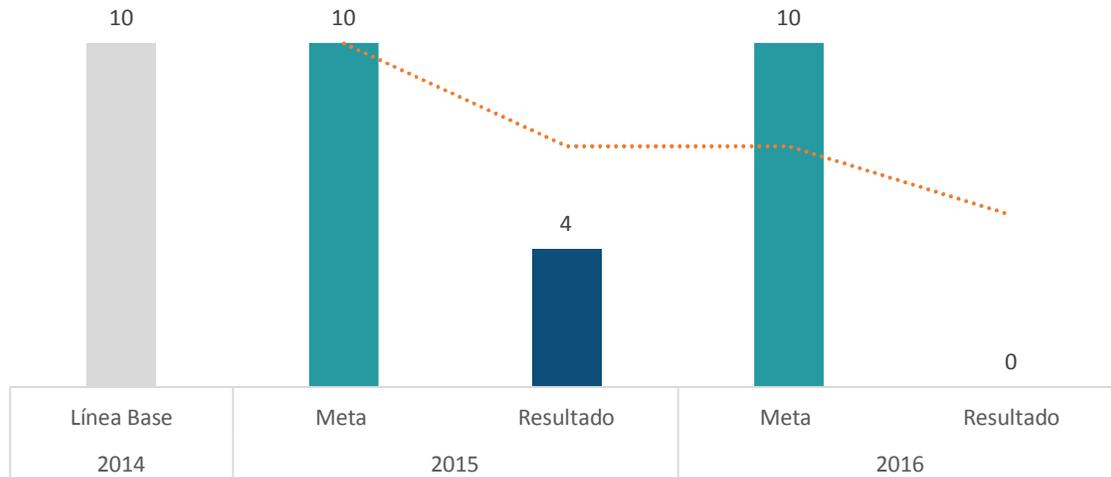
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Como se puede observar, el resultado obtenido fue el más bajo del trienio, rompiendo con la tendencia constante del indicador, quedando a al 93% de avance de la meta 2016. Se recomienda analizar cuál fue el factor que detonó este resultado, con la finalidad de establecer una estrategia que encamine los esfuerzos a que todas las áreas de la SETAB estén dotadas para su operatividad.

En tanto la **actividad 3 del componente 1** "Renovación del parque vehicular de la Secretaría Adquisición de vehículos para sustitución del parque vehicular que favorezca la realización de las actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión en los planteles participantes en los distintos de programas de fomento educativo" se mide a través de la "Renovación del parque vehicular".

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 fueron los siguientes:

**Gráfica 5.6. Comparativo de renovación del parque vehicular**



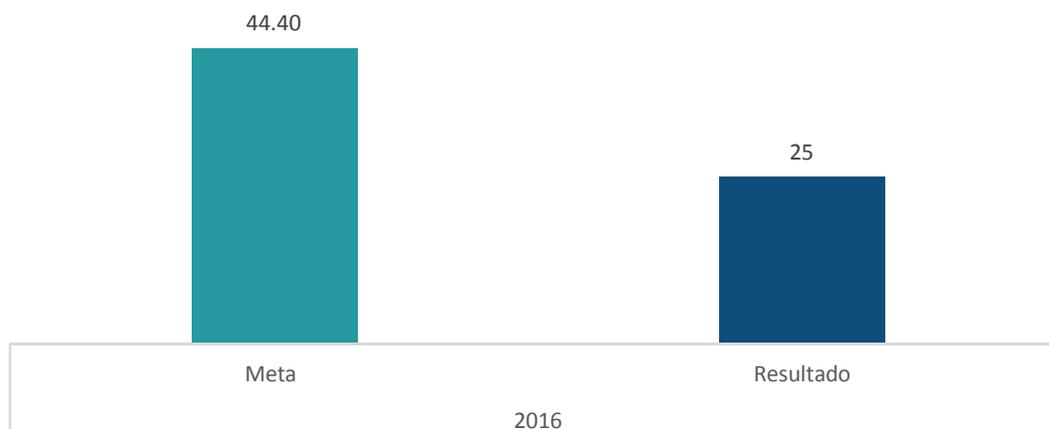
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

La meta establecida para 2016, no tomó en cuenta los resultados obtenidos en 2015, a menos de que se tuviera una estrategia enfocada a reforzar la renovación del parque vehicular se podría haber alcanzado la meta 2016; sin embargo en este indicador no se emprendieron acciones.

En el caso del **Componente 2** "Construcción y Mantenimiento Espacios físicos atendidos con construcción, mantenimiento o rehabilitación, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura física educativa" es medido a través del "Porcentaje de planteles incorporados a programas de atención a la infraestructura".

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 son los siguientes:

**Gráfica 5.7. Comparativo de infraestructura educativa atendida**



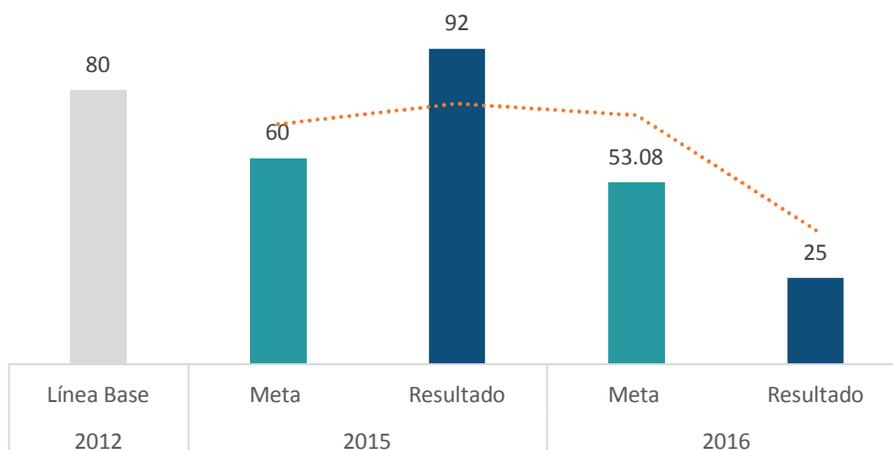
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

La meta tuvo un avance de cumplimiento de 56% para el ejercicio fiscal 2016, al igual que indicadores anteriores no se cuenta con un parámetro de comparación, lo que dificulta el análisis del comportamiento del indicador.

Para la **actividad 1 del componente 2** "Atención a la Infraestructura Física de educación inicial y básica del Estado de Tabasco Ampliación, conservación y consolidación de la infraestructura física y el equipamiento en los planteles escolares de los distintos niveles y modalidades, que favorezca el acceso y permanencia de los alumnos en la escuela" es medio a través del "Porcentaje de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben atención en su infraestructura física en un año fiscal" ,

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 son los siguientes:

**Gráfica 5.8. Comparativo atención a la infraestructura educativa del nivel básico**



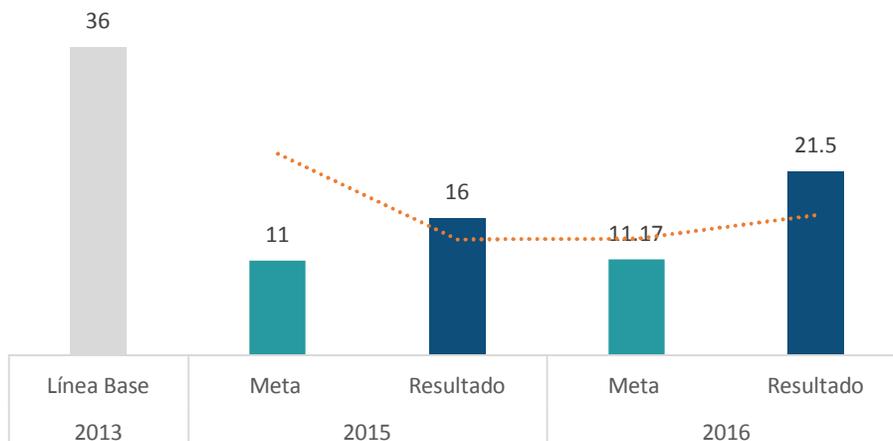
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Para este indicador se observa un decremento considerable, ya que de haber superado el año anterior la meta por 53%, para 2016 sólo se avanzó el 47%, lo que implica que a pesar de que se había programado una meta menor para la atención de la infraestructura a nivel medio, no se logró atender ni a la mitad de lo establecido. Esto puede deberse, a que la atención es sobre demanda y no sobre necesidad.

Mientras que para la **actividad 2 del componente 2** "Atención a la Infraestructura Física de la Educación Media Superior del Estado de Tabasco Ampliación, conservación y consolidación de la infraestructura física y el equipamiento en los planteles escolares de educación media superior, para favorecer el acceso y permanencia de los alumnos" se mide a través del "Porcentaje de planteles públicos de educación media superior que reciben atención en su infraestructura física en un año fiscal".

Los resultados para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 son los siguientes:

**Gráfica 5.9. Comparativo atención a la infraestructura educativa del nivel medio superior**



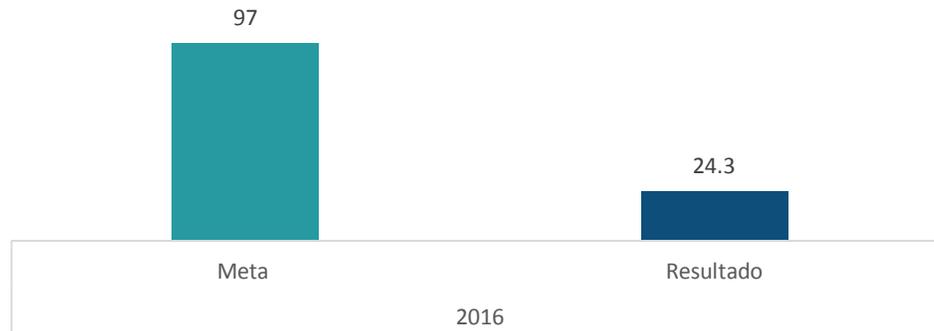
Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

Caso contrario al indicador anterior, las metas para 2015 y 2016 fueron superadas; en 2015 por 45% y en 2016 por 92 puntos porcentuales, lo que implica una mayor atención a la infraestructura educativa del nivel medio superior; estos resultados pueden ser atribuidos a la reglamentación que opera en este nivel.

Para el caso de la **actividad 3 del componente 2** "Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior Ampliación, conservación y consolidación de la infraestructura física y el equipamiento en los planteles escolares de educación superior, para favorecer el acceso y permanencia de los alumnos en institución educativa" es medio a través del "Porcentaje de planteles públicos de educación superior que reciben atención en su infraestructura física en un año fiscal".

Los resultados para el ejercicio fiscal 2016 son los siguientes:

**Gráfica 5.10. Comparativo de atención a la infraestructura educativa del nivel superior**



Fuente: Elaborado por TECSO con base en la información de la MIR del programa K014 y el anexo 9 " Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa K014".

En tanto, la atención a nivel medio superior tuvo un avance del 25% de acuerdo a los datos 2016. Por lo que se recomienda revisar la estrategia llevada a cabo en este nivel. O en su defecto establecer metas viables a partir del comportamiento de los resultados, o datos históricos.

En cuanto a la **actividad 4 del componente 2** "Atención a la Infraestructura Física de la Administración y Supervisión Educativa. Ampliación, conservación y consolidación de la infraestructura física y el equipamiento de la administración y supervisión escolar de los distintos niveles y modalidades, que favorezcan la mejora de las condiciones materiales en que se desarrollan las actividades cotidianas" se mide a través del "Porcentaje de espacios destinados a la administración o supervisión escolar atendidos en sus necesidades de infraestructura física". Para este indicador se establecieron metas para los dos ejercicios fiscales, sin embargo, el avance es de cero. Ante ello se sugiere se revisen los sistemas de información o en su caso la estrategia que por dos años consecutivos no se han emprendido acciones en la materia.

Por todo lo anterior, se concluye, que el avance en los indicadores en varios casos es favorable, sin embargo, algunos de los resultados se ven influenciados por la normatividad. Aunado a ello, los diferenciales en el registro de los datos impiden reflejar los avances y/o resultados atribuibles a la intervención del programa.

Por su parte, en materia de evaluaciones la SETAB señala que en el año 2015 se desarrolló una Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa “K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa”, para el año fiscal 2014, el cual es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Cuyo objetivo era:

“Evaluar el diseño del Programa “K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa” en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan, construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

De esta evaluación dentro de las principales recomendaciones se encuentran:

En materia de cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

“es necesario establecer la estrategia de cobertura del Programa para lo cual debe considerarse la información estadística con que cuenta la dependencia y no basarse únicamente en la demanda”.

En lo referente a padrón de beneficiarios.

“se recomienda llevar a cabo la integración del mismo ya que se dispone de la información necesaria y publicarlo en sus páginas de internet”.

Mientras que para el tema de la MIR:

“es importante contar con un diagnóstico que provea de información correcta para la construcción del Árbol de Problemas, dado que a partir de este se desarrollan el Árbol de Objetivos y a partir de este la MIR. [...], tener especial cuidado en la integración de los resúmenes narrativos a fin de que sigan la secuencia lógica en las relaciones causa-efecto que establece la metodología para la construcción de la MIR [...].

“desarrollar actividades necesarias (procesos) para producir los bienes manifestados en los componentes.”

“se recomienda la generación las Fichas Técnicas de indicadores que contengan la información necesaria para su cálculo.”

En lo referente al apartado de Presupuesto y rendición de cuentas:

“es altamente recomendable la identificación de los gastos inherentes a la ejecución del Programa, no solo lo referente al capítulo 6000.”

Por otra parte, en complementariedades con otros programas:

“el conocer los programas que a nivel Federal y Estatal puedan complementar el K014 a fin de lograr una sinergia entre los órdenes de gobierno y una mayor concurrencia de recursos en beneficio de la población. [...] es altamente recomendable que el personal responsable de la integración, no sólo de este, sino de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico, lo que redundará en la creación de mejores programas y por ende en creación de valor público.”

Derivado de estas recomendaciones se dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Según lo reportado por la SETAB, se elaboró la opinión institucional, el documento de trabajo de seguimiento a los ASM y el documento de avance, todo ello, dando cumplimiento con lo establecido en los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Así, la SETAB señala que el avance en cuanto al diagnóstico es del 100% ya que “Anualmente se utiliza el documento diagnóstico de las condiciones del sistema educativo estatal; a partir del análisis de los resultados de la estadística e indicadores educativos, de evaluación educativa y confronta de información sociodemográfica, en trabajo colegiado de las áreas educativas.”

En cuanto a la suficiencia de niveles de la MIR, refieren que el Propósito se mantiene, pero se definió otro indicador para medirlo, por lo que señalan un avance del 100%.

Mientras que para el desarrollo de fichas técnicas, refieren un avance del 100% ya que en “2014 los lineamientos normativos del sistema ALFA no contempla la formulación de fichas técnicas por indicador, dado que los datos esenciales para sí formulación se encuentran integrados en el formato

MIR.” Y en 2015 es “cuando se estable el requerimiento de elaboración de fichas técnicas para cada indicador; condición que se ha cumplido en tiempo y forma.”

Sin embargo, la MIR presentada en 2016, no cuenta con la variable de “unidad de medida” que de acuerdo a los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en el numeral sexto, inciso “e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador”. Por lo que se recomienda sugerir su incorporación para los ejercicios fiscales siguientes, para dar cumplimiento a la normatividad.

Por otra parte, en materia de capacitación, se menciona que se dio “Asesoría al personal responsable de las tareas de planeación en las distintas áreas de la secretaria, para la formulación de la planeación anual.” Lo que implica un avance del 100%.

En cuanto a la unificación de la actividad referente a la dotación de bienes inmuebles, se tiene que se fusionaron quedando como única actividad la “Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos”.

**Por todo lo anterior, se puede ver el nivel de respuesta ante las recomendaciones, aunque en ellas no se puede ver si hubo avances en materia de cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida, así como en el padrón de beneficiarios y presupuesto y rendición de cuentas. Cabe la posibilidad de que estas recomendaciones hayan sido diluidas en la opinión institucional.**

## 6. Análisis de procesos

La descripción de los procesos es importante porque permite agilizar la interacción entre los actores y así eliminar actividades innecesarias para simplificar los procesos de las dependencias o instituciones públicas<sup>13</sup>.

La dinámica operativa y normativa a la que se ven expuestas las dependencias y entidades de la administración pública, hacen necesaria una actualización continua de sus procesos y la documentación de éstos por medio de sus procedimientos respectivos, para de esta manera, permitir que sus actores dispongan de elementos direccionados de los tramos de control que son de su responsabilidad y orientar los productos resultantes de estos hacia la(s) siguiente(s) área(s) participante(s) y de ahí hasta su conclusión.

La documentación de procesos adquiere particular relevancia en la administración pública, pues se convierte en una herramienta que es ajena a los cambios de personas o responsables de procesos, hasta que éstos sufran modificaciones para su mejora o adaptación a las nuevas circunstancias normativas o administrativas.

Por lo que de esta manera es importante disponer de procesos bien documentados que den cuenta de la forma en que se realiza la asignación de recursos, planeación, operación del programa y seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa.

Con respecto al análisis de los procesos la SETAB declara:

*“Del FAMIE a).- No se cuenta con manuales o lineamientos específicos, sin embargo existen “reglas de operación” del Programa emitidas por el INIFED por cada nivel educativo. **www.inifed.gob.mx**”*

*“Del programa K014 b).- No existe algún lineamiento como tal, sin embargo se cuenta con el Manual de Programación y Presupuesto 2015 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el que incluyen el programa K014.”*

---

<sup>13</sup> Secretaría de la Función Pública. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos. México, Febrero 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guía para la Optimización Estandarización y Mejora Continua de Procesos.pdf>

*“Además, en los procesos operativos para la contratación de la obra se cuenta con la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento, en el Estado de Tabasco. Para el caso de las adquisiciones de mobiliario y equipo de igual manera se contempla la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal y su reglamento<sup>14</sup>.”*

De acuerdo al señalamiento anterior queda de manifiesto que no existe documento normativo específico de la entidad para desarrollar los procesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa (FAMIE).

Ello también implica lo relativo al “Proceso de asignación de recursos”, donde la SETAB señala:

*“El proceso de designación de recursos depende directamente de la Federación, monto que establece de acuerdo a estudios internos pre determinados en la SEP, sin embargo, la planeación y programación de los recursos asignados, son responsabilidad de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, esto en relación al Nivel básico y Media Superior, ya que en el Nivel Superior los recursos son asignados directamente por la Federación.”<sup>15</sup>*

Lo anterior confirma la ausencia de procedimientos específicos locales para la operación de los recursos del FAM, no obstante la SETAB sigue los lineamientos federales por un lado para el registro en el SFU y los recursos del FAM los aplica bajo los procesos generales de la entidad para los Fondos Federales para la programación y presupuestación mediante el sistema ALFA. Por su parte el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) de igual forma no cuenta con procedimientos específicos para la operación del FAM, por lo que se basa en la “Guía Operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica” que publica el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED); de igual forma aplicándola a sus procesos generales ya definidos en su **Manual General de Procedimientos del ITIFE**.

---

<sup>14</sup> Cédula para la Evaluación del uso y destino del FAM en el ejercicio fiscal 2015 – 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016, página 16.

<sup>15</sup> Ídem, página 15.

Específicamente para esta evaluación se presentaron los siguientes procesos mediante el Anexo 6 conforme a los grandes procesos señalados en los TdR's de CONEVAL<sup>16</sup>:

1. Proceso de **Asignación** (Lo explica la SETAB mediante el documento denominado "Procedimiento para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Educación el cual cuenta con 14 actividades).
2. Proceso de **Ejercicio** (Lo explica el ITIFE mediante el documento denominado "Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM el cual cuenta con 16 actividades).
3. Proceso de **Seguimiento** (Lo explica la SETAB mediante el documento denominado Integración de reportes del Sistema de Formato Único el cual cuenta con 18 actividades).

De los procesos anteriores, dos de ellos corresponden a la SETAB. El primero denominado proceso de Asignación que en realidad es un proceso de **presupuestación- programación** de los recursos, que para este caso se aplican en el programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva y que es únicamente un procedimiento de requerimiento de información, ya que es el ITIFE quien opera directamente los recursos para la infraestructura educativa.

EL tercero se refiere al proceso establecido por la SHCP (proceso de seguimiento), el cual es específico para el seguimiento de los Fondos Federalizados (Ramo 33) que se registran en el Sistema de Formato Único (SFU), este formato debe entregarse conforme a la normativa la cual menciona que "Las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del SFU, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban y, por conducto de éstas, los municipios y las Demarcaciones, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, para lo cual no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Para tal efecto, la estructura de información prevista en los

---

<sup>16</sup> Ver Modelo de términos de referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

formatos sobre ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros a que se refiere la Norma, se entregará a través del SFU"<sup>17</sup>.

El segundo proceso descrito por el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) el cual corresponde al ejercicio, explica el proceso que sigue, específicamente el FAM señalando 16 actividades y sus respectivas áreas responsables. No obstante dicho proceso fue hecho especialmente para esta evaluación ya que de manera formal sólo cuentan como ya se mencionó con un Manual<sup>18</sup> del año 2010 vigente a la fecha; es decir, el proceso que explican mediante el anexo 6<sup>19</sup>, el cual es un importante esfuerzo para definir un proceso específico del FAM; sin embargo, varias de las actividades señaladas en realidad son procesos como la "Licitación-contratación" que aparece como una actividad que implica por lo menos 5 procesos formales de su Manual (ver anexo 3, 4, 5, 6 y 7) con más de 30 actividades.

De esta manera el análisis del proceso del FAM se centrará en dicho documento desarrollado por el **ITIFE**. Vale la pena hacer un señalamiento a las características del documento presentado en dos aspectos:

- ▶ Varias de las actividades enumeradas en realidad encierran en la misma narrativa dos más actividades.
- ▶ Como se mencionó algunos son procesos completos.
- ▶ Todas las actividades están enlazadas linealmente en positivo sin enunciar la ruta que se sigue ante actividades de decisión.
- ▶ En ningún momento del procedimiento se menciona como es la periodicidad en la que se lleva a cabo un proceso para que se pueda simplificar.
- ▶

De esta manera TECSO desagregó dicho proceso de 16 actividades a 43, agregando 3 momentos de decisión quedando de la siguiente manera:

---

<sup>17</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Artículo sexto, página 3.

<sup>18</sup> Ver Manual General de Procedimientos del ITIFE.

<sup>19</sup> El Anexo 6 es denominado "Procesos en la gestión del Programa en la entidad" el cual contiene tres tablas. La tabla 1 hace referencia a los procesos de Asignación, la tabla 2 hace referencia al proceso del ejercicio pero la llaman ITIFE y la tabla 3 se refiere al proceso del seguimiento.

**Cuadro 6.1. Desagregado actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE.**

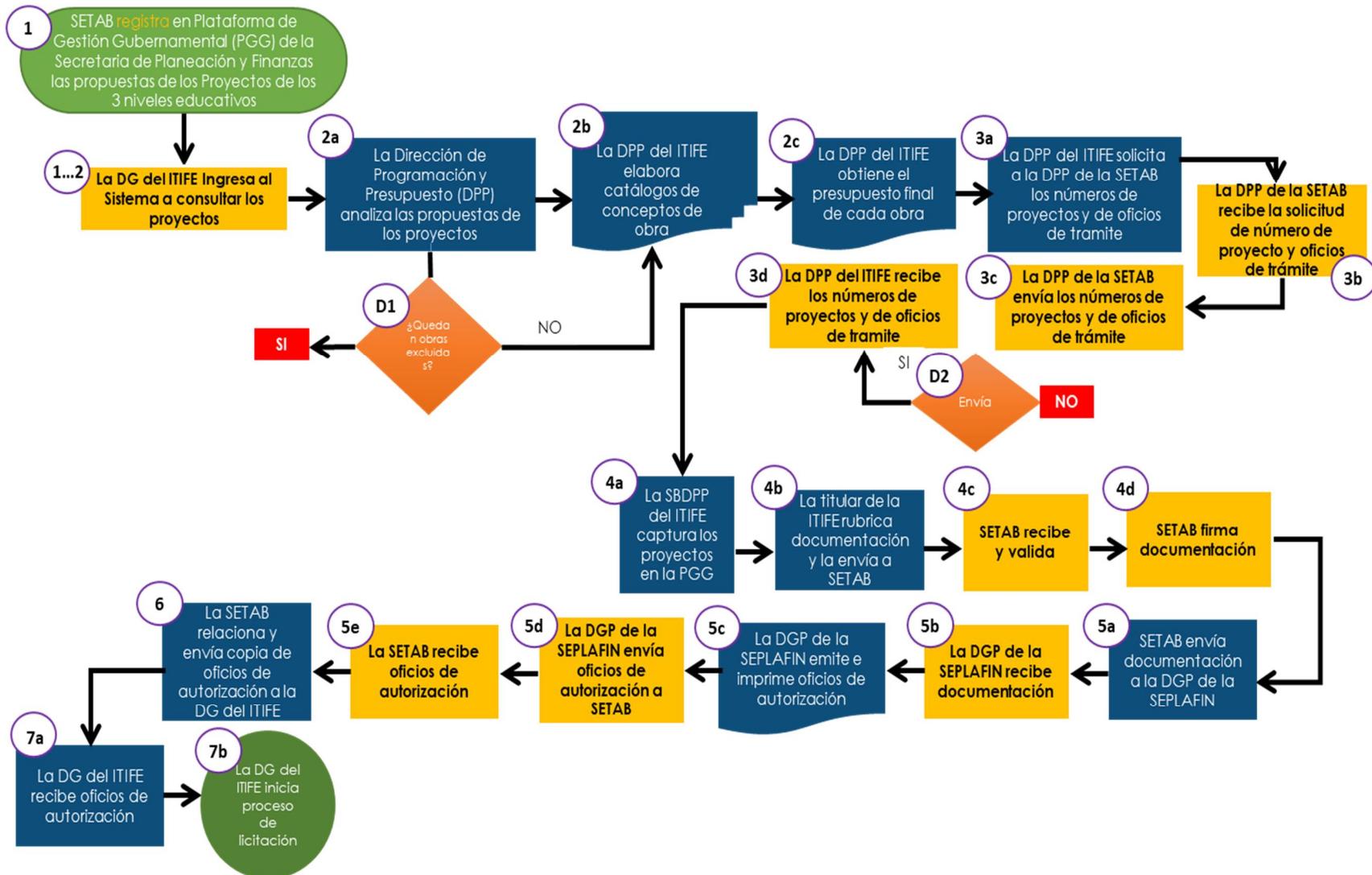
Número de Actividad	Descripción	Responsable	Número de Actividad Consecutivo
1	La SETAB registra en Plataforma de Gestión Gubernamental (PGG) de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) las propuestas de los proyectos de los 3 niveles educativos	SETAB	1
1----2	La Dirección General del ITIFE (DG-ITIFE) ingresa al sistema a consultar los proyectos	DG-ITIFE	2
2a	La Dirección de Programación y Presupuesto del ITIFE (DPP-ITIFE) analiza las propuestas de los proyectos	DPP-ITIFE	3
D1	¿Queda N obras excluidas?		
2b	La DPP-ITIFE elabora catálogos de conceptos de obra	DPP-ITIFE	4
2c	La DPP-ITIFE obtiene el presupuesto final de cada obra	DPP-ITIFE	5
3a	La DPP-ITIFE solicita a la DPP de la SETAB, los números de proyectos y oficios de tramite	DPP-ITIFE	6
3b	La DPP-SETAB recibe la solicitud de los números de proyectos y oficios de tramite	DPP-SETAB	7
3c	La DPP-SETAB envía los números de proyectos y de oficios de tramite	DPP-SETAB	8
D2	¿Envía?		
3d	La DPP-ITIFE recibe los números de proyectos y de oficios de tramite	DPP-ITIFE	9
4a	La Subdirección de Programación del ITIFE (SBDPP-ITIFE) captura los proyectos en la PGG	SBDPP-ITIFE	10
4b	La titular de la ITIFE rubrica documentación y la envía a SETAB	DG-ITIFE	11
4c	La SETAB recibe y valida	SETAB	12
4d	La SETAB firma documentación	SETAB	13
5a	La SETAB envía documentación a la Dirección de Gasto Público de la SEPLAFIN (DGP-SEPLAFIN)	SETAB	14
5b	La DGP-SEPLAFIN recibe documentación	DGP-SEPLAFIN	15
5c	La DGP-SEPLAFIN emite e imprime oficios de autorización	DGP-SEPLAFIN	16
5d	La DGP-SEPLAFIN envía oficios de autorización a la SETAB	DGP-SEPLAFIN	17
5e	La SETAB recibe oficios de autorización	SETAB	18
6	La SETAB relaciona y envía copia de oficios de autorización a la DG-ITIFE	SETAB	19
7a	La DG-ITIFE recibe oficios de autorización	DG-ITIFE	20
7b	La DG-ITIFE inicia proceso de licitación	DG-ITIFE	21
8a	La Subdirección de Concursos y Precios Unitarios de la DPP-ITIFE (SCyPU DPP-ITIFE) inicia los procesos de la programación de las licitaciones de las obras en sus diversas etapas hasta concluir con el fallo	SCyPU DPP-ITIFE	22
8b	La SCyPU DPP-ITIFE envía al área jurídica para la elaboración de los contratos	SCyPU DPP-ITIFE	23
9a	La Coordinación Jurídica del ITIFE (CJ-ITIFE) elabora el contrato	CJ-ITIFE	24
9b	La CJ-ITIFE recaba la firma de los contratistas	CJ-ITIFE	25
10a	La CJ-ITIFE turna copia de los contratos a la DPP, DT y DA del ITIFE	CJ-ITIFE	26
10b	La CJ-ITIFE entrega formalmente los planteles educativos listados	CJ-ITIFE	27
10c	Se realiza el pago de anticipo	ITIFE? SEPLAFIN?	28
11a	La Dirección Técnica del ITIFE (DT-ITIFE) inicia la entrega de la obra al contratista	DT-ITIFE	29

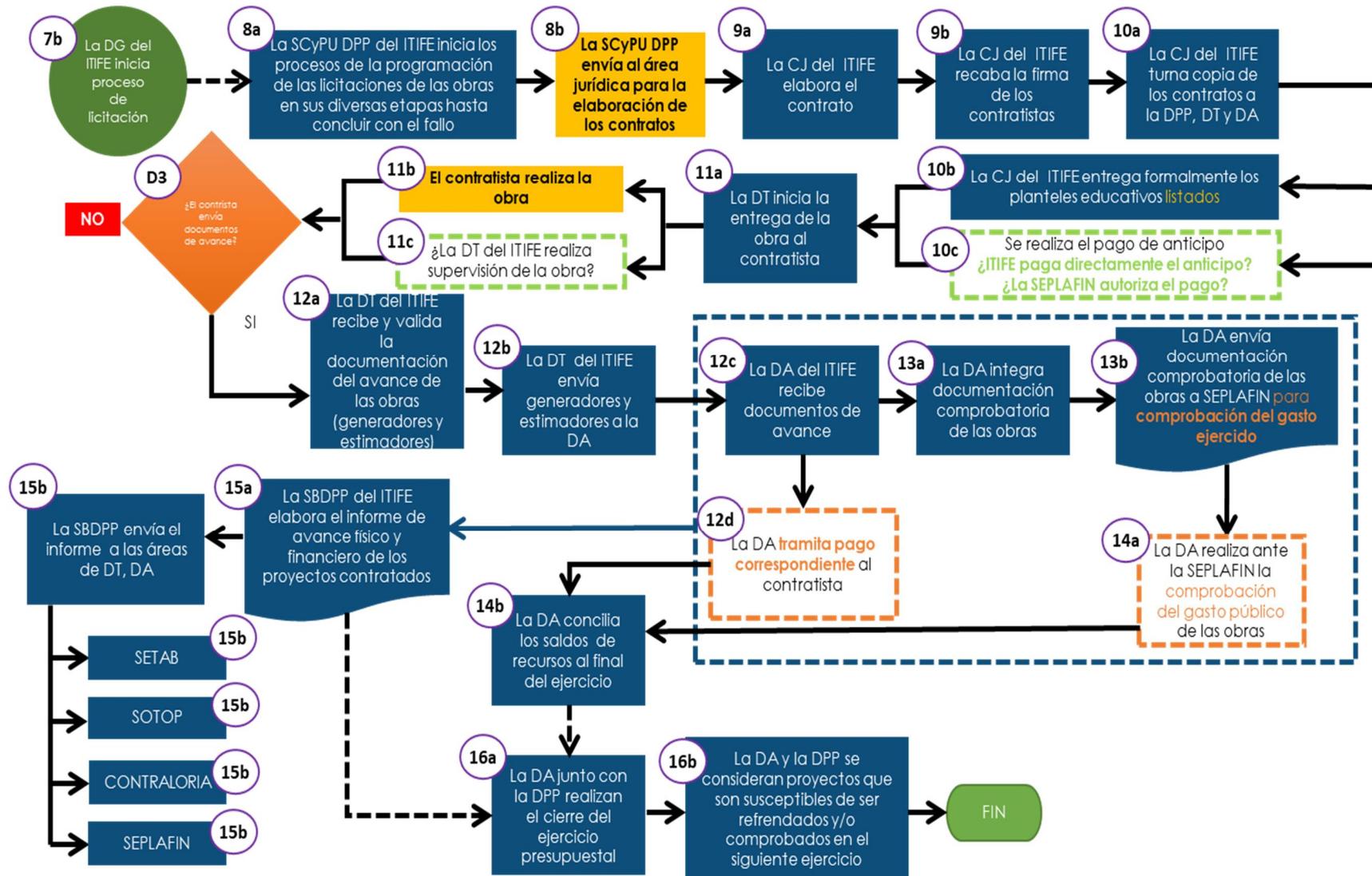
Número de Actividad	Descripción	Responsable	Número de Actividad Consecutivo
11b	El Contratista realiza la obra	Contratista	30
11c	¿La DT-ITIFE realiza supervisión de la obra?	DT-ITIFE?	31
D3	¿El contratista envía documentos de avance?	Contratista?	
12a	La DT-ITIFE recibe y valida la documentación del avance de las obra (Generadores y Estimaciones)	DT-ITIFE	32
12b	La DT-ITIFE envía la documentación del avance de las obras (Generadores y Estimaciones) a la DA-ITIFE	DT-ITIFE	33
12c	La DA-ITIFE recibe la documentación del avance de las obras	DA-ITIFE	34
12d	La DA-ITIFE tramita pago correspondiente al contratista	DA-ITIFE	35
13a	La DA-ITIFE Integra la documentación comprobatoria de las obras	DA-ITIFE	36
13b	La DA-ITIFE envía documentación comprobatoria de las obras a SEPLAFIN para comprobación del Gasto Ejercido	DA-ITIFE	37
14a	La DA-ITIFE realiza ante la SEPLAFIN la comprobación del Gasto Público de las obras	DA-ITIFE	38
14b	La DA-ITIFE concilia los saldos de recursos al final del Ejercicio	DA-ITIFE	39
15a	La SBDPP-ITIFE elabora informe de avance físico y financiero de los proyectos contratados	SBDPP-ITIFE	40
15b	La SBDPP-ITIFE envía el informe a las áreas de DT, DA y a las Secretarías SETAB, SOTOP, Contraloría y SEPLAFIN	SBDPP-ITIFE	41
16a	La DA junto con la DPP realizan el cierre de ejercicio presupuestal	DA y DPP ITIFE	42
16b	La DA y la DPP consideran proyectos susceptibles de ser refrendados y/o comprobados en el siguiente ejercicio	DPP-ITIFE	43

Fuente: Elaborado por TECSO con la información de la información proporcionada para la presente evaluación.

Ya incluyendo los procesos de decisión de puede observar el proceso general en el siguiente diagrama:

**Figura 1. Diagrama de Flujo del Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE desglosado por TECSO.**





**Fuente:** Elaboración propia con base en el Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM que proporciono la SETAB mediante la cédula de Evaluación

Un hallazgo importante es que el desarrollo de las actividades en el proceso se manejó como supuesto de decisiones. Es decir no se definen las actividades cuando una acción es negativa o es rechazada, lo que limita la claridad del proceso para dichos casos.

Según la **Guía para la optimización, estandarización mejora continua de procesos**, emitido por Secretaria de la Función Pública, menciona que la “alineación estratégica institucional, la cual consiste en integrar a las diversas áreas, unidades, departamentos y procesos hacia la estrategia de la organización, de tal forma que se asegure que el trabajo, actuaciones, **decisiones** y comportamientos de los individuos” en ese sentido, las decisiones que estén inmersas en un proceso son importantes para la organización de las actividades y de las áreas responsables, por lo que el procedimiento debería incluir las “decisiones de manera explícita y las actividades que se deriven en cada caso

Aun con ello y dada la ambigüedad en los cortes de las actividades se utilizó como referencia para los procesos el **Modelo general de procesos** de los Términos de Referencia para la Evaluación de procesos<sup>20</sup>.

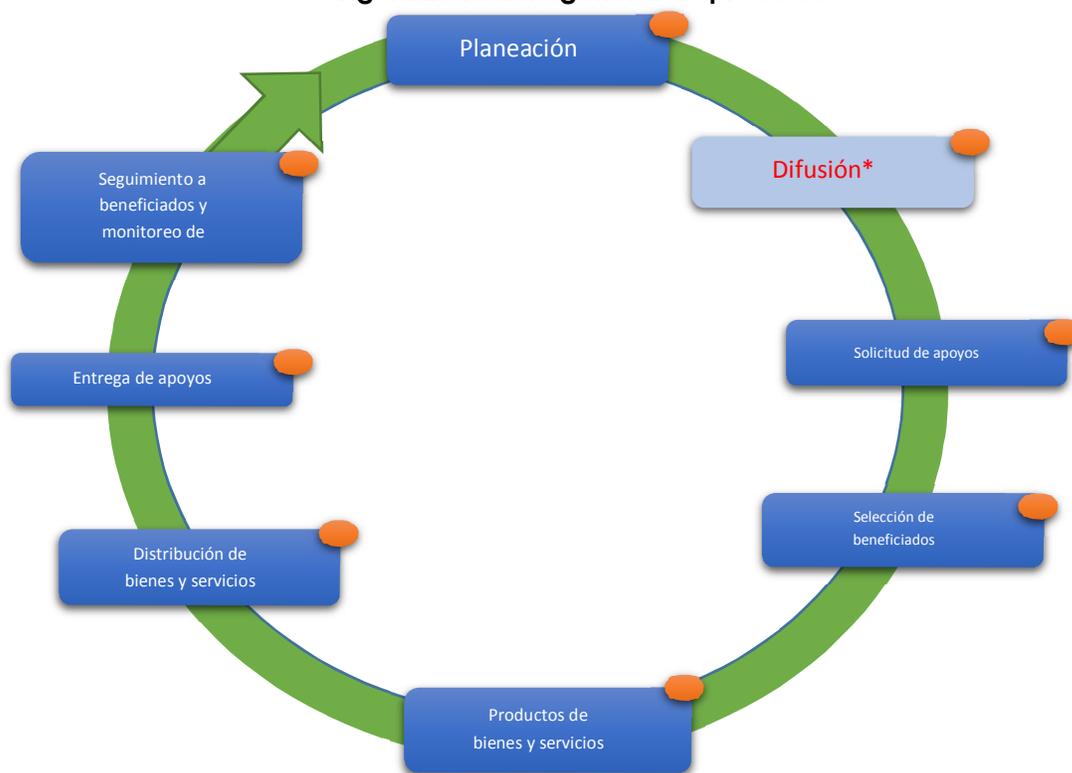
---

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Evaluación para la política de desarrollo social. Términos de Referencia para la Evaluación de procesos, página 16. Disponible en:

[http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR\\_Procesos\\_2013/TdR\\_Procesos%202013\\_Oficio.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TdR_Procesos_2013/TdR_Procesos%202013_Oficio.pdf)

\* Aunque el proceso de Difusión se encuentra en el Modelo, no está clara esta parte dentro de los procedimientos que tiene el ITIFE.

Figura 2. Modelo general de procesos



Con estos elementos se realizó el análisis de los procesos que van desde la asignación de recursos (P0), la planeación (P1, P2, P3 Y P4), la operación (P5, P6 y P7) y el seguimiento y monitoreo (P8); los cuales a continuación se describen.

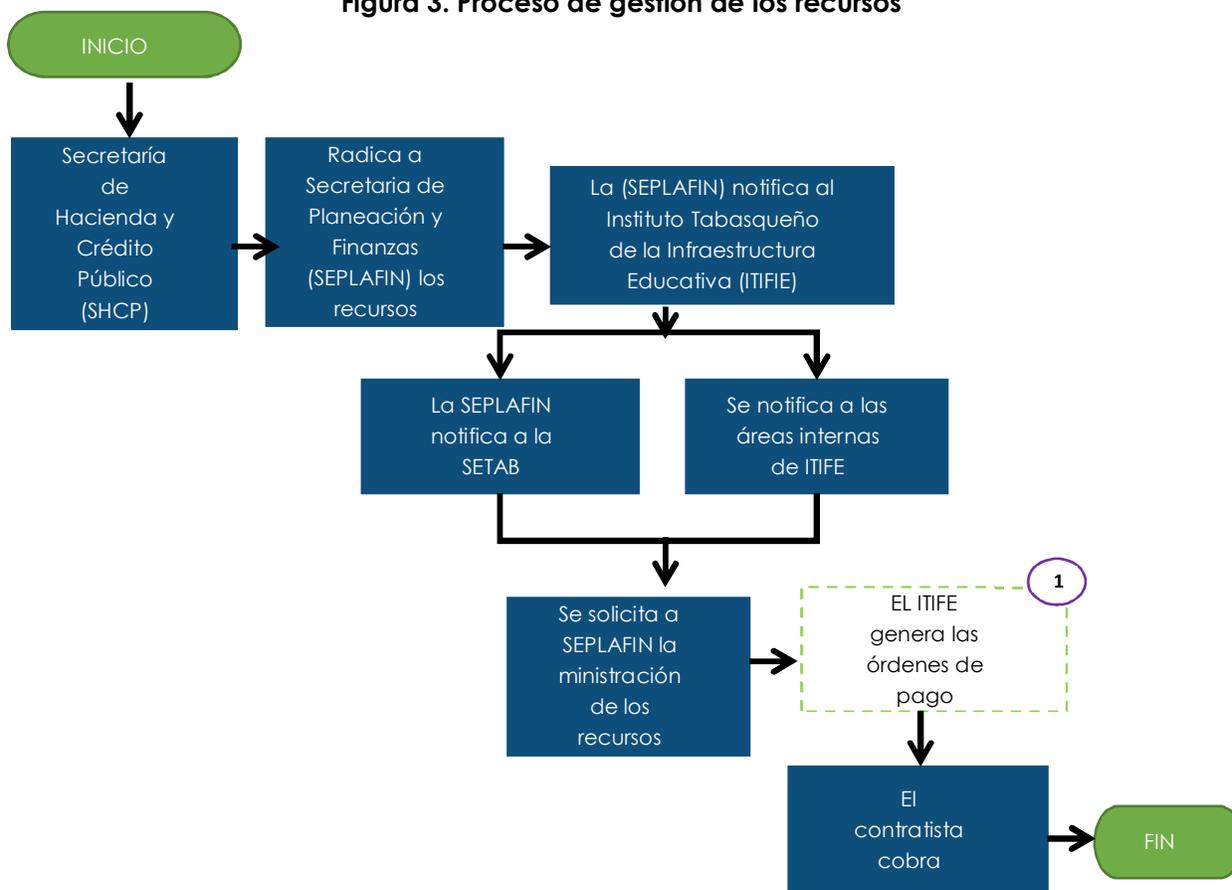
## 6.1 Proceso de asignación de recursos

Dada que esta actividad es relevante para el desarrollo de los proyectos, la información suministrada revela la ausencia de procesos que reflejen la asignación de recursos específicamente para el FAM. Sin embargo en la pregunta 3.3 referente a los mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan de acuerdo a lo programado la SETAB declaro que:

*“Los recursos radicados en las cuentas administradoras de la SEPLAFIN son notificadas oficialmente al ITIFE, y son acordes a los montos calendarizados en la publicación del DOF. Dichos recursos son del conocimiento de la SETAB y de las áreas internas del ITIFE, solicitando a la SEPLAFIN la ministración de recursos por las cantidades informadas*

(MR), la cual es utilizada para el pago y tramite de las estimaciones de las obras en ejecución” (ver la siguiente figura)

**Figura 3. Proceso de gestión de los recursos**



**Fuente:** Elaborado por TECSO con la información de la información proporcionada para la presente evaluación.

Además afirman que dichos movimientos financieros son del conocimiento de las áreas del ITIFE para brindar seguimiento y evaluación a las obras y que las gestiones y comprobaciones del gasto se realizan a través del sistema de la Plataforma para la Gestión Gubernamental el cual implementa la SEPLAFIN.

## 6.2 Proceso de planeación

En primera instancia es importante distinguir las competencias generales para cada nivel educativo. Así el FAM Infraestructura Educativa prácticamente es planeado, programado, ejercido y monitoreado por el ITIFE. Por lo que la participación de la SETAB es marginal, pues si se toma en cuenta el Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE, encontramos que la SETAB es la encargada de realizar la propuesta de los proyectos; sin embargo, aunque es una actividad

relevante dicha dependencia no lo menciona, solo aparece descrito en el anexo del ITIFE.

Por ejemplo: en este aspecto se señala en el proceso del ITIFE, que de la SETAB se emana la lista de proyectos. Sin embargo en el Manual del ITIFE para el proceso “La Dirección de Programación y Presupuesto del ITIFE elabora los catálogos de concepto de obra” (2b) alineándose con el procedimiento “Atención a la demanda ciudadana” (P-ITIFE-DPP-02/13, ver anexo 1) y “Elaboración de proyecto ejecutivo” (P-ITIFE-DPP-02/14, ver anexo 2).

De igual forma su participación se limita en la programación – presupuestación a nivel básico y medio superior, ya que la asignación de los recursos para el nivel superior es directamente por la Federación y en el caso del FAM potenciado es de acuerdo al Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples<sup>21</sup>.

Es decir, el proceso del ITIFE establece prácticamente los pasos para la atención a la demanda. Reafirmando lo anterior, la propia SETAB en la pregunta 3.2, con respecto al proceso de diagnóstico como primer paso para la planeación lo efectúa e ITIFE:

*“**Nivel Básico y Media Superior:** La validación de los planteles escolares beneficiados inicia con el levantamiento de las **cedulas básicas** en campo para detectar las necesidades de cada plantel y las realiza el ITIFE.*

***Nivel Superior:** En este nivel, la Secretaría de Educación Pública es la que valida y programa, sin embargo también se realiza el estudio de campo con el levantamiento de la cedula básica.”<sup>22</sup>*

De esta manera el levantamiento de la **Cédula básica** la realiza el ITIFE desde el campo hasta su procesamiento para los niveles de educación básica y media superior, pero en ningún proceso, ni en ningún documento se señalan

---

<sup>21</sup> Disponible en

[http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio\\_Coordinacion.PDF](http://www.escuelasalcien.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PRE/escuelasalcien/Documentos/Convenio_Coordinacion.PDF)

<sup>22</sup> Cédula para la evaluación del uso y destino del FAM en el ejercicio fiscal 2015 – 2016 y de su funcionalidad a través del programa k014 mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.

los criterios para seleccionar a los planteles beneficiarios. Lo anterior puede deberse a dos motivos:

- a) La escasa participación de la autoridad educativa del estado (SETAB) en la estrategia de cobertura para la atención a la demanda de infraestructura educativa.
- b) A la impresión del Programa K014 en la cuantificación de la Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, que incluso fue una de las observaciones y recomendaciones hechas al Programa en su evaluación<sup>23</sup>.

La poca participación de la SETAB para las decisiones de Inversión en Infraestructura Educativa, no sólo es por la ausencia de un procedimiento claro, que la incluya en dicha decisión, sino que responde a un problema de estructuración de la Administración Pública Estatal ya que el ITIFE cuyo objetivo social es: “planear y programar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmueble e instalaciones destinadas al servicio de la educación pública.”<sup>24</sup>, es decir está eminentemente dedicado a complementar las labores educativas; sin embargo que no está sectorizado al Gabinete de educación.

Incluso la propia SETAB señala como una de las dos principales mejoras que se deben realizar para el funcionamiento del Programa K014<sup>25</sup>

*“La principal mejora debe enfocarse en el incremento del recurso para atender mayor número de escuelas que lo requieran, así como otras modalidades no incluidas en el Fondo de Aplicaciones Múltiples como, por ejemplo:*

- ▶ *Escuelas de Educación inicial indígena.*
- ▶ *Espacios para Educación Especial en Escuelas de Educación Básica.*

---

<sup>23</sup> Ver Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño al Programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, para el año fiscal 2014, realizada por Tecnología Social para el Desarrollo S. A. de C. V.

<sup>24</sup> Fuente: Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa consultado en:

[https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/sites/default/files/public\\_files/INTRODUCCION-itife-2015-firmado.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/sites/default/files/public_files/INTRODUCCION-itife-2015-firmado.pdf)

<sup>25</sup> Respuesta de la pregunta 5.9 señalado en la Cédula para la evaluación del uso y destino del FAM en el ejercicio fiscal 2015 – 2016 y de su funcionalidad a través del programa k014 mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016, Página 42.

- ▶ *Oficinas de supervisiones, jefaturas de sector y áreas administrativas centrales del sector educativo.*
- ▶ *Capacitación para el trabajo*
- ▶ *CONALEP*
- ▶ *Escuelas Normales de Educación Superior"*

*"Que el organismo executor del recurso (ITIFE) se sectorize a la Secretaria de Educacion del Estado de Tabasco*

En el caso de la Universidades, de igual forma, la SETAB tiene poca incidencia; siendo una asignación directa de la Federación a través de la planeación y convenios con la Secretaria de Educación Pública (SEP).

Otras parte importante es el denominado FAM potenciado que corresponde al "Programa Escuelas al Cien", en donde está definido el universo de atención para el Gobierno Federal con base en el diagnóstico del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en el año 2013 y el cual es validado en campo por el ITIFE.

De esta manera, la recomendación señalada en la evaluación del año 2015 sobre la precisión de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida debe ampliarse ya desde el análisis de los procesos en dos sentidos:

- ▶ Establecer una estrategia de cobertura y calidad educativa que considera tanto la dimensión de los recursos humanos (docentes), materiales (metodológicos, etc.), como el de la infraestructura educativa en un solo Plan o Estrategia de carácter integral.
- ▶ Sectorizar el ITIFE al Gabinete de educación; es decir, a la SETAB, para que el proceso de mejora de calidad de la educación en el estado este armonizado por la autoridad responsable de ello en la entidad.

Por otro lado se deben desarrollar **Reglas de Operación** del Programa K014 que precise la Potencial, Objetivo y Atendida y los **criterios de selección** de los beneficiarios. Ello permitiría mejorar la cobertura pero sobre todo la calidad educativa, ya que un componente importante para los organismos certificadores es la suficiencia y calidad de la infraestructura y equipo educativo.

### 6.3 Proceso ejercicio (Operación)

Como se señaló con anterioridad el ITIFE es la Institución que lleva los principales procedimientos para la operación del Programa:

- ▶ Elabora la propuesta de obras
- ▶ Los catálogos de conceptos
- ▶ La captura de los proyectos aprobados
- ▶ Recibe la documentación
- ▶ Los oficios de autorización
- ▶ Realiza la Licitación
- ▶ El proceso de Contratación
- ▶ La entrega de las escuelas donde se realiza la obra
- ▶ La supervisión de obras
- ▶ La validación de la documentación del avance
- ▶ Tramita los pagos
- ▶ Integra la documentación comprobatoria y la turna a las diferentes dependencias
- ▶ Consulta los saldos
- ▶ Genera los reportes de avance físico – financiero
- ▶ Realiza el cierre del ejercicio.

Así como se puede observar es el ITIFE quien de manera directa participa en todas las etapas del proceso del ejercicio del Fondo (operación). Como se observa en el cuadro Desagregado actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE que se analizó anteriormente.

Dicho ejercicio lo realiza con base en procesos definidos en su Manual General de Procedimientos, aunque algunos no están suficientemente precisados para algunas actividades del FAM.

De las 16 actividades del FAM señaladas por ITIFE, en la Evaluación corresponden con sus procesos definidos en el Manual varias de ellas, como se puede observar por Dirección:

Área	Números de Procedimientos Responsables Asociados Al FAM	Clave de Procedimiento
Dirección de Planeación y Programación (DPP)	9	P-ITIFE-DPP-02/01 P-ITIFE-DPP-02/02 P-ITIFE-DPP-02/07 P-ITIFE-DPP-02/08 P-ITIFE-DPP-02/09 P-ITIFE-DPP-02/10 P-ITIFE-DPP-02/13 P-ITIFE-DPP-02/14
Dirección Administrativa (DA)	2	P-ITIFE-DA-03/02 P-ITIFE-DA-03/13
Dirección Técnica (DT)	2	P-ITIFE-DT-04/01 P-ITIFE-DT-04/03
Coordinación Jurídica (CJ)	0	
<b>Fuente:</b> Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).		

De tal manera que se encontró vinculación con 13 procedimientos formalizados en su manual, que implican más de 43 actividades y 3 decisiones, se destaca que la mayoría corresponde a la DPP (9 en total) y aunque en la cédula de evaluación señalan como responsables de los contratos a la Coordinación Jurídica del ITIFE, en el manual no se encontró ningún proceso de dicha Coordinación que realice esta acción, incluso el proceso de licitación para obras está integrado al proceso de contratación que está a cargo de la DPP.

En sus distintas modalidades de licitación, los procedimientos son:

- Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de licitación pública federal (P-ITIFE-DPP-02/07, ver anexo 3).
- Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de invitación a cuando menos cinco personas (P-ITIFE-DPP-02/08, ver anexo 4).
- Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas (P-ITIFE-DPP-02/09, ver anexo 5).
- Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de adjudicación directa federal (P-ITIFE-DPP-02/10, ver anexo 6).

Es decir existe un procedimiento para cada forma de licitación desde la pública hasta la asignación directa, en todo el responsable del proceso y quien realiza casi todas las actividades es la DPP.

Los procedimientos 7,8 ,9 y 10 del Manual del ITIFE que se refieren a la contratación de obra, básicamente tienen los mismos 8 pasos con excepción del procedimiento “10” de asignación directa, que excluye las actividades de revisión y elaboración de dictámenes como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3. Comparativo de Actividades de Proceso de Contratación de Obra del Manual de Procedimientos ITIFE					
No.	Descripción de las Actividades	P-ITIFE-DPP-02/07 Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Licitación Pública Federal	P-ITIFE-DPP-02/08 Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Cinco Personas	P-ITIFE-DPP-02/09 Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas	P-ITIFE-DPP-02/10 Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Adjudicación Directa Federal
1	Recepción de proyecto ejecutivo y de la autorización de recursos	X	X	X	X
2	Elaboración y tramitación de la convocatoria	X	X	X	X
3	Revisión y entrega de bases de licitación	X	X	X	X
4	Celebración del acto de apertura de propuestas	X	X	X	X
5	Revisión y elaboración de dictamen	X	X	X	---
6	Celebración del acto de fallo y adjudicación	X	X	X	X
7	Celebración del contrato de obra pública	X	X	X	X
8	Tramitación a la Dirección Administrativa y Dirección Técnica	X	X	X	X

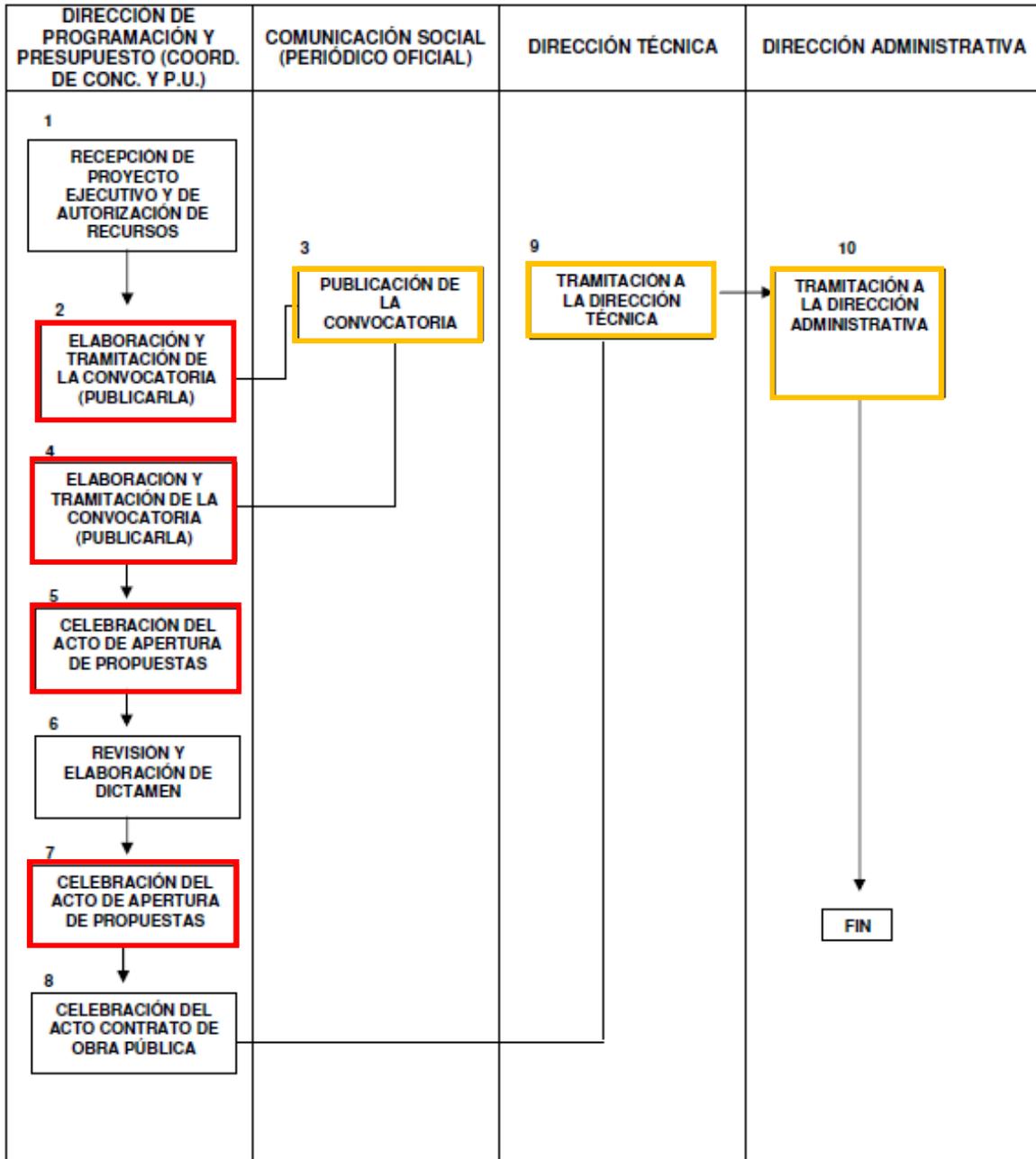
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaria de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE).

Cabe precisar algunos aspectos del Manual en estos 4 procedimientos:

- ▶ En todos, el formato de descripción de las 8 actividades no corresponde en textos con el flujograma respectivo donde las actividades 2 y 4 son idénticas (elaboración de trámite de la convocatoria) y la 5 y 7 del flujograma (celebración del acto de apertura de propuestas).
- ▶ El número de actividades en el cuadro es de 8 y en el flujograma de 10, agregando la actividad 2 “publicación de la convocatoria” a cargo del área de comunicación social y la 9 y 10 que se refieren al trámite ante al DT y DA respectivamente, como se muestra en las siguientes figuras:

**Figura 4. Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Licitación Pública Federal.**

No.	Descripción de la Actividad	Puesto y Área	Insumo	Salida
1	Recepción de proyecto ejecutivo y de la autorización de recursos	- Coordinador - Auxiliares - Analistas Coordinación de Concursos y P.U.	Catálogo de Conceptos. Planos. Especificaciones Oficios de Autorización.	Programación de la Licitación
2	Elaboración y tramitación de la convocatoria.	- Coordinador - Auxiliares Coordinación de Concursos y P.U.	Oficio de Publicación Incorporación a COMPRANET.	Publicación de convocatoria
3	Revisión y entrega de bases de licitación.	- Coordinador - Auxiliares Coordinación de Concursos y P.U.	Catálogo de Conceptos. Planos. Disco flexible que incluyen las bases	Recibo y acuse de entrega
4	Celebración del acto de apertura de propuestas.	- Coordinador - Analistas Coordinación de Concursos y P.U.	Propuestas	Acta de apertura
5	Revisión y elaboración de dictamen.	- Coordinador - Analistas Coordinación de Concursos y P.U.	Propuestas	Dictamen
6	Celebración del acto de fallo y adjudicación.	- Coordinador - Auxiliares Coordinación de Concursos y P.U.	Dictamen	Acta de fallo
7	Celebración del contrato de obra pública.	- Coordinador - Auxiliares Coordinación de Concursos y P.U.	Acta de fallo	Contrato de obra pública
8	Tramitación a la Dirección Administrativa y Dirección Técnica.	- Coordinador - Auxiliares Coordinación de Concursos y P.U.	Propuesta Contrato	Archivo



**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 34 y 35.

Como se puede observar el Manual presenta imprecisiones técnicas que mientras el procedimiento se efectúa conforme a la ley, no afecta sustancialmente, sin embargo sería importante corregirlo a fin de no tener observación por los órganos de control.

De esta manera todo el proceso de licitación de obra pública hasta su contratación corresponden a la DPP, no obstante que dos de los procedimientos de la DA se refieren a las licitaciones. Una es a la licitación simplificada mayor (P-ITIFE-DPP-02/06) y la otra, la menor (P-ITIFE-DPP-02/06). Ninguno de ellos se refiere a la contratación de obra pública, que es lo que compete al FAM y al Programa K014.

Por su parte la DA participa en los proceso de pago de facturas a contratistas (P-ITIFE-DA-03/02- P-ITIFE-DT-03/13).

Mientras que la DT participa en los procedimientos de la supervisión, inspección y verificación de obra (P-ITIFE-DT-04/01) y el procedimiento de supervisión y control de obras (P-ITIFE-DT-04/03) y en este último, cabe señalar el flujograma se presenta en un formato diferente al resto del manual por lo que no está estandarizado.

En términos de ejecución del Programa K014 y de los recursos del FAM<sup>IE</sup>, la mayor parte de las actividades y responsabilidades recaen en la DPP con excepción de los procesos de supervisión correspondientes a la DT, el resto de las áreas del ITIFE su participación es marginal de acuerdo con lo establecido en su propio Manual.

Y si consideramos que la DPP además es responsable de la planeación e incluso de la captación de la demanda, y es quien realiza el informe físico-financiero (P-ITIFE-DPP-02/01), podemos concluir que es el área esencial para el funcionamiento del FAM; es dicha dirección quien controla casi todos los procesos para la infraestructura educativa de todo el Estado.

Por otro lado para la actividad 9b “La Coordinación Jurídica del IITFE recaba la firma de los contratistas”, se alinea al “Procedimiento de revisión y formalización del contrato y pedido” (P-ITIFE-DA-03/07, 08,09 y 10 ver anexo 7), en estos procedimientos se puede observar que el área responsable es la Dirección de Planeación y Programación del ITIFE, sin embargo en su diagrama de flujo correspondiente al FAM se observa que quien emite los contratos es la Coordinación Jurídica, por lo que hay una imprecisión entre lo reportado para la evaluación y su Manual.

## 6.4 Proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación

En la pregunta 3.4 de la Cedula la cual se refiere al seguimiento , la SETAB señala que con relación a este punto *“el ITIFE cuenta con mecanismos documentados que permiten la identificación de obras para la realización de su evaluación y seguimiento entre las cuales tenemos: la bitácora electrónica de cada proyecto, el informe mensual físicos, financieros de los proyectos, los cuales son informados y enviados a las Secretarías de: SETAB, SEPLAFIN, SOPTOP y SECOTAB, así mismo se envía a esta el reporte trimestral de obras terminadas y finiquitadas, dichos mecanismos se encuentran sistematizados y son conocidos por las áreas que conforman el ITIFE y la SETAB.”* Sin embargo en los procesos descritos quien supervisa directamente la ejecución de la obra es la Dirección Técnica<sup>26</sup>.

Por otro lado, alineando los procesos a los procedimientos del manual, se tiene que para la actividad 11a *“La Dirección Técnica del ITIFE inicia entrega de la obra al contratista”*, se alinea al *“Procedimiento supervisión y control de obras”* (P-ITIFE-DT-04/03, ver anexo 8), el cual se especifica desde la supervisión de las obras hasta evaluación de avance y entrega de soportes. Lo anterior va de la mano con el pago a contratista, como lo menciona la actividad 12d *“La Dirección de Administrativa tramita pago correspondiente al contratista”* la cual se alinea a dos *“Procedimiento para el pago de facturas a contratistas y Procedimiento de elaboración de órdenes y comprobaciones de pago a proveedores* (P-ITIFE-DA-03/02 y P-ITIFE-DA-03/13, ver anexo 9 y 10).

Para el caso de la entrega de avances se tiene la actividad 15 a *“La Subdirección de programación del ITIFE elabora informe de avance físico y financiero de los proyectos”* que se alinea a dos procedimientos como se muestra a continuación:

- Elaboración e integración de informes mensuales y parciales de los avances físicos y financieros de los programas de inversión (P-ITIFE-DPP-02/02, ver anexo 11).
- Elaboración e integración de informes sobre autoevaluaciones trimestrales (P-ITIFE-DPP-02/04, ver anexo 12).

En cuanto al cierre del ejercicio la actividad 16 a menciona que *“La Dirección Administrativa y la Dirección de Planeación y Programación realizan el cierre*

---

<sup>26</sup> Ver Diagrama de Flujo del Procedimiento de las actividades para la planeación y programación de los recursos del FAM del ITIFE desglosado por TECSO.

de ejercicio presupuestal y se alinea con el procedimiento “Elaboración del cierre del ejercicio presupuestal” (P-ITIFE-DPP-02/01, ver anexo 13).

No obstante en cuanto a reportar a la federación sobre el avance del FAM, corresponde a la SETAB dicho proceso a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) mediante el Sistema de Formato Único (SFU)<sup>27</sup>.

Igualmente en materia de seguimiento y monitoreo las actividades sustantivas para dar fluidez al ejercicio de los recursos y la realización de las obras están a cargo de la Dirección Técnica (DT) y la Dirección de Planeación y Programación (DPP) del ITIFE, por lo que la SETAB se limita al llenado del SFU para la SHCP; de esta manera su posibilidad de incidir en las decisiones de mejora y operación del programa K014 y del FAM son limitadas.

## **7. Conclusiones**

Los ejercicios de evaluación son normas que deben regular a todos los niveles de la función pública y encuentran su expresión en este documento, que muestra la disposición y utilidad que la Secretaría de Educación del Estado de

---

<sup>27</sup> Ver Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Artículo 6.

Tabasco encuentra en ellos, al venir incluyendo en sus planes anuales de evaluación, desde el 2013 hasta el 2017, la intención de buscar en la opinión de entes externos a su administración, nuevas visiones de la operación de sus programas, que le permitan instrumentar acciones de mejora, orientadas a lograr la mayor cobertura y calidad educativa, conceptos que la SETAB ha trazado como principales retos en su desempeño institucional.

Es en este sentido que la SETAB incluyó en su Programa Anual de Evaluación 2017, la presente Evaluación específica del uso y destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los años 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento integral de la infraestructura educativa, cultural y deportiva para el año 2016.

Esta Evaluación se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), a través del cuestionario diseñado por Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), mismo que fue construido con base en el Modelo de Términos de Referencia del FAM y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

El análisis del destino y uso de los recursos se basó en la información de 253 proyectos ejecutados con recursos del FAM y proporcionados por la SETAB, pero, en la medida que dichos proyectos contenían más de una obra, la base de datos fue reestructurada para individualizar las obras realizadas y con ello, no sólo hacer un análisis descriptivo de lo ejecutado en los diversos planteles de los distintos niveles educativos, sino estimar el posible impacto sobre las carencias detectadas sobre la infraestructura física educativa básica, determinadas por el Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos y Escuelas de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013.

Es importante conocer y comprender el funcionamiento de los recursos del FAM y su evolución histórica en la descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones **destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país** que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, **como la educación**, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros.

A este respecto se puede mencionar que, desde la década de los noventa, México ha estado inmerso en un proceso de descentralización de la acción pública "en apoyo a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas"

Con la nueva Ley de Coordinación Fiscal cobró mayor impulso el proceso de descentralización de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza extrema, mediante las transferencias de recursos por la vía de los fondos de aportaciones destinados al financiamiento de funciones descentralizadas en sectores clave del país que requieren atención local para su mayor efecto y eficiencia, como la educación, la salud, la infraestructura básica, la pobreza y la seguridad social, entre otros.

Resultado de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se destacó la importancia de dar atención a las necesidades de construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura para la educación básica y, después, para el nivel superior en lo relativo a las universidades estatales.

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), formalizó un Convenio para la Federalización de la Construcción de Escuelas en el Nivel Básico con todos los estados, a fin de que se hicieran cargo de las acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación de escuelas de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, en todas sus modalidades, con excepción de la educación especial.

Por su parte, las obras en las universidades públicas estatales se ejecutan también bajo un esquema descentralizado. De manera adicional, en el Convenio para la Federalización de la Construcción de Escuelas en el Nivel Básico, se estableció el objetivo de que en relación con las instituciones de los niveles medio superior y superior, el gobierno del estado o los municipios tomarían las medidas conducentes para que a partir de 1998 fueran responsables de la construcción de los espacios educativos

Uno de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples en torno a la infraestructura educativa básica, es que los recursos estarán enfocados a la construcción y rehabilitación de las aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y para el caso del equipamiento, éste se refiere a las sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, equipo de laboratorio talleres etc.

Para la **infraestructura educativa Superior**, el Fondo se enfoca a la realización de obras de consolidación de institutos tecnológicos, en universidades públicas tecnológicas y politécnicas, que incluye la construcción de edificios con módulos, aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos.

Se tiene conocimiento de cuatro proyectos federales realizados en lo que va del presente siglo, con el propósito de disponer de información sobre las condiciones de la infraestructura física educativa en el País. Sin embargo sólo el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), levantado por el INEGI en 2013, es la **única fuente de información pública disponible**.

La SETAB informó que los recursos del FAM 2016 en el estado de Tabasco, bajo el componente de infraestructura educativa, se canalizaron en su totalidad al financiamiento parcial del programa K014-Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva; siendo su participación equivalente al 96.5% de los recursos ejercidos por este programa.

Respecto al diagnóstico realizado sobre las carencias reportadas por el CEMABE en la infraestructura educativa de Tabasco al 2013, sobre 4,040 inmuebles educativos del nivel básico se obtuvieron los siguientes resultados:

En cuanto a servicios básicos, los datos del Censo reportan: a) la falta de drenaje en 2,501 inmuebles educativos, equivalente al 61.9% del total de espacios educativos; b) la cantidad de inmuebles sin abastecimiento de agua conectada a la red pública la presentaban 1,507 escuelas; c) 40 inmuebles educativos no disponían de fuente alguna de abastecimiento de agua y d) 36 escuelas carecían de energía eléctrica.

Respecto a la calidad en espacios educativos los resultados del CEMABE indican que: a) la carencia de barda perimetral la padecían un tercio de los inmuebles educativos (1,349); b) 1,002 inmuebles contaban con techo distinto a losa de concreto o viguetas con bovedilla, equivalente al 24.8% c) el 0.6% de los inmuebles cuenta con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto (24 escuelas); e) en 12 inmuebles educativos se reportó la carencia de piso firme y f) la carencia de sanitario estaba presente en 40 escuelas del estado de tabasco.

En lo referente a espacios comunes, los datos censales indican que: a) el 72% de las escuelas no cuentan con cancha deportiva (2,909), mientras que 2,933

que sí la poseen, carecen de techo y b) 2,569 inmuebles educativos reportaron carencia de techo en patios o plazas cívicas, es decir, el 63.6%.

En la medida que la información anterior data del 2013, no se contemplan 3 años de dinámica de cambio, por lo que se debe **realizar un esfuerzo para mantener actualizada la información relativa a las condiciones de la infraestructura física educativa en el Estado.**

Por otro lado, en la situación de la **tasa de alumnos por aula**, México ocupa el octavo lugar dentro de los países de la OCDE con el mayor número de alumnos por aula a nivel primaria, el promedio de alumnos por maestro en el nivel preescolar es de 21 y para el nivel secundaria, el indicador disponible es de alumnos por grupo, el cual registró una cifra de 28 para México y 23 para el promedio de la organización de países referida.

Las cifras para el estado de **Tabasco** son más graves, ya que a nivel **preescolar** el promedio de alumnos por aula al 2013 era de 27.81, esto implica que 10 municipios del estado se encuentran por encima de la media estatal. El promedio del estado de Tabasco está a una distancia de 6 alumnos más que el del País y a más del doble que el internacional de la OCDE.

En cuanto al nivel **primaria** se tiene una media estatal de 29.9 alumnos por aula, cabe resaltar que para este nivel 10 municipios están por debajo de la media estatal. Para este nivel educativo, el promedio nacional de alumnos por aula es de 27 y el de la OCDE de 21. En este sentido, el indicador respectivo del estado de Tabasco está a 3 alumnos por aula más que el nacional y a 9 del internacional.

Para el nivel **secundaria** la tasa de alumnos por aula para el estado es de 29.2, a nivel nacional como internacional los valores son 28 y 23 respectivamente.

Derivado de lo anterior, del total de municipios del estado de Tabasco, Tacotalpa y Jonuta registran el menor número de alumnos por aula en los tres niveles de educación básica, mientras que municipios como Emiliano Zapata, Paraíso y Centro, concentran una tasa elevada de alumnos por aula en los tres niveles educativos.

Ante las cifras diversas sobre el presupuesto del FAM para la suma de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 proporcionadas por a SETAB que son objeto de análisis -\$560,865,854.74 en el Anexo 1; \$516,001,937.00 en el anexo 5A y \$548,722,556.45 en el Anexo 3 de la cédula de evaluación- el presente informe se realizó sobre esta última cifra presupuestal, pues su anexo correspondiente, contiene la información detallada de 253 proyectos con los conceptos requeridos para valorar el uso y destino de los recursos del Fondo.

Los principales resultados en cuanto al uso y destino de los recursos del FAM 2015 y 2016 son los siguientes:

- ▶ Cuatro de cada cinco pesos de los recursos del FAM se invirtieron en 182 proyectos de construcción, mientras que el 25% restante se destinó a la rehabilitación de inmuebles educativos, así como a su equipamiento.
- ▶ En los siguientes tipos de obra se realizó el 95.6% de las 833 obras ejecutadas con los recursos del FAM 2015 y 2016: Aulas (253), Obra exterior (194), Áreas comunes (113), Servicios básicos (113), Mobiliario (58), obras en áreas administrativas (32), Infraestructura vial (20) y Laboratorios (13). Cabe señalar que las obras exteriores, cuyo volumen es relevante (194), pueden involucrar diversos conceptos, como por ejemplo, la construcción de canchas deportivas o espacios cívicos, entre otros.
- ▶ Es elevado el coeficiente de correlación entre la matrícula escolar municipal y el monto de los recursos del FAM invertidos en los municipios (0.819).
- ▶ Los municipios de Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Cárdenas y Balancán, concentraron tres de cada cuatro pesos de los recursos del Fondo (74.1%), para casi la mitad de la matrícula escolar (49.4%),
- ▶ La inversión del FAM por alumno para el total del estado fue de 777 pesos; siendo los municipios de Jalpa de Méndez, Nacajuca, Balancán y Tacotalpa, quienes registraron el promedio más elevado con valores que oscilan entre los 1,500 y 2,700 pesos
- ▶ **El municipio de Teapa fue el único no favorecido con inversión alguna para su infraestructura física educativa.**
- ▶ A nivel estatal el costo promedio por proyecto ascendió a poco más de 2.1 millones de pesos; realizando con ellos un valor medio de 3.3 obras por proyecto y 4.2 por escuela; habiendo beneficiado con 1.3 proyectos en promedio a cada inmueble educativo.
- ▶ La focalización de los recursos se concentró principalmente en 183 proyectos para la construcción de nueva infraestructura física educativa, con el 75.3% del total de los recursos del FAM,
- ▶ En los municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Cárdenas, es donde se realizó el mayor número de construcción de aulas para la expansión de sus espacios educativos, pues tres de

cada cinco aulas construidas en el estado, fueron destinadas a ellos.

- ▶ Con la intervención de los recursos del FAM se realizaron 64 obras para atender las carencias de servicios básicos en los inmuebles educativos. Cabe señalar que, casi la totalidad de las obras se realizaron para atender problemas relacionados con la carencia de energía eléctrica, pues 60 se destinaron a este rubro.
- ▶ Uno de cada dos pesos del FAM se destinaron a proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física educativa del nivel básico con la realización de 182 proyectos
- ▶ Los proyectos en tecnológicos y universidades son los que presentan las cifras más elevadas en su costo promedio, con valores de 6.5 y 5.4 millones de pesos
- ▶ Se equiparon 64 inmuebles educativos, de los cuales 54 correspondieron al nivel de educación media superior, mediante la dotación de mobiliario (52).

La información analizada para valorar el destino de los recursos del FAM 2015 y 2016, indican que es alta la correlación entre el monto de recursos asignados a la infraestructura física educativa de los municipios y su matrícula escolar correspondiente, lo que muestra una focalización aceptable de los recursos del Fondo por destino territorial.

Así mismo, se puede concluir que el uso de los recursos del FAM se realizó conforme a lo mandado por la normatividad en la materia, pues en su totalidad se destinó a obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura física educativa de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Respecto a la contribución del FAM 2015 y 2016 en las necesidades de la infraestructura física educativa reportados por el CEMABE 2013 se tiene lo siguiente:

- ▶ Para el abastecimiento de agua sólo se realizó una obra en uno de los 39 inmuebles que registraron esta carencia.
- ▶ En dos escuelas se realizaron obras para la introducción de drenaje, en tanto que 2,500 habían sido detectadas por el Censo con esta carencia.
- ▶ El número de sanitarios construidos con recursos del Fondo (49), rebasaron la necesidad captada en 42 de ellas pero con los siguientes

diferenciales: a) en Balancán y Cunduacán se atendieron las 3 escuelas con carencia del servicio en su totalidad; b) en 6 municipios la atención fue parcial (Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tacotalpa). Existen 26 escuelas sin baños, y se realizó este tipo de obras en 14 de ellas; es decir, el 54% de las escuelas quedaron pendientes por atender, lo que equivale a 12 escuelas y c) en 3 municipios (Jalapa, Teapa y Tenosique), no se realizó ninguna obra para cubrir la carencia de baños o sanitarios, no obstante que 4 escuelas carecían de este servicio.

- ▶ El CEMABE reportó al 2013 la carencia de energía eléctrica en 38 inmuebles, en tanto que en el transcurso de 2 años se realizaron 60 obras sobre el tema con las siguientes inequidades: a) en 6 municipios se reportaron 20 escuelas con carencia en electricidad, sin embargo no se realizó ninguna obra de este tipo. Tal es el caso de los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Nacajuca y Teapa; b) en los municipios de Cárdenas y Macuspana, se atendieron 4 escuelas de las 11 reportadas en el Censo con esta carencia; es decir una cobertura inferior al 50%; c) en 4 municipios no presentaron escuelas con este tipo de carencia por lo que no se realizó ningún tipo de obra para energía eléctrica y d) Caso contrario es el de los municipios de Centro, Centla, Balancán y Tacotalpa, ya que en total se atendieron 56 escuelas con la carencia de energía eléctrica y según el CEMABE sólo 6 de ellas presentaban este tipo de carencia; siendo el caso más extremo en el municipio de Centro, donde se reportaron 2 escuelas y se atendieron 30.
- ▶ Sólo 4 de los 64 inmuebles captados por el Censo sin barda perimetral fueron atendidos con recursos del FAM.
- ▶ Las obras para dotación de canchas deportivas y plazas cívicas fueron 2 las realizadas en 2015 y 2016 con recursos del Fondo, en tanto que el Censo reportaba esta necesidad en 108 y 30 inmuebles respectivamente. Cabe mencionar que la intervención del FAM en estos dos conceptos está subestimada, pues en las obras exteriores pueden estar contenidas algunas obras de este tipo (según expedientes técnicos muestra proporcionados por la SETAB), pero la falta del detalle en la información disponible para la evaluación impidieron cuantificar las cifras reales.
- ▶ El incremento porcentual de aulas entre 2013 y 2016 (1.08%), superó al de la matrícula (0.66%), lo cual implica una disminución en la densidad

de alumnos por aula. Ambos crecimientos presentan las siguientes características por nivel educativo: a) aunque en preescolar se presenta el crecimiento de aulas más alto (1.23%), no llegó ni a la mitad del crecimiento en matrícula escolar (2.75%) y b) tanto en primaria como en secundaria el crecimiento de aulas fue mucho mayor que el de la matrícula, con diferenciales de 0.8 y 1.29 puntos porcentuales respectivamente.

- ▶ Al diferenciar en cinco categorías las aulas captadas por el Censo según su densidad de aulas por alumno (Muy baja, Baja, Media, Alta y Muy alta), se pudo apreciar una adecuada focalización de las aulas construidas con recursos del Fondo, pues a mayor nivel de densidad de alumnos por aula, mayor fue la tasa de crecimiento de aulas nuevas.

Los datos anteriores confirman que los criterios utilizados para la planeación y priorización de proyectos a realizar con los recursos del FAM, en poco utilizan las necesidades reales de la infraestructura física educativa en el estado de Tabasco, lo cual es recomendable tenerlo en consideración.

La funcionalidad del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa Cultural y Deportiva, se debe en gran medida al financiamiento de los recursos del FAM, los cuales ascendieron al 96.5% del total del presupuesto ejercido por dicho Programa en el ejercicio fiscal 2016.

Los documentos proporcionados por la SETAB sobre este programa, dan cuenta de un aceptable logro de las metas definidas en sus 11 indicadores tanto a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Así mismo, dan cuenta del nivel de atención a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones hechas en las evaluaciones practicadas a este Programa, aunque no se puede constatar si hubo avances en materia de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como en el padrón de beneficiarios y presupuesto y rendición de cuentas; cabiendo la posibilidad de que estas recomendaciones hayan sido diluidas en la opinión institucional.

La dinámica operativa y normativa a la que se ven expuestas las dependencias y entidades de la administración pública, hacen necesaria una actualización continua de sus procesos y la documentación de éstos por medio de sus procedimientos respectivos para, de esta manera, permitir que

sus actores dispongan de elementos direccionados de los tramos de control que son de su responsabilidad y orientar los productos resultantes de estos hacia la(s) siguiente(s) área(s) participante(s) y de ahí hasta su conclusión.

La documentación de procesos adquiere particular relevancia en la administración pública, pues se convierte en una herramienta que es ajena a los cambios de personas o responsables de procesos, hasta que éstos sufran modificaciones para su mejora o adaptación a las nuevas circunstancias normativas o administrativas.

Una de las principales restricciones que se encontró para este programa es que sus procesos están fragmentados en dos instancias ITIFE y SETAB y presentan las siguientes limitantes:

- ▶ Varias de las actividades enumeradas en realidad encierran en la misma narrativa dos o más actividades.
- ▶ Algunas actividades son procesos completos.
- ▶ Todas las actividades están enlazadas linealmente en positivo, sin enunciar la ruta que se sigue ante actividades de decisión.
- ▶ En ningún momento del procedimiento se menciona cómo es la periodicidad en la que se lleva a cabo un proceso para que se pueda simplificar.

Adicionalmente, se reveló la ausencia de procesos que reflejen la asignación de recursos específicamente para el FAM.

El FAM Infraestructura Educativa prácticamente es planeado, programado, ejercido y monitoreado por el ITIFE. Por lo que la participación de la SETAB es marginal. Su participación se limita en la programación-presupuestación a nivel básico y medio superior.

La **poca participación de la SETAB** para las **decisiones de Inversión** en Infraestructura Educativa, no sólo es por la **ausencia de un procedimiento claro**, que la incluya en dicha decisión, sino que **responde a un problema de estructuración de la Administración Pública Estatal** ya que el ITIFE no está sectorizado al Gabinete de educación.

En el caso de las Universidades, la SETAB también tiene poca incidencia; siendo una asignación directa de la Federación a través de la planeación y convenios con la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP).

## 8. Análisis FODA y recomendaciones

### Análisis Interno

<b>Fortalezas</b>	<b>Recomendaciones</b>
Constituir un programa orientado a la población con alta vulnerabilidad.	Para ello, se recomienda afinar la medición de la población para mejorar la capacidad de impacto.
Se cuenta con un esquema para realizar el registro de la infraestructura educativa (CEMABE).	Actualizar el censo en la entidad para aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Fortalezas	Recomendaciones
<p>Se tiene conocimiento, aunque con un desfase de 4 años, de la situación referente a la infraestructura de las escuelas de educación básica de la entidad.</p>	<p>Diseñar un programa para la erradicación de las carencias básicas en las escuelas de la entidad. Este podría tener como fin, por ejemplo, “cero escuelas con rezago por servicios en el estado de Tabasco”.</p>
<p>Realización de la evaluación del uso y destino de los recursos del Fondo, lo que permite detectar ventanas de oportunidad en este aspecto.</p>	<p>Mantener la práctica de evaluar sus programas estratégicos e incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
<p>Las evaluaciones realizadas permiten establecer elementos firmes para desarrollar instrumentos de planeación que eficiente la distribución de los recursos por destino y uso.</p>	<p>Retomar las observaciones sobre los vacíos de información, para desarrollar mecanismos de registro y control pertinentes que mejoren los procesos de intervención en los diferentes niveles educativos.</p>
<p>La aplicación de los recursos en lo referente a su uso, se hace de acuerdo a la normatividad.</p>	
<p>Hubo una adecuada focalización con respecto a construcción de aulas.</p>	<p>Realizar una estrategia de priorización de obras, combinando las diferentes carencias de acuerdo a estratos por escuela y municipio</p>
<p>El programa K014 fue financiado en 2016 con recursos del FAM, siendo este el 96.5% del recurso con el cual operó el programa.</p>	<p>Se recomienda que la operación del programa defina prioridades de atención a partir del recurso disponible de las distintas fuentes de financiamiento.</p>
<p><b>La SETAB</b> documenta los resultados del programa, lo hace a través de, los indicadores de la MIR federal, indicadores estatales, evaluaciones e</p>	<p>Se recomienda continuar con el monitoreo de los resultados por estos medios, dando cumplimiento</p>

<b>Fortalezas</b>	<b>Recomendaciones</b>
informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad.	a la transparencia y rendición de cuentas.
De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, la cobertura de atención a la demanda social educativa, superó la meta establecida por dos puntos porcentuales. Y respecto al resultado obtenido en 2015, se tuvo un crecimiento de 6%	Se recomienda mantener la estrategia llevada a cabo para lograr paulatinamente una mayor cobertura.
De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, con respecto a la atención a la infraestructura física educativa de nivel medio superior, se superó la meta en 92%.	Se recomienda continuar con el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.
La SETAB elaboró el documento de trabajo de seguimiento a los ASM y el documento de avance, todo ello, dando cumplimiento con lo establecido en los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.	Se recomienda continuar con el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.
De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, la meta de retención por nivel educativo tuvo un avance del 98%.	La estrategia llevada a cabo en materia de retención escolar, requiere reforzamiento y un análisis sobre las acciones emprendidas para obtener dichos resultados.
La SETAB señala que diagnosticó las condiciones del sistema educativo estatal, a partir de la atención a la recomendación de la evaluación 2014.	Continuar dando atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas; que permitan mejorar la operación del programa.

<b>Fortalezas</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>La SETAB menciona que se dio "Asesoría al personal responsable de las tareas de planeación en las distintas áreas de la Secretaría, para la formulación de la planeación anual, a partir de la atención a la recomendación de la evaluación 2014.</p>	<p>Continuar dando atención a las recomendaciones de las evaluaciones externas; que permitan mejorar la operación del programa.</p>
<p>La SETAB tiene una base sólida para reestructurar sus procesos y procedimientos, puesto que sigue los Lineamientos federales para el registro y reporte de actividades.</p>	<p>Que la adecuada alineación normativa que sigue la SETAB se mantenga en reestructuración de procesos y procedimientos.</p>
<p>El ejercicio de los recursos presupuestales se realiza con base en información obtenida en campo para los niveles de educación básica y media superior.</p>	<p>Afinar los criterios para seleccionar los planteles que se benefician del programa.</p>

<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Se carece de un censo actualizado que permita conocer el estado de la infraestructura de educación básica en la entidad.</p>	<p>Promover en la entidad la realización periódica de un Censo, para el cual se retome la metodología desarrollada por INEGI en 2013.</p>
<p>Se encontraron diferencias en los reportes de cifras para datos presupuestales y de obras.</p>	<p>Generar mecanismos de verificación y concentración de información para reportar datos únicos a través de una sola área y, mejorar así, el acceso a la información para aumentar la transparencia.</p>

<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Falta de certeza en la información, lo cual dificulta una distribución equitativa de los recursos entre los municipios del estado. Esto provoca concentración de recursos y obras en ciertas regiones.</p>	<p>Mejorar las estrategias de planeación, a través de diagnósticos adecuados, para realizar una distribución de recursos equitativos.</p>
<p>Hay una deficiente focalización de escuelas que requieren atención, en lo que respecta a los servicios básicos.</p>	<p>Utilizar el análisis presentado en la evaluación para ajustar mecanismo, procesos y gestiones que mejoren la atención en aquellos municipios y escuelas que más lo necesitan.</p>
<p>De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, con respecto a la dotación de mobiliario y equipo se tuvo un avance del 64% con respecto a la meta establecida.</p>	<p>Se recomienda establecer una estrategia, que permita atender las necesidades en materia de mobiliario y equipo.</p>
<p>En los datos reportados se manejan unidades de frecuencia diferentes, lo que muestra poco control en los sistemas de información, así los diferenciales en el registro de los datos impiden reflejar los avances y/o resultados atribuibles a la intervención del programa.</p>	<p>Se recomienda tener mejores controles en los sistemas de información y manejar una medida de frecuencia a reportar unificada.</p>
<p>De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, con respecto a la atención en la atención a la infraestructura física educativa de nivel básico, tuvo un avance del 47% con respecto de la meta.</p>	<p>Impulsar una estrategia dirigida al establecimiento de una focalización equitativa y uniforme en los diferentes niveles educativos.</p>
<p>De acuerdo a los resultados de la MIR, en 2016, con respecto a la atención en la atención a la infraestructura física educativa de</p>	<p>Impulsar una estrategia dirigida al establecimiento de una focalización equitativa y uniforme en los diferentes niveles educativos</p>

Debilidades	Recomendaciones
nivel superior, tuvo un avance del 25% con respecto de la meta.	
La SETAB refiere un avance del 100% en la atención del ASM en materia de desarrollo de fichas técnicas; sin embargo, la MIR presentada en 2016, no cuenta con la variable de "unidad de medida"	Se recomienda tomar en cuenta lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, en el numeral sexto
La participación de la SETAB es marginal en el proceso de operación ya que la mayoría de los procesos están centralizados en el ITIFE.	Integrar al ITIFE al gabinete del Sector Educativo para que exista una mejor coordinación con la SETAB, la cual es cabeza de sector; y de esta manera lograr una mejor estructuración de la administración pública estatal.
Revisar y reestructurar el marco normativo para lograr una sistematización de procesos que distribuya la responsabilidad entre la SETAB y el ITIFE.	Diseñar manuales de operación y de procedimientos específicos que establezcan los flujos y responsabilidades de cada área en las diferentes dependencias.
Revisar los instrumentos de planeación y programación para ajustar y mejorar la operación y ejecución de recursos y actividades.	Distinguir actividades y procesos para ajustar sus esquemas de operación interna para delimitar las responsabilidades de cada área.
El manual de programación y presupuesto presenta una serie de imprecisiones técnicas que afectan los procedimientos, pero esto puede generar observaciones por parte de los órganos de control.	Es deseable que la instancia responsable de su emisión (SEPLAFIN), corrija las imprecisiones en todos sus instrumentos de planeación, programación, presupuestación e información.
Existen una concentración de actividades y responsabilidades que	En la reestructuración de normas y manuales se deben distribuir mejor las responsabilidades entre las diferentes áreas; excepto en

<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
recaen en la Dirección de Programación y Presupuestación.	aquellas áreas estratégicas que deben llevar un control estricto de los recursos monetarios.

### Análisis Interno

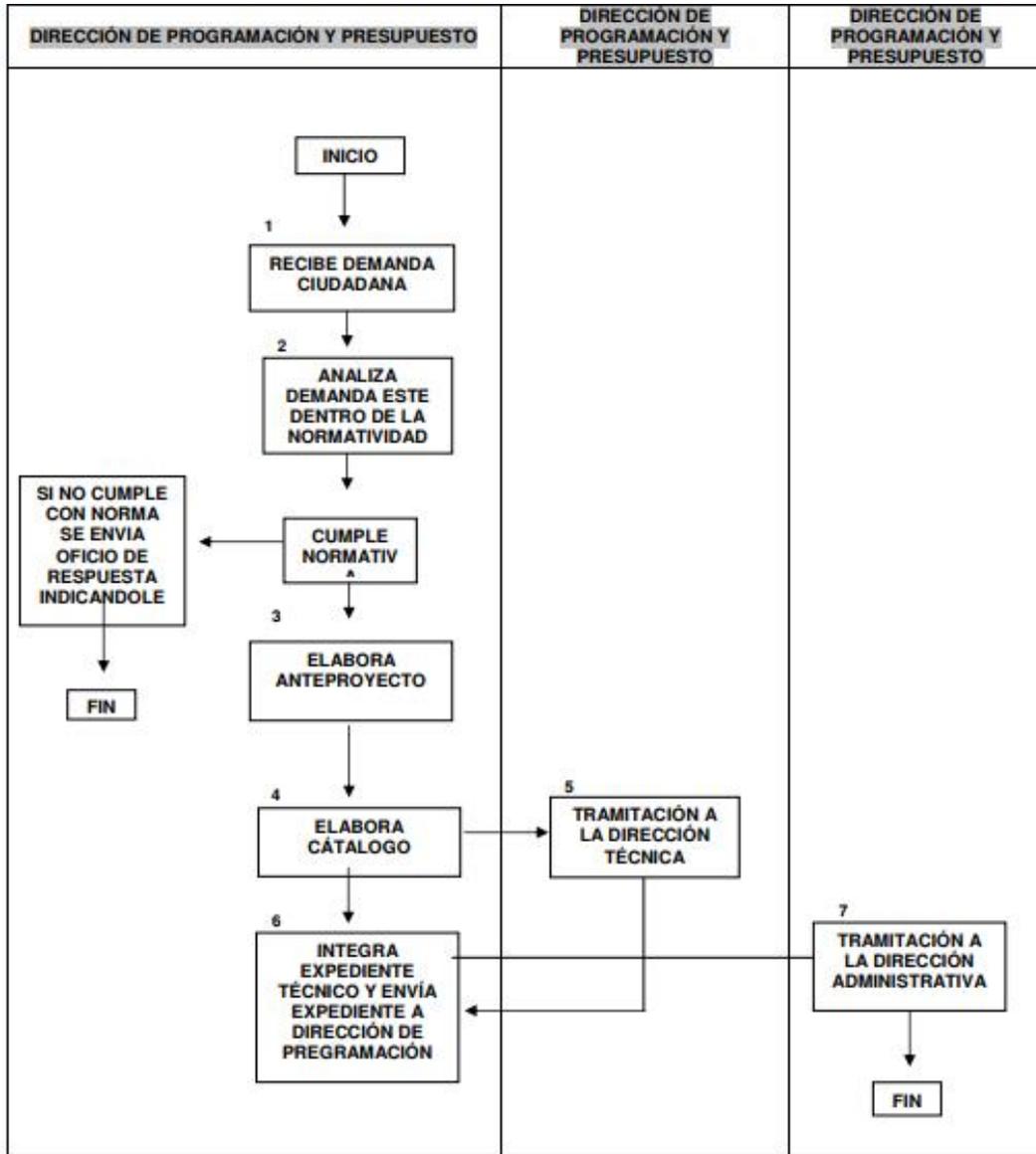
<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
Al existir una metodología desarrollada para el Censo, su realización en la entidad permitiría una mejor negociación presupuestal para afrontar las carencias del sector educativo.	Actualizar el censo en la entidad para aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.
El FAM es uno de los fondos que reciben más recursos, de los cuales 46% se destinan a apoyos alimentarios y asistencia social. El 54% restante a la construcción de equipamiento y a la rehabilitación de infraestructura física de educación básica y media superior.  Vale la pena hacer esfuerzos de planeación que permitan una mejor negociación presupuestal con la federación.	Desarrollar mejores ejercicios de diagnóstico e instrumentos de planeación, para que la entidad esté en mejores condiciones de obtener recursos presupuestales.
Apegarse al cumplimiento del objetivo del programa en materia de atención a las necesidades de infraestructura física y equipamiento en los distintos niveles y modalidades para que tengan una educación de calidad.	Establecer una estrategia de focalización que permita atender las necesidades reales en materia de infraestructura educativa en el Estado de Tabasco.
El uso de los resultados de las evaluaciones pueden ser considerados para mejorar la	Se recomienda tomar en cuenta para la programación y

<p>programación, presupuestación de las acciones de los programas; tal y como se establece en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>presupuestación el uso de los resultados de las evaluaciones.</p>
--	--

<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Si los resultados arrojados por el Censo en 2013, no corresponden con el tamaño de las carencias a 4 años de distancia, los recursos presupuestales pueden ser inadecuados para la entidad.</p>	<p>Realizar una conceptualización precisa de la población que debe beneficiar el programa, así como una medición puntual que permita establecer la medida de recursos que se requieren en la entidad.</p>
<p>El presupuesto del ramo 11 fue radicado a finales de 2016, obligando a transferir estos recursos para su ejercicio en el año siguiente.</p>	<p>Priorizar gastos, conforme a las necesidades de la dependencia.</p>
<p>Los mecanismos de atención para decidir el tipo de obra y escuela a beneficiar es con base en las demandas de los directores de las escuelas y los padres de familia; las visitas técnicas realizadas a los centros educativos y la normatividad del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).</p>	<p>Establecer una estrategia de focalización que permita atender las necesidades reales en materia de infraestructura educativa en el Estado de Tabasco.</p>

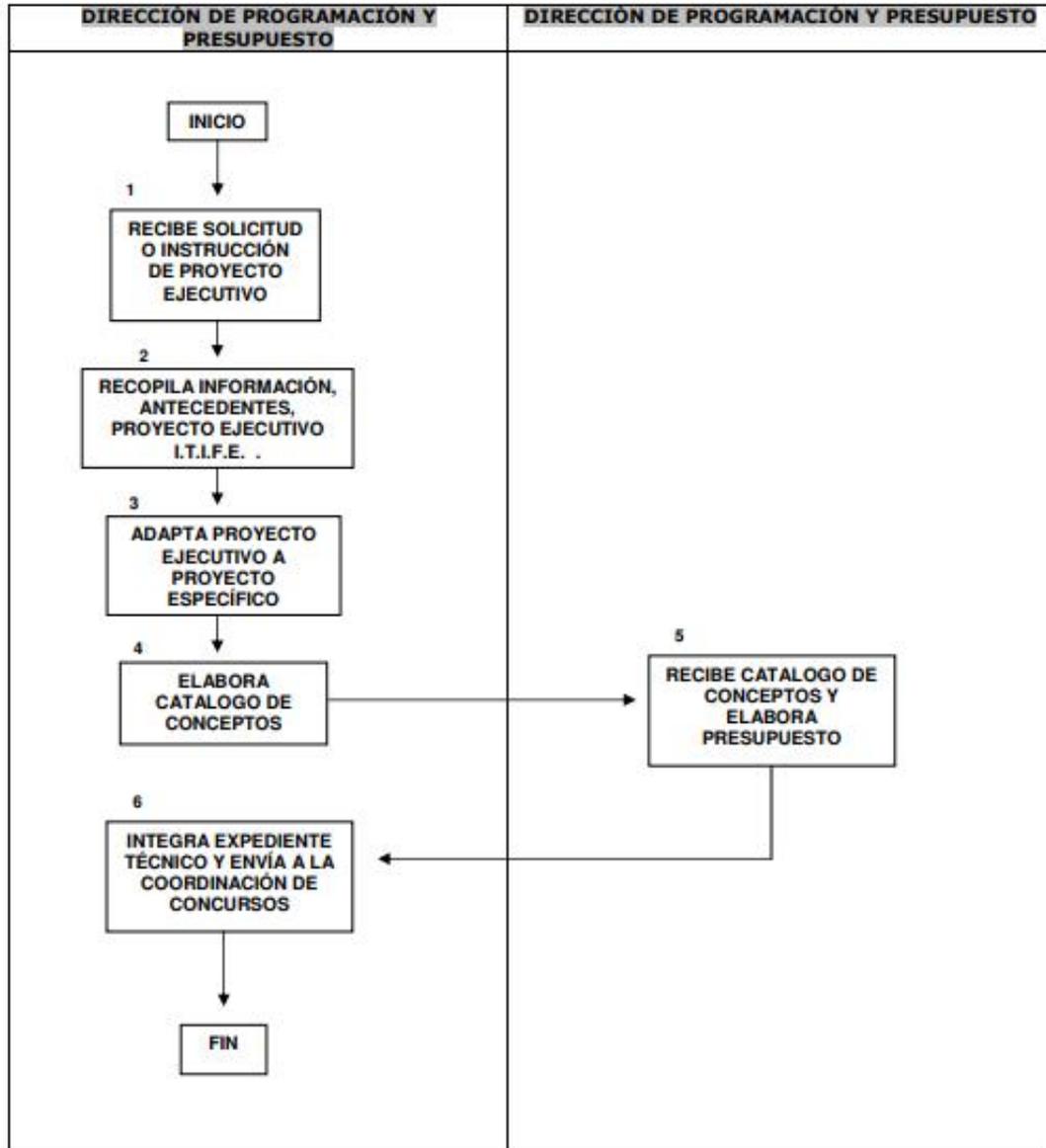
## **Anexos**

**Anexo 1. Flujograma: Atención a la demanda ciudadana P-ITIFE-DPP-02/13.**



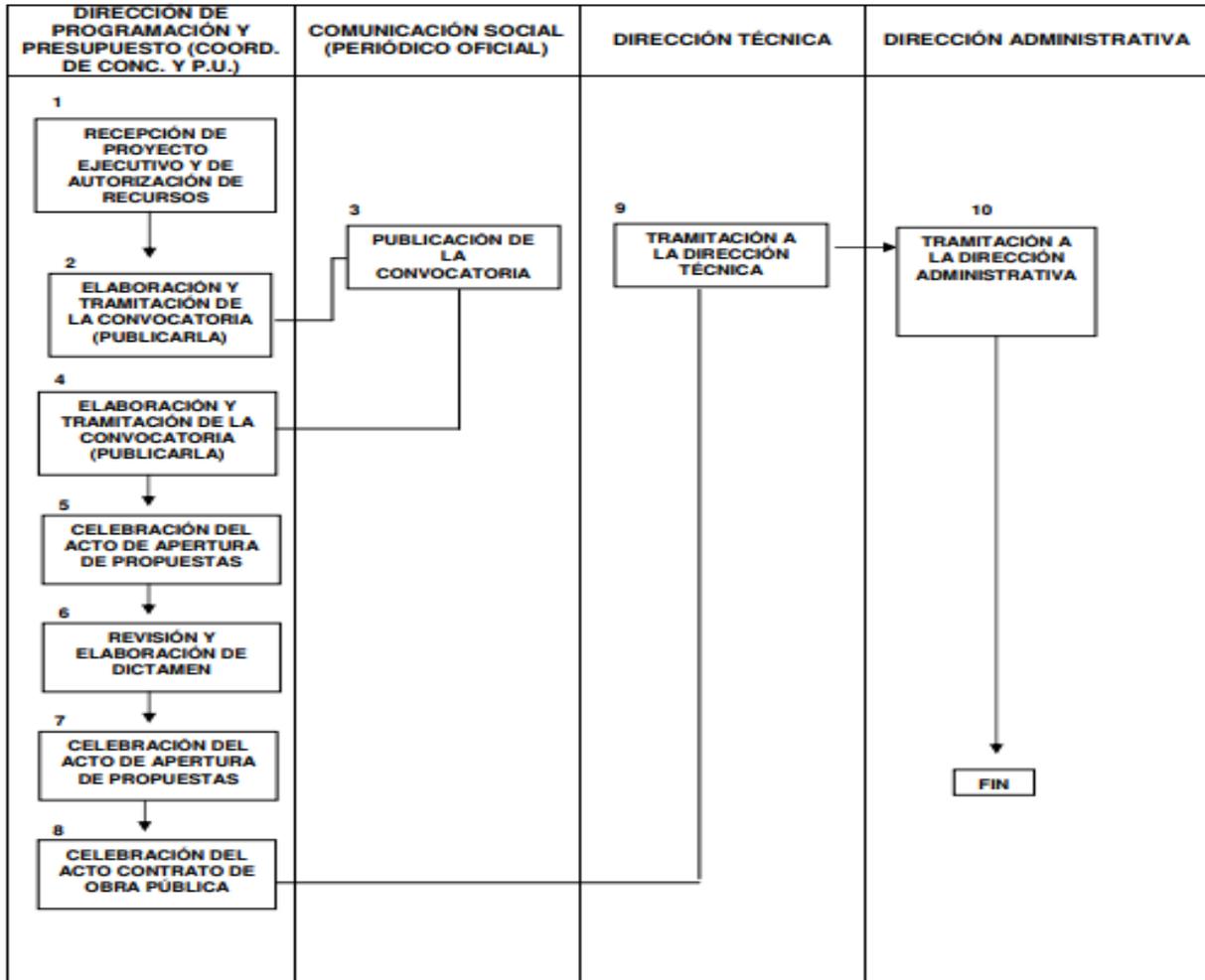
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 60.

## Anexo 2. Flujograma: Elaboración de proyecto ejecutivo P-ITIFE-DPP-02/14.



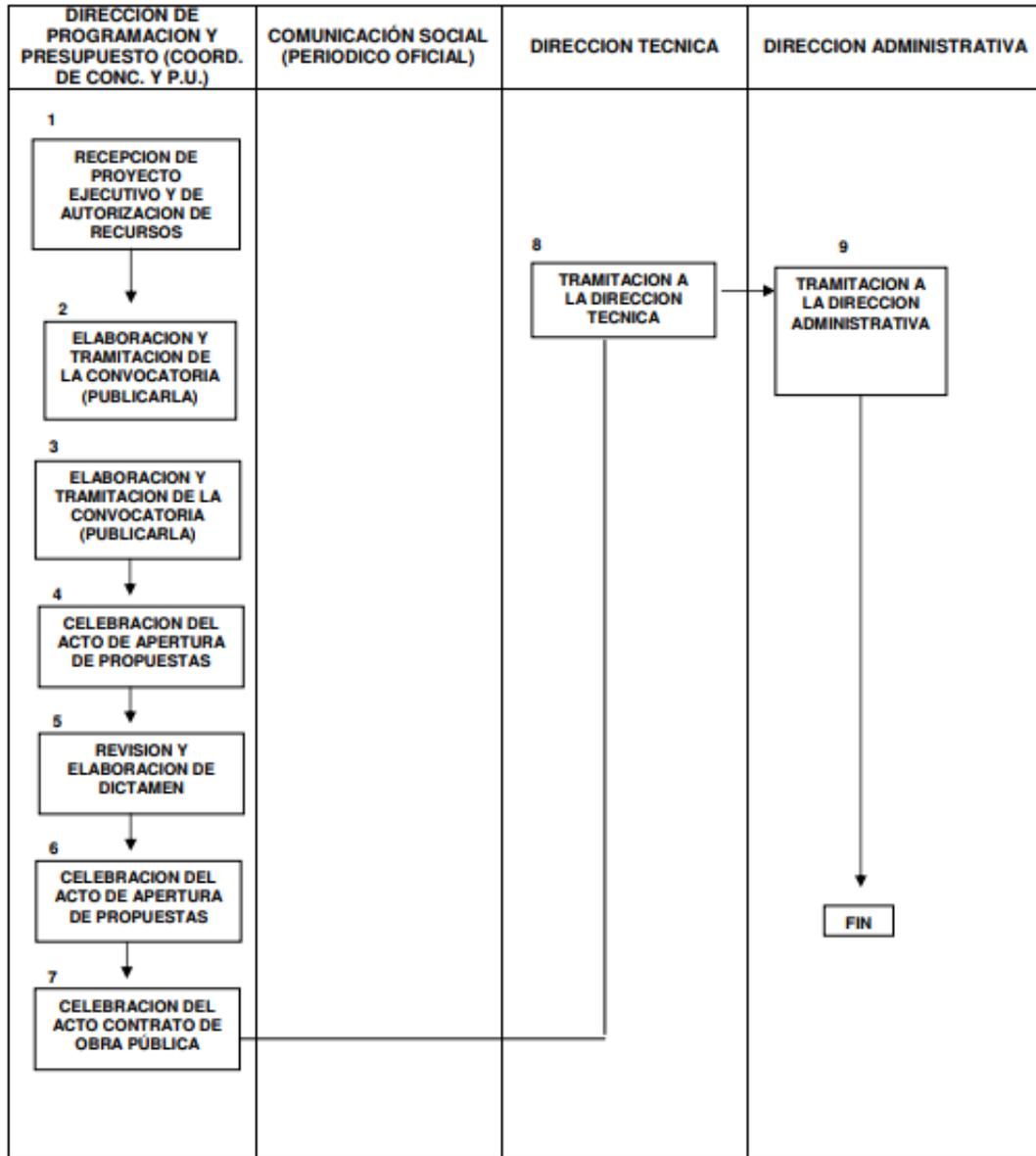
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 63.

### Anexo 3. Flujograma: Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Licitación Pública Federal P-ITIFE-DPP-02/07.



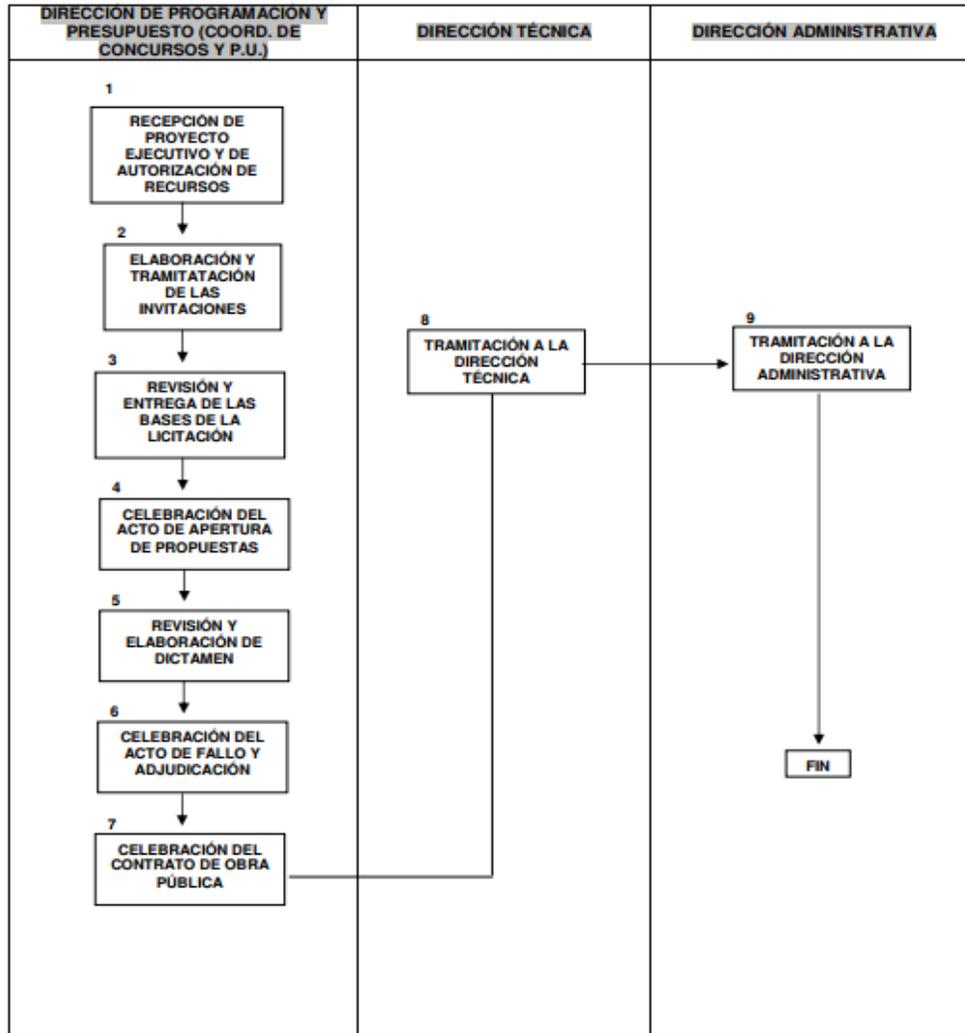
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 35.

**Anexo 4. Flujograma: Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Cinco Personas P-ITIFE-DPP-02/08.**



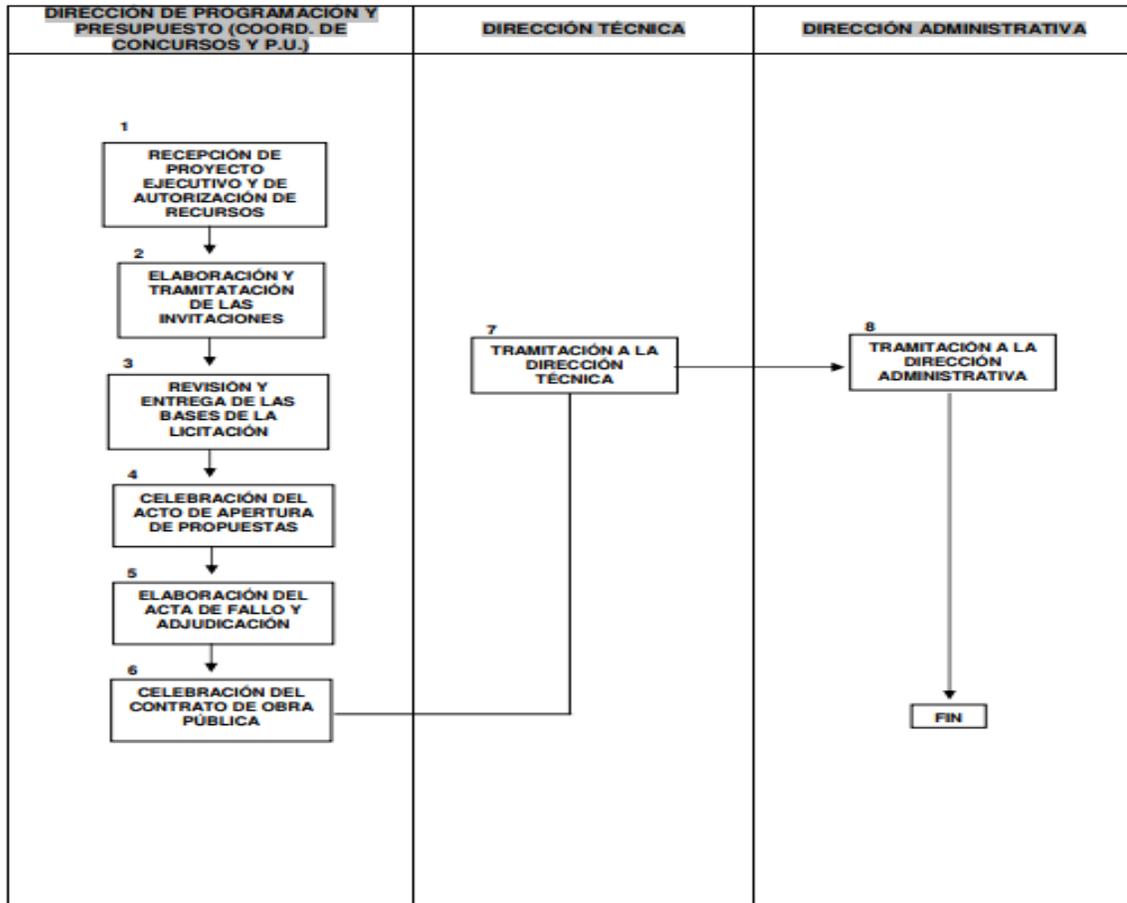
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 39.

**Anexo 5. Flujoograma: Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas P-ITIFE-DPP-02/09.**



**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 43.

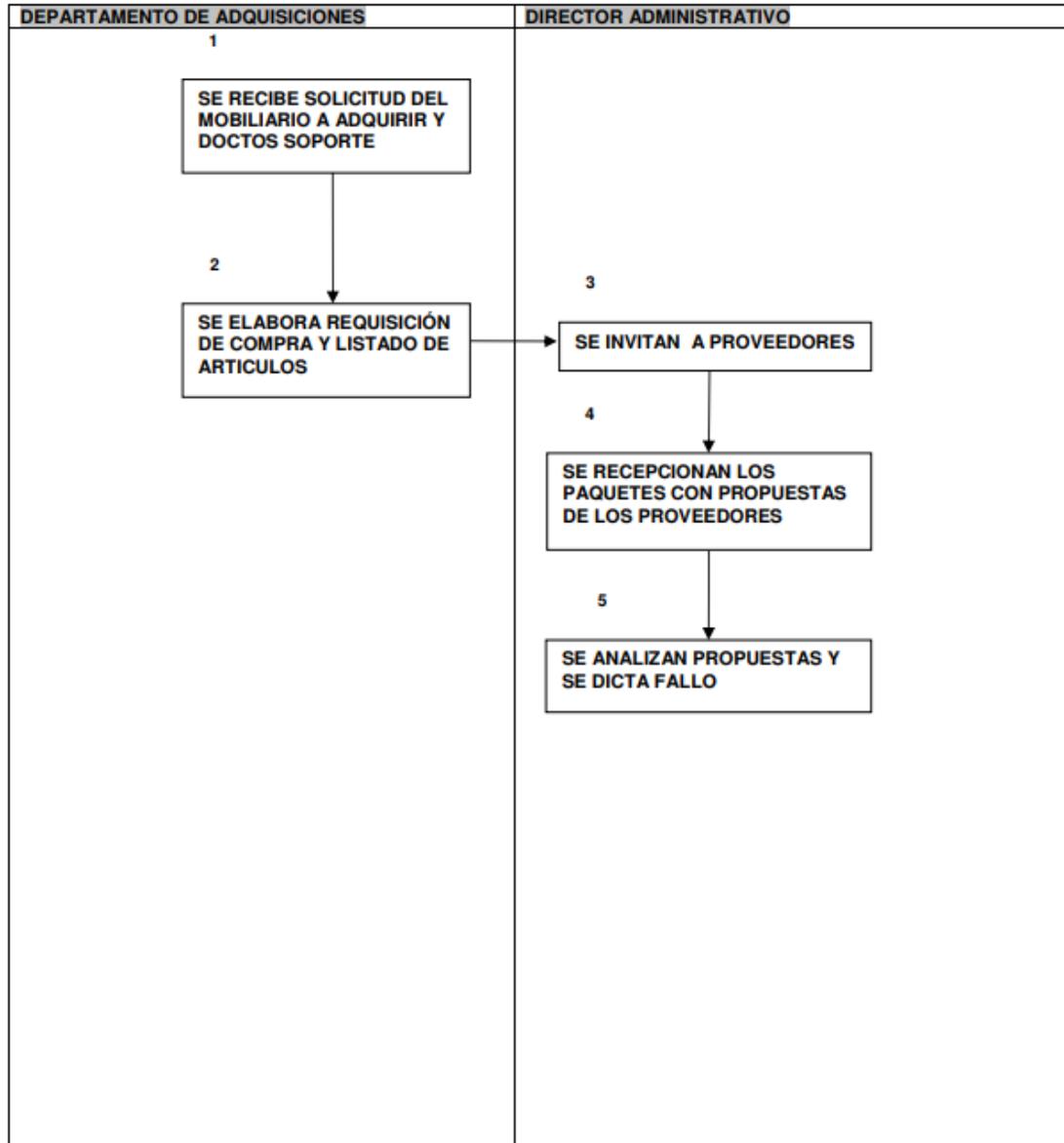
## Anexo 6. Flujograma: Procedimiento de contratación de una obra pública en su modalidad de Adjudicación Directa Federal P-ITIFE-DPP-02/10.



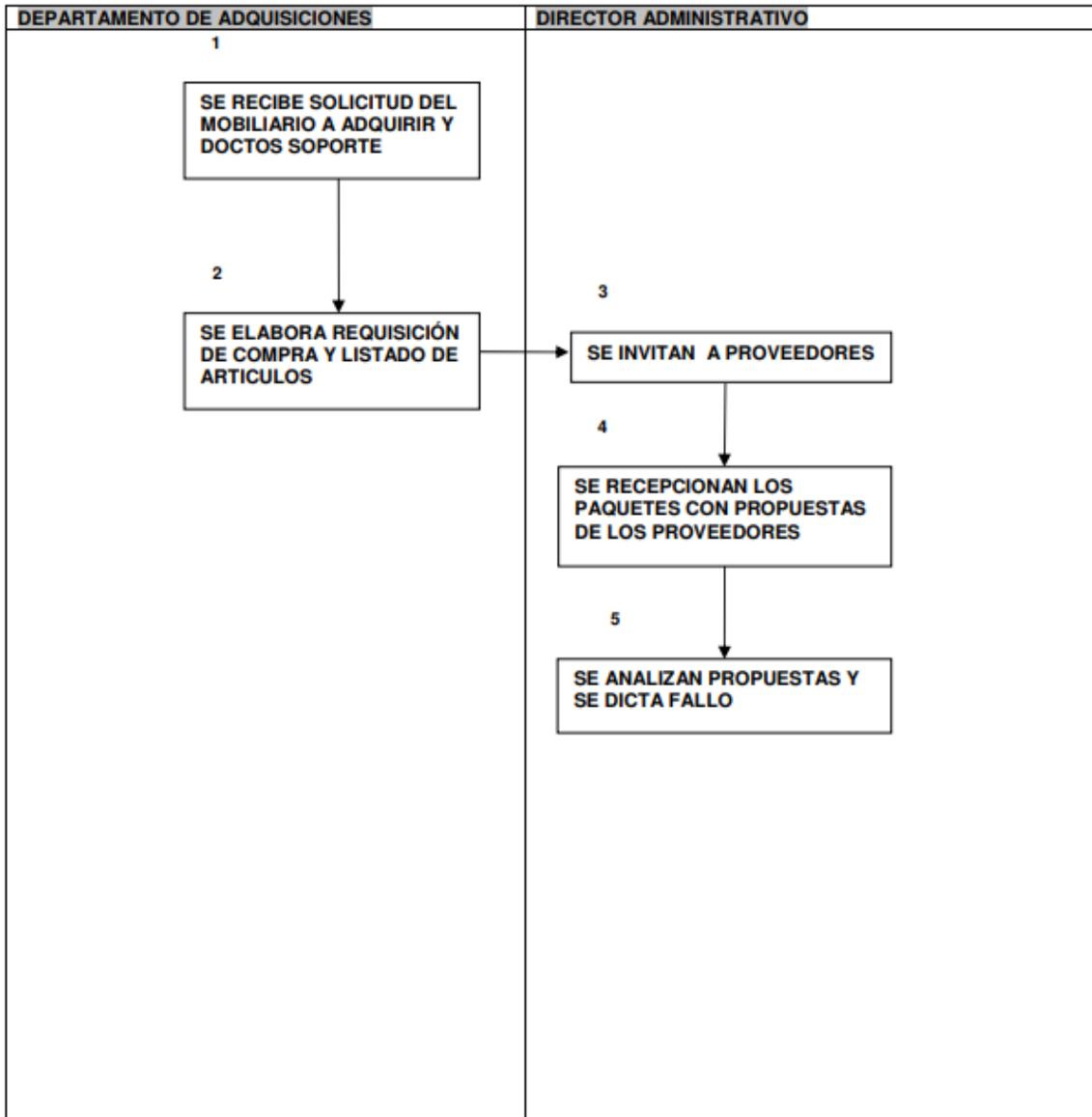
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 51.

## Anexo 7. Flujogramas de licitación

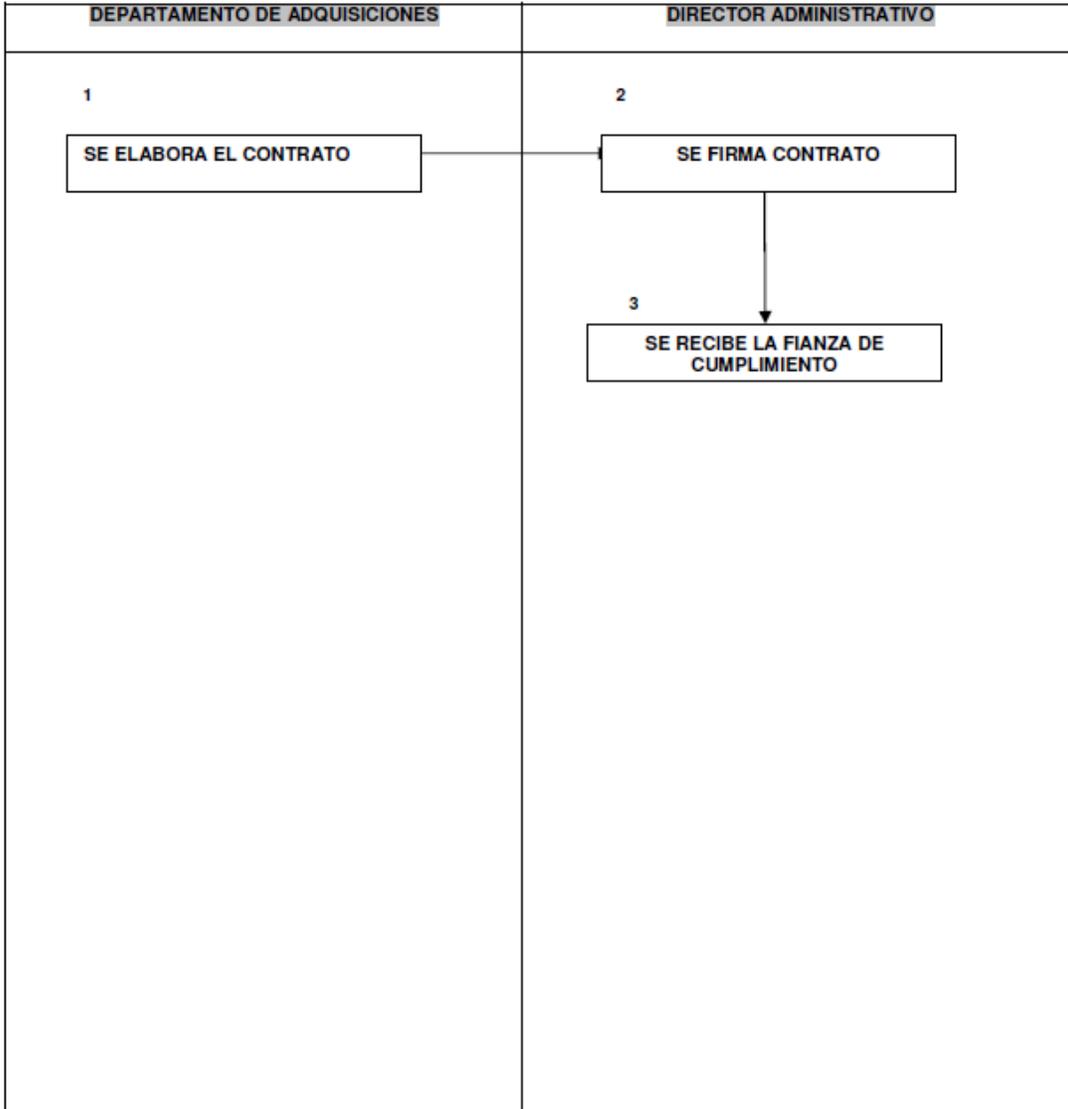
Flujograma Procedimiento de Licitación simplificada Menor bajo la normatividad de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Estado de Tabasco P-ITIFE-DA-03/07



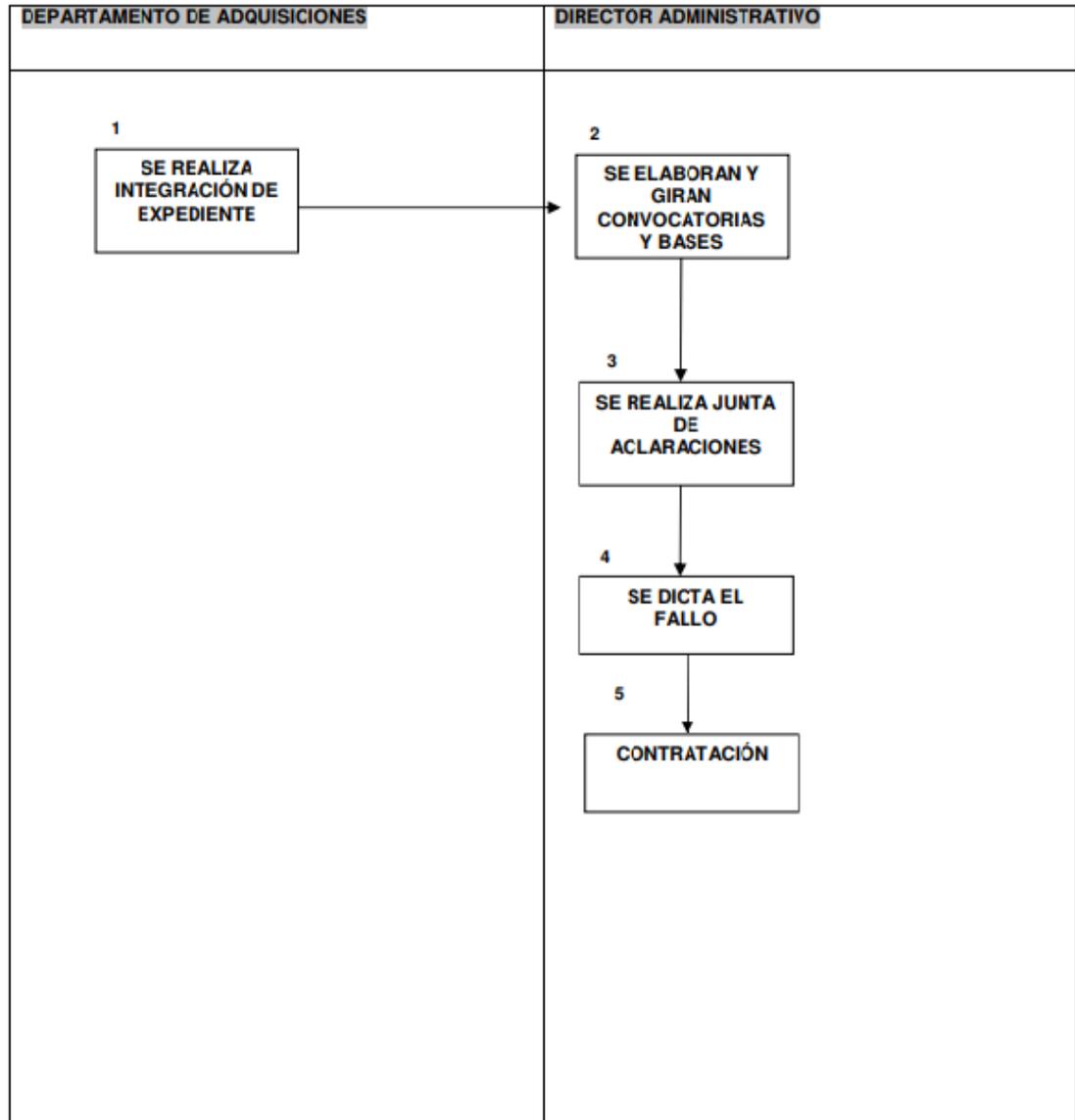
**Flujograma Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 bajo la normatividad de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público P-ITIFE-DA-03/08**



### Flujograma de Procedimiento de revisión y formalización del contrato y pedido P-ITIFE-DA-03/09.

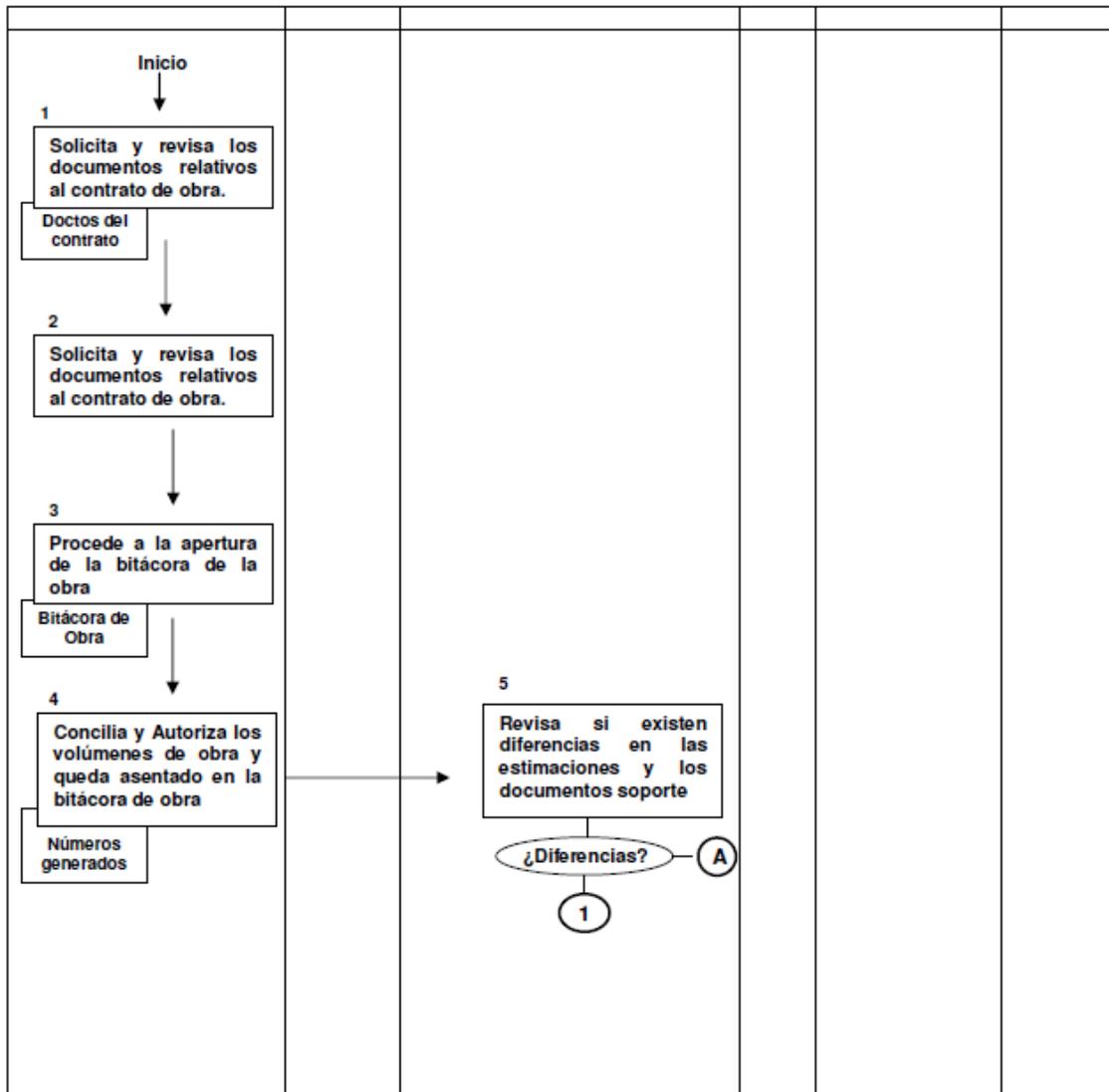


## Flujograma Procedimiento de adquisición de mobiliario y equipo bajo la modalidad de Licitación Por Convocatoria Pública, bajo la Normatividad de la Ley de Adquisiciones del Estado de Tabasco P-ITIFE-DA-03/10



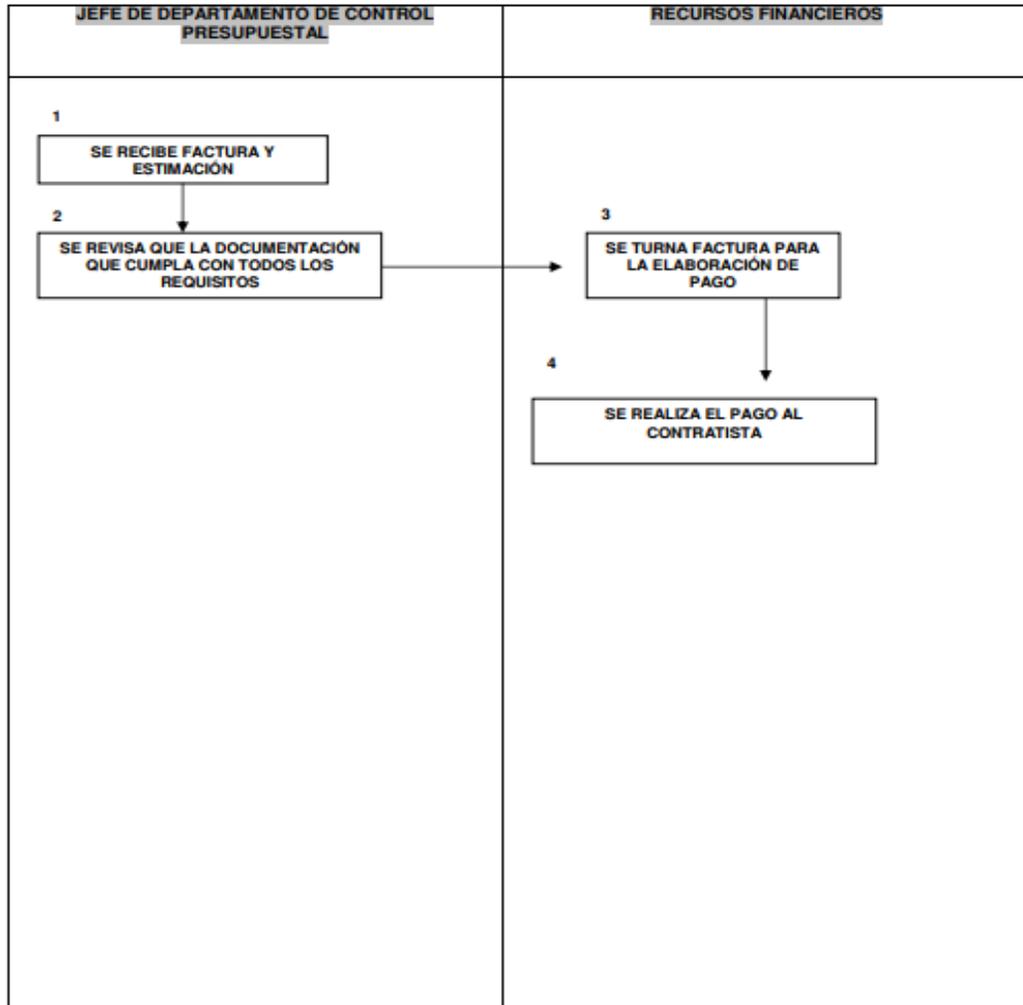
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 96.

## Anexo 8. Flujoograma: Procedimiento de la supervisión, inspección y verificación de la obra P-ITIFE-DT-04/01.



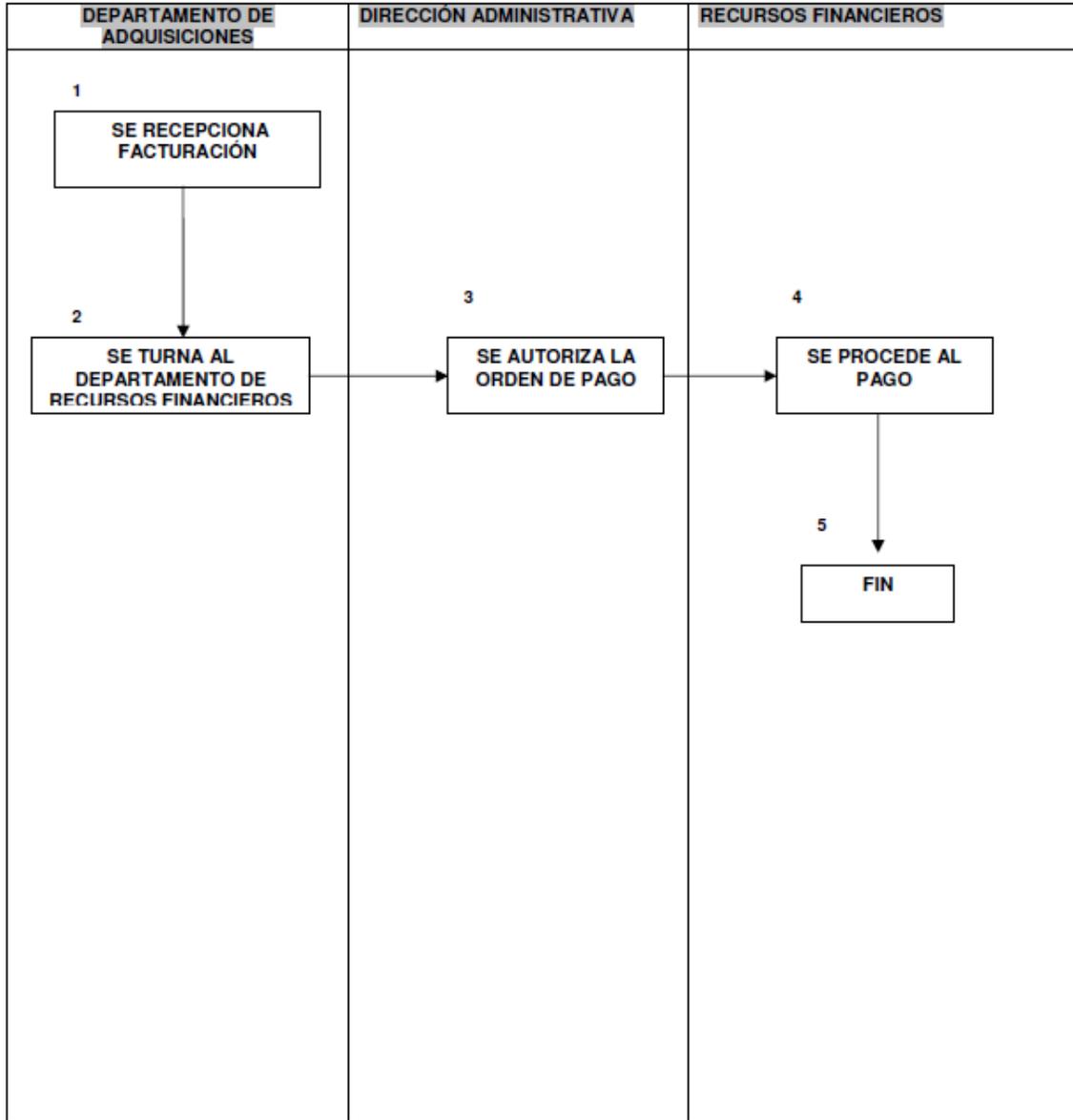
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 118.

## Anexo 9 Flujograma: Procedimiento para el pago de facturas a contratistas P-ITIFE-DA-03/02.



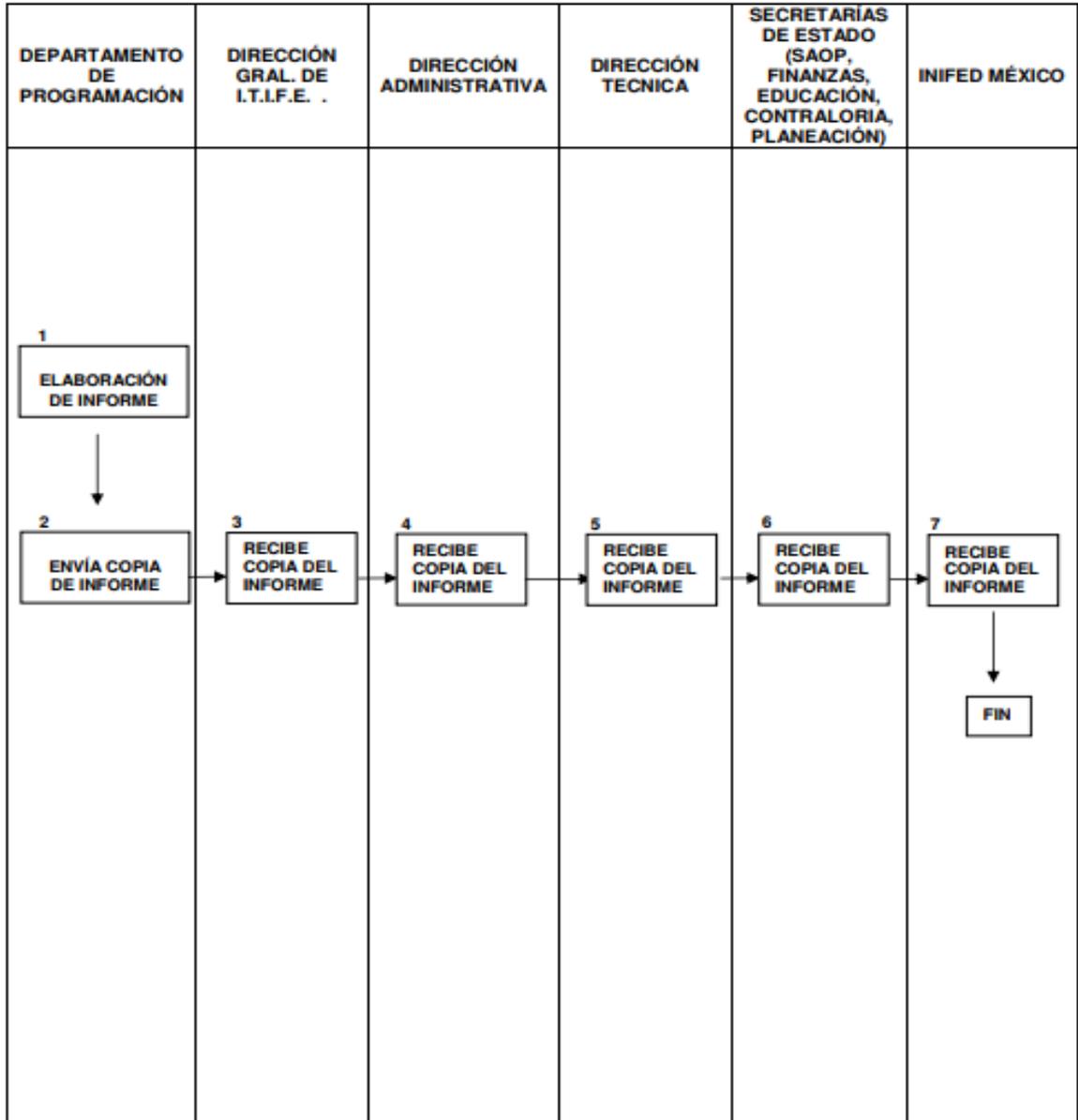
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 70.

**Anexo 10. Flujograma: Procedimiento de elaboración de órdenes y comprobaciones de pago a proveedores P-ITIFE-DA-03/13.**



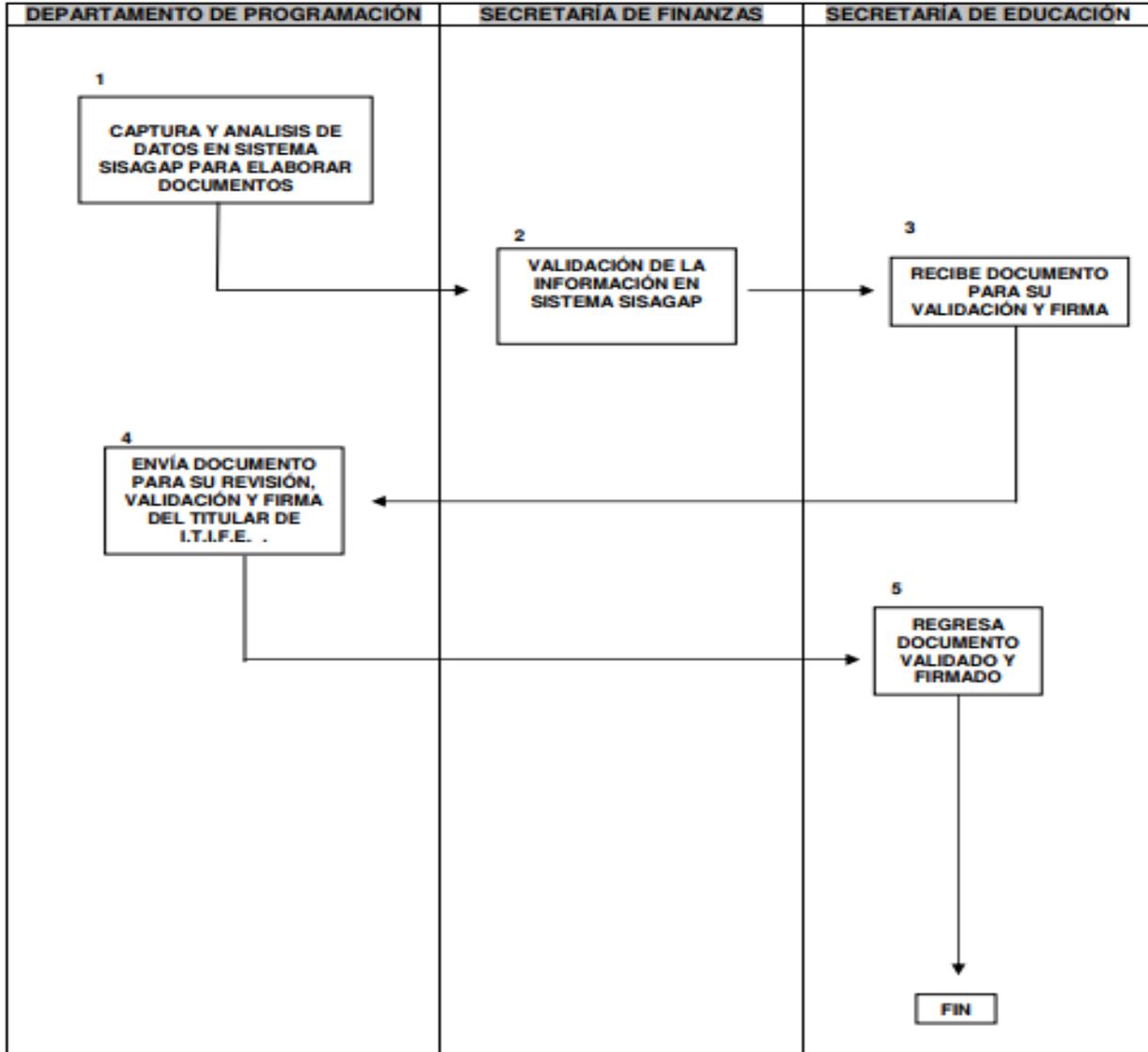
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 110.

### Anexo 11 Flujograma: Elaboración e integración de informes mensuales y parciales de los avances físicos y financieros de los programas de inversión P-ITIFE-DPP-02/02.



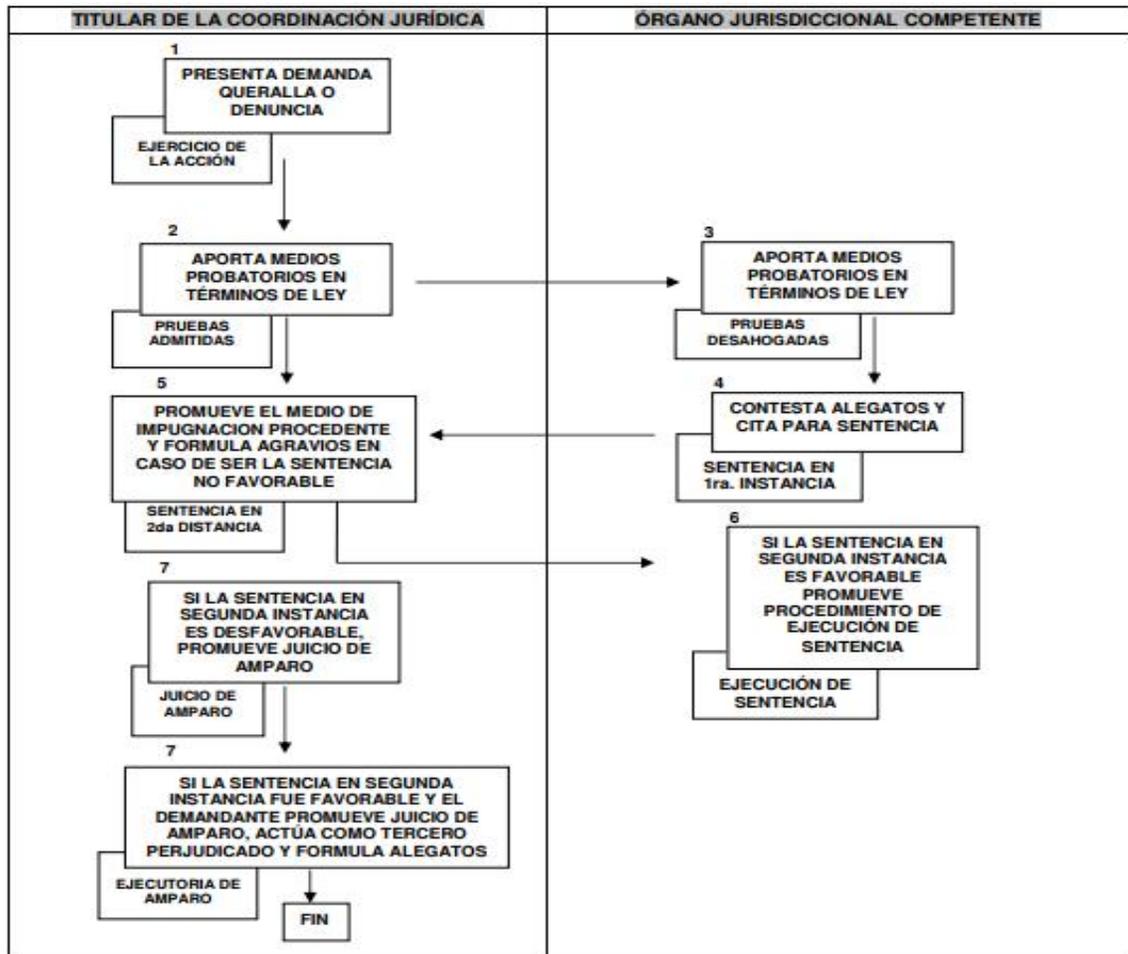
**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaria de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), pagina 18.

**Anexo 12. Flujograma: Elaboración e integración de informes sobre autoevaluaciones trimestrales P-ITIFE-DPP-02/04.**



**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 24.

### Anexo 13. Flujoograma: Elaboración del Ejercicio presupuestal P-ITIFE-DPP-02/04.



**Fuente:** Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública de Tabasco mediante la Cedula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 en la cual se anexo el Manual General de Procedimientos del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), página 15.

**Anexo 14. Cédula para la Evaluación de del Uso y Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ejercicio fiscal 2015 y 2016 y de su funcionalidad a través del programa K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva para el año 2016 Datos de Identificación.**

## **1. Datos de Identificación**

Llene el anexo 1 "Descripción General del Fondo, Dependencia y Programa"

Tabla 1. Ente Responsable

Tabla 2. Descripción general del Fondo

Tabla 3. Descripción general del programa.

## 2. Contribución y Destino

**2.1 La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades de inversión en infraestructura educativa para la prestación de los servicios de educación básica, media y superior, y tiene las siguientes características:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)		
Concepto		Respuesta			
		Básica	Media	Superior	
	a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	SI	SI	SI	
	b) Se cuantifican las necesidades.	SI	SI	SI	
	c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.	NO	SI	SI	
	d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	SI	SI	SI	
	e) Se integra la información en un solo documento.	SI	SI	SI	

### Explicación:

#### Nivel Básico:

Las necesidades de infraestructura de los planteles educativos, se obtienen a través de las solicitudes escritas realizadas por los directivos y padres de familia, las cuales son captadas e integradas en una base de datos llamada: Base de necesidades de infraestructura física educativa del Nivel Básico, la cual es actualizada diariamente.

Así mismo anualmente se obtiene a través de esta base, la información para la planeación de la propuesta de atención a los diferentes espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento.

En este nivel las necesidades regionales no se consideran de manera particular porque las construcciones están reguladas normativamente por el organismo constructor (Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa; ITIFE) y bajo un proyecto tipo previamente autorizado por la misma Federación.

#### Nivel Media:

Las necesidades de infraestructura se reciben a través de las solicitudes que captan las Direcciones generales de los diferentes subsistemas, los cuales nos las hacen llegar a través de una relación oficial y son integradas en una base de datos llamada: Base de necesidades de infraestructura física educativa del Nivel Medio, la cual es actualizada anualmente y en base a ésta, se efectúa la planeación de la propuesta de atención a los diferentes espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de este Nivel educativo.

**Nivel Superior:**

Las necesidades se obtienen a través de proyectos de infraestructura que elaboran los Rectores y Directores Generales de las Instituciones del Nivel Superior, los cuales son recepcionados por la Dirección de Programas Especiales de Inversión e integrados a través en una base de datos llamada: Base de necesidades de infraestructura física educativa del Nivel Superior, la cual es actualizada anualmente y en base a ésta, se efectúa la planeación de la propuesta de atención a los diferentes espacios educativos mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de este Nivel educativo.

*En la respuesta se debe señalar la documentación revisada así como señalar y justificar las características que tiene*

*Fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, planes estatales, documentos de planeación del sector educativo e informes.*

**2.2 La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.	NO	
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del programa.	NO	
	c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	NO	
	d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	NO	

Explicación:

**a).- Nivel Básico: No**, debido a que la planeación, programación de las acciones se realizan en función de la demanda ciudadana y del análisis de las necesidades prioritarias de los planteles educativos.

**Nivel Media Superior: No**, porque se determina a través de los diferentes subsistemas.

**Nivel Superior: Si**, cuenta con documentación oficial que emite la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

**b).- Nivel Básico y Media Superior: No**, porque no se cuenta con una norma que regule esos criterios.

**Nivel Superior: Si**, de acuerdo a los criterios estandarizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

**c).- Nivel Básico y Media Superior: No**, porque no existe ningún documento integrado.

**Nivel Superior: Si**, en la publicación del Diario Oficial de la Federación.

**d).- Nivel Básico y Media Superior: No**, porque no existen plazos de ejecución en virtud que no se encuentran con los criterios correspondientes. Se atienden las necesidades de acuerdo a las demandas existentes y es capturado a través de diversas fuentes de gestión.

**Nivel Superior: No**, porque ya fueron establecidos por la federación desde su creación.

*En la respuesta se deben incluir los criterios que se utilizan para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, así como señalar y justificar las características con las que cuentan, y en su caso, las áreas de mejora detectadas en los criterios. Además, se debe mencionar si se identifican rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios educativos en la entidad, y en su caso, las estrategias y los recursos con los cuales solventan esas necesidades.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación, manuales operativos de gasto o algún documento en que se encuentren los criterios para la distribución de los recursos.*

## **En caso negativo**

### **2.2. Bis ¿Cuáles son los criterios y mecanismos que utilizan en la práctica para decidir el tipo de obra y escuela a beneficiar?**

#### **Explique:**

De acuerdo a la priorización de las necesidades existentes captadas por demandas sociales, las visitas técnicas realizadas a los centros educativos y la normatividad del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

**2.2.A. La entidad federativa para el programa K014 o para la infraestructura educativa utiliza recursos de otras fuentes además del FAM<sub>IE</sub> que son necesarias para la prestación de los servicios educativos en la entidad, y en su caso, las estrategias y los recursos con los cuales solventan esas necesidades:**

<b>SI, ¿Cuáles?</b>	<b>No</b>
---------------------	-----------

¿Cuáles?: SI y son:

**Ramo 11 (2015)**

**Ramo 23 (2015).**

**El Programa procedente de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) en los ejercicios 2015 y 2016 es complementario al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**

Llenar:

Anexo 2A "Recursos del programa K014 para la inversión en infraestructura educativa para el año fiscal 2016"

Anexo 2B "Recursos del programa K014 para la inversión en infraestructura educativa para el año fiscal 2015"

**2.2.B La entidad Federativa lleva un registro de la inversión que realizan los municipios o la federación directamente en infraestructura educativa?**

<b>SÍ</b>	<b><u>NO</u></b>	<b>¿Por qué? (justifique)</b>
<b>Concepto</b>		<b>Respuesta</b>
a) Inversión de municipios		NO
b) Inversión directa de programas federales		SÍ

Explique:

**a).- No**, porque no existe una norma oficial que haga obligatoria el intercambio de información entre las entidades municipales y el sector Educativo.

b).- Si, Se anexan los registros del año 2015 y 2016.

**En caso afirmativo, describa las características de los registros (Monto, ubicación, etc).**

**2.2.C. ¿La entidad federativa en materia de infraestructura educativa cuenta con convenio de coinversión con los programas federales o municipales?**

SÍ	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
		En caso SI, Cuáles?
a) Programas federales	NO	
b) Programas municipales	NO	

**A, b).- Programas Federales y Municipales:**

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco no cuenta con convenio de coinversión con programas federales o municipales debido a que el Estado no participa económicamente en materia de Infraestructura educativa por causa de que los dineros se destinan a otros rubros que son prioridad en la entidad.

**2.2.D Los municipios de conformidad con los Lineamientos de FAMIE 2015 – 2016, le informan o le solicitan autorización para realización de obras de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento en las escuelas?**

SÍ	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
a) Cuenta con solicitud	NO	
b) Cuenta con convenio	NO	

- a) No, porque no cuenta con lineamientos que definan acuerdos entre estas dos entidades.
- b) No, Porque no se cuenta con convenios o normatividad que comprometa a la entidad municipal a informar sobre esta acción.

**2.3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Capítulo de gasto		SÍ
	b) Niveles educativos		SÍ
	c) Distribución geográfica al interior de la entidad		SÍ
	d) Tipo de escuela		SÍ
	e) Tipo de obra		SÍ

Explicación:

**Llene Anexo 3 “Formato de Inversión de la infraestructura educativa por tipo de obra y escuela”**

**Llene Anexo 4 “Presupuesto del programa K014”**

*Por capítulo de gasto se debe incluir el presupuesto aprobado, modificado y ejercido. En caso de baja eficiencia presupuestal se deben explicar las causas de esto.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable.*

### 2.3.A. La distribución por nivel educativo de los recursos la decide:

Concepto	Respuesta
a) SETAB	SÍ
b) ITIFE	NO
c) Otro, Cuál:	N/A

Llene

Anexo 5A “Monto de inversión por nivel educativo”

Anexo 5B “Listado de escuelas beneficiadas de educación media y superior”

### 2.4 ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre la infraestructura educativa para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

SI, Explique/Fundamente	<u>No</u> , ¿Por qué?
-------------------------	-----------------------

Explique:

**Nivel Básico:** No, porque las necesidades detectadas y programadas están sujetas a cambios continuos debido a las diversas causas sociales que pueden afectar la planeación existente de prioridades.

**Nivel Media Superior y Superior:** Si, se respeta la programación inicial y se aplican los recursos al destinatario.

*En la respuesta se debe presentar los argumentos que justifiquen la consistencia entre el diagnóstico y los destinos, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y los destinos del fondo en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, se deben identificar, si existen necesidades que no están siendo atendidas o bien rubros que están siendo financiados y no se encuentran dentro del diagnóstico, así como las causas de esto.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos diagnósticos, planes estatales y documentos de planeación, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, cuenta pública e información contable en el que se identifiquen las necesidades y destino de las aportaciones en la entidad.*

### 3. Gestión

#### 3.1. Describa el o los procesos claves en la gestión del programa, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Explique:

El proceso de designación de recursos depende directamente de la Federación, monto que establece de acuerdo a estudios internos pre determinados en la SEP, sin embargo, la planeación y programación de los recursos asignados, son responsabilidad de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, esto en relación al Nivel básico y Media Superior, ya que en el Nivel Superior los recursos son asignados directamente por la Federación.

#### **Llene Anexo 6 “Procesos en la gestión del programa en la entidad”**

#### **Llene Anexo 6A “Áreas responsables del programa”**

*En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del fondo en la entidad, es decir, en la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.*

*Dentro de los procesos claves se deben considerar el proceso de conciliación de plazas, determinación de conceptos y montos de remuneraciones correspondientes, el registro de movimientos de personal, la validación y aprobación de plazas, entre otros.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento e informes institucionales.*

#### **3.1A Cuenta con manuales de procesos o lineamientos específicos para la operación del FAM<sub>IE</sub> y el programa K014**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta	
a)	FAM <sub>IE</sub>	NO	Anexar manual o lineamientos
b)	Programa K014	NO	Anexar manual o lineamientos

a).- No se cuenta con manuales o lineamientos específicos, sin embargo existen reglas de operación del Programa emitidas por el INIFED por cada nivel educativo. **www.inifed.gob.mx**

b).- No existe algún lineamiento como tal, sin embargo se cuenta con el Manual de Programación y Presupuesto 2015 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el que incluyen el programa K014.

Además, en los procesos operativos para la contratación de la obra se cuenta con la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento, en el Estado de Tabasco. Para el caso de las adquisiciones de mobiliario y equipo de igual manera se contempla la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal y su reglamento.

**En caso de contar con manuales de procesos o de procedimientos generales explique y anexe documentos**

### **3.1.B Cuáles son las actividades de las dependencias participantes en la distribución y asignación del FAM<sub>IE</sub> y del programa K014?**

Llenar Anexo 7"Actividades de la Dependencias participantes"

**3.2. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de la selección de obras y escuelas beneficiadas y tienen las siguientes características:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta	
	a) Permiten verificar las obras	SÍ	Se anexa expediente técnico por nivel educativo 2015 y 2016.
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables	SÍ	Expediente
	c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático	SÍ	Base de datos que contiene la relación de archivos de los expedientes.
	d) Son conocidos por las áreas responsables	SÍ	Son solicitados cuando son requeridos por las dependencias involucradas.

Explicación:

**Nivel Básico y Media Superior:** La validación de los planteles escolares beneficiados inicia con el levantamiento de las cédulas básicas en campo para detectar las necesidades de cada plantel y las realiza el ITIFE.

**Nivel Superior:** En este nivel, la Secretaría de Educación Pública es la que valida y programa, sin embargo también se realiza el estudio de campo con el levantamiento de la cédula básica.

*En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas.*

*Además, se debe indicar si existe coordinación entre la SEP y las dependencias responsables en la entidad de la validación de las nóminas, en términos del intercambio, registro y validación de la información, así como asistencia sobre el uso de los sistemas, como el Sistema de Información y Gestión Educativa, sistemas de administración de nómina, entre otros.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales*

**3.3. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)	
Concepto		Respuesta		
	a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario	SÍ	Anexe documento	
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables	SÍ	<b>documento(orden de pago y MR)</b>	
	c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático	SÍ	Plataforma de gestión gubernamental.	
	d) Son conocidos por las áreas responsables	SÍ	Anexe documento de las áreas.	

Explicación:

a) Los recursos radicados en las cuentas administradoras de la SEPLAFIN son notificadas oficialmente al ITIFE, y son acordes a los montos calendarizados en la publicación del DOF. Dichos recursos son del conocimiento de la SETAB y de las áreas internas del ITIFE, solicitando a la SEPLAFIN la ministración de recursos por las cantidades informadas (MR), la cual es utilizada para el pago y tramite de las estimaciones de las obras en ejecución.

b) Estos movimientos financieros de recursos son del conocimiento de las áreas del ITIFE para brindarle seguimiento y evaluación a las obras autorizadas.

c) Las gestiones y comprobaciones del gasto se realizan a través del sistema de la Plataforma para la Gestión Gubernamental implementado por la SEPLAFIN.

d) Los importes de la ministración de los recursos son informados a las direcciones de: Administración, Programación y Presupuesto y Técnica del ITIFE.

*En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas. En caso de existir retrasos en las ministraciones, se debe explicar las razones y describir las*

*estrategias para solventarlos. La transferencia se considera desde que sale de la federación hasta el pago de nóminas en la entidad federativa.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimiento, documentos programáticos y financieros, sistemas y documentos institucionales.*

**3.4. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y tienen las siguientes características:**

<b>SÍ</b>	Anexe documento	<b>NO</b>	¿Por qué? (justifique)
<b>Concepto</b>		<b>Respuesta</b>	
	a) Permiten identificar las obras para su supervisión de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	SÍ	documento de avances físico financiero 2015 y 2016
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	SÍ	documento
	c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	SÍ	El sistema no está en línea pero se envía por correo a las instancias normativas involucradas.
	d) Son conocidos por las áreas responsables.	SÍ	Documentos enviados a las dependencias involucradas.

**Explicación:**

Con relación a este punto el ITIFE cuenta con mecanismos documentados que permiten la identificación de obras para la realización de su evaluación y seguimiento entre las cuales tenemos: la bitácora electrónica de cada proyecto, el informe mensual físicos, financieros de los proyectos, los cuales son informados y enviados a las Secretarías de: SETAB, SEPLAFIN, SOPTOP y SECOTAB, así mismo se envía a esta el reporte trimestral de obras terminadas y finiquitadas, dichos mecanismos se encuentran sistematizados y son conocidos por las áreas que conforman el ITIFE y la SETAB.

*En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen los mecanismos, así como el uso que se da a los mecanismos y la información generada, es decir si se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuenta, entre otros.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y financieros, manuales de procedimiento, sistemas y documentos oficiales donde se haga explícito el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.*

### 3.5. ¿Cuáles son los retos en la gestión de la infraestructura educativa para la prestación de los servicios de educación básica, media y superior en la entidad federativa?

Explique y fundamente:

#### **Nivel Básico:**

Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar un diagnóstico de las escuelas en el Estado (personal, vehículos, gasolina, viáticos, peaje, etc.) para la planeación y programación eficiente de los recursos.

En cuanto al Nivel Media Superior y Superior, es atribución del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa realizar el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de esos niveles, sin embargo, esta institución no se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación.

En el caso del nivel Medio Superior gestionar más recursos, ya que en los últimos años no se ha logrado atender a las demandas en los subsistemas del COBATAB y de los CECYTES, principalmente por el crecimiento de sus matrículas y el deterioro físico de sus edificios.

*En la respuesta se deben mencionar los retos por nivel educativo en términos de los recursos humanos y materiales, así como aquellos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, entre otros que se identifiquen; y analizar las estrategias implementadas para solventarlos. Además, se debe mencionar si estos se encuentran establecidos en documentos oficiales de las dependencias responsables.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables.*

#### 4. Generación de información y Rendición de cuentas

4.1. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de las obras del FAM<sub>IE</sub> para la prestación de los servicios de educación básica, media y superior, sobre los siguientes rubros:

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Información estadística de alumnos.		SÍ
	b) Información estadística de docentes.		SÍ
	c) Información estadística sobre infraestructura educativa.		SÍ
	d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.		SÍ

Explicación:

La información de la estadística básica del sistema educativo estatal es generada por la Dirección del Sistema de Información Estadística ([http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/)), adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SETAB, la información se recolecta a través del formato 911 (<http://www.f911.sep.gob.mx/2017-2018/>), en complemento con información validada de la SEP, INEGI y CONAPO. De igual manera se cuenta con el Sistema de Consulta de la Estadística Básica del Estado de Tabasco SICEBTAB en el sector educativo ([http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/aplicaciones.php](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/aplicaciones.php)), cuya función es proporcionar información por centro educativo, este sistema cuenta con una base de datos de Microsoft Access y usa una interfaz sencilla del mismo manejador de BD.

También se cuenta con los reportes trimestrales de Indicadores, del Sistema del Formato Único de Hacienda.

**Llene el Anexo 8 “Información por escuela”**

*En la respuesta se deben indicar la información que recolecta la entidad, los instrumentos usados y la frecuencia. En la información de alumnos y docentes se debe identificar si se encuentra desagregada por sexo. Además, se debe señalar el uso que se da a la información y si está sistematizada, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, registros administrativos, formato 911 (cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar), informes trimestrales, informes institucionales, bases de datos y sistemas relacionados con la administración y gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.*

**4.2. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:**

<b>SÍ</b>	<b>Anexe documento</b>	<b>NO</b>	<b>¿Por qué? (justifique)</b>
<b>Concepto</b>			<b>Respuesta</b>
	a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable		SÍ
	b), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados		SÍ
	c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada		SÍ
	d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable		SÍ
	e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable		SÍ

Explicación:

El Sistema de Formato Único (SFU) es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

Con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la creación del sistema para remitir dichos informes, en el Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales, por lo cual a través del SFU damos cumplimiento a la presente normatividad.

Los recursos federales transferidos por medio de Fondos de Aportaciones Federales, subsidios y convenios cuentan con objetivos específicos que se buscan alcanzar para impactar de manera positiva en la población. Esto es consistente con la visión de Gestión para Resultados, dado que resulta

necesario identificar las prioridades de gobierno para medir sus resultados y determinar las acciones de mejora necesarias que permitan lograr mayor efectividad en la consecución de los objetivos.

### **Anexe evidencia**

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, reportes del Sistema del Formato Único, MIR, informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas y documentos de seguimiento de las aportaciones.*

**4.3. Las dependencias responsables del fondo y programa cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

SÍ	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Los documentos normativos del fondo y programa están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica		SÍ
	b) La información para monitorear el desempeño del fondo y programa está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.		SÍ
	c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable		SÍ
	d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable		SÍ

Explicación:

*En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, documentos normativos, páginas de internet, manuales de procedimiento y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la entidad.*

## 5. Orientación y Medición de Resultados

### 5.1. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Programa K014 de fin o propósito?

a) Indicadores de la MIR federal	SÍ
b) Indicadores estatales	SÍ
c) Evaluaciones	<u>SÍ</u>
d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad	SÍ

Explicación y fundamento:

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por estos, son señaladas como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto la Secretaría de Educación del estado de Tabasco, dando cumplimiento a esto y según lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), estableció en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del año 2015 el desarrollo de la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa **“K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa”, para el año fiscal 2014**, el cual es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Esta evaluación contempló los siguientes objetivos:

#### **Objetivo General:**

Evaluar el diseño del Programa “K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa” en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan, construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos:**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Fuente de información: Resumen Ejecutivo\_K014\_SETAB.pdf

*En la respuesta se deben señalar con qué documenta el programa sus resultados, la periodicidad para reportarlos y por qué han utilizado estos medios. Además se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo si estos se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo, MIR y evaluaciones externas e informes sobre la calidad de los servicios.*

**5.2. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores del programa k014, ¿cuáles han sido los resultados del programa en la entidad federativa?**

Explicación:

**Llene Anexo 9 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del programa”**

*En la respuesta se debe señalar por indicador el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR .*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.*

**5.3. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo y/o programa K014 que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

Explique:

Principales Hallazgos

- El Programa tuvo un presupuesto inicial autorizado de \$244,128,500.00 y contó con cuatro proyectos:
- Adquisición de Bienes Muebles para la Administración de los Servicios Educativos.
- Dotación de Bienes Muebles para la Administración de los Servicios Educativos.
- Atención a la Infraestructura física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco
- Atención a la Infraestructura física de Educación Superior del Estado de Tabasco.

La cédula integrada por la dependencia para el análisis del Programa, fue revisada de acuerdo con la metodología de CONEVAL en materia de cumplimiento a las disposiciones establecidas. Como resultado, se observa un cumplimiento de 64%, al obtener 61 puntos de calificación de los 96 posibles como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Valoración CONEVAL			
APARTADO	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA	%
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	6	50%
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	4	100%
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	12	60%
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	7	88%
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	40	25	63%
Presupuesto y rendición de cuentas	12	7	58%
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No Procede valoración cuantitativa		
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>61</b>	<b>64%</b>

De los siete apartados de análisis, aquellos donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad son:

Justificación de la creación y del Diseño del Programa (6 puntos de 12 posibles) 50%.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (12 puntos de 20 posibles) 60%.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, que, si bien no cuenta con una valoración cuantitativa, la dependencia no contestó los reactivos correspondientes en la cédula de evaluación.

En cuanto a la Justificación de la Creación y Diseño del Programa, no cuenta con un documento Diagnóstico que muestre causas y efectos lo que origina un planteamiento ambiguo del problema en el Árbol del Problema, además, no es claro en el planteamiento de la población Objetivo. Asimismo, la justificación teórica indicada no es consistente ya que debería basarse en la documentación jurídico normativa que sustente su creación.

Por otra parte si bien el Propósito del Programa no tiene una acción vinculante con los otros elementos de la MIR y es conveniente reformularlo a fin de expresar lo que realiza el Programa, el Fin del mismo se encuentra vinculado y contribuye al logro de los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo.

Aun cuando se establecen las "Unidades Responsables" como la Población Objetivo, el programa no proporciona una definición de las mismas y en la definición del Problema Central del Árbol de Problemas no se encuentran establecidas. Asimismo, carece de un proceso metodológico para su identificación y cuantificación.

En cuanto al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención a pesar de que la dependencia cuenta información sistematizada para conocer quiénes son los beneficiarios del programa, no cuenta con un padrón de beneficiarios. Sin embargo, los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, y son difundidos públicamente en la Página de Transparencia de la Dependencia.

La MIR del Programa cuenta con los elementos para los cuatro niveles de acuerdo con la normativa, sin embargo presenta inconsistencias derivadas de una deficiente integración del Árbol del Problema y su traducción al Árbol del Objetivo y MIR. El problema principal que dificulta la coherencia del Árbol del Objetivo y la MIR, es que el propósito planteado, no es el resultado directo a ser logrado en la población como consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados por el programa, amén de que no se utiliza la sintaxis para la construcción de los objetivos de la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2010). Por otra parte, la dependencia no cuenta con las fichas técnicas correspondientes a los indicadores del programa.

En cuanto a lo referente a Presupuesto y Rendición de cuentas, la dependencia únicamente relaciona el Gasto de Capital sin tomar en cuenta los gastos de operación, mantenimiento y unitarios. Asimismo, no fue posible encontrar los resultados del programa en la Página de Transparencia de la dependencia, sin embargo los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones se encuentran estandarizados en los Manuales de Procedimientos de la Secretaría y se encuentran disponibles al público en la Página de Transparencia de la SETAB.

La dependencia no proporcionó información respecto de si el programa tiene complementariedades y coincidencias con otros programas federales, sin embargo dado que el objetivo del programa es "Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva, mediante acciones de atención a la infraestructura educativa que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos", se considera que los Fondos bajo los cuales el Programa puede complementarse serían el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ya que con los recursos de estos fondos se permite el equipamiento y la construcción de Infraestructura en Educación.

Fuente de información: Resumen Ejecutivo\_K014\_SETAB.pdf

*En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.*

*Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.*

#### **5.4. Derivado de las evaluaciones externas realizadas al programa K014 o al fondo cuáles son las principales recomendaciones?**

Recomendaciones

En cuanto a la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, es necesario establecer la estrategia de cobertura del Programa para lo cual debe considerarse la información estadística con que cuenta la dependencia y no basarse únicamente en la demanda.

En lo referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se recomienda llevar a cabo la integración del mismo ya que se dispone de la información necesaria y publicarlo en sus páginas de internet.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es importante contar con un diagnóstico que provea de información correcta para la construcción del Árbol de Problemas, dado que a partir de este se desarrollan el Árbol de Objetivos y a partir de este la MIR. Además, se debe tener especial cuidado en la integración de los resúmenes narrativos a fin de que sigan la secuencia lógica en las relaciones causa-efecto que establece la metodología para la construcción de la MIR. Así, las Actividades son las necesarias y suficientes para producir cada Componente, cada Componente es necesario para lograr el Propósito, si se logra el Propósito, el Programa contribuirá al logro de un Objetivo superior, y el Fin contribuye a un Objetivo superior.

Ello se puede resolver reasignando los niveles de objetivo:

Eliminar el propósito

Pasar componente a propósito

Pasar actividades a componentes

Y desarrollar actividades necesarias (procesos) para producir los bienes manifestados en los componentes.

Por otra parte, se recomienda la generación las Fichas Técnicas de indicadores que contengan la información necesaria para su cálculo.

En lo referente al apartado de Presupuesto y rendición de cuentas es altamente recomendable la identificación de los gastos inherentes a la ejecución del Programa, no solo lo referente al capítulo 6000.

Por otra parte, el conocer los programas que a nivel Federal y Estatal puedan complementar el K014 a fin de lograr una sinergia entre los órdenes de gobierno y una mayor concurrencia de recursos en beneficio de la población.

Es por todo lo anterior que es altamente recomendable que el personal responsable de la integración, no sólo de este, sino de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico, lo que redundará en la creación de mejores programas y por ende en creación de valor público.

**5.5 Derivado de las recomendaciones de las evaluaciones externas al FAM<sub>IE</sub> y/o al programa K014 ya se desarrollaron los ASM<sup>28</sup>?**

<u>SÍ</u>	Anexe documento	NO	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	a) Se elaboró la opinión institucional		SÍ
	b) Se elaboró con el Anexo B, Documento de Trabajo seguimiento a ASM		SÍ
	b) Se elaboró con el Anexo c, Avance al Documento de Trabajo seguimiento a ASM		SÍ

**Se anexa Carpeta ASM**

---

<sup>28</sup> Según establece la SHCP, la SFP y el CONEVAL en Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales

## 5.6 De las recomendaciones emitidas por las evaluaciones externas cuáles de ellas a considerado y en qué nivel de avance se encuentra:

Recomendación	Describa el avance	Porcentaje de avance
<p>En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es importante contar con un diagnóstico que provea la información correcta para la construcción del árbol de problemas, dado que a partir de ese se desarrollan el Árbol de Objetivos y a partir de este la MIR.</p>	<p>Anualmente se utiliza el documento diagnóstico de las condiciones del sistema educativo estatal; a partir del análisis de los resultados de la estadística e indicadores educativos, de evaluación educativa y confronta de información sociodemográfica, en trabajo colegiado de las áreas educativas.</p>	<p>100%</p> <p>Planeación anual publicada en la página electrónica de la SETAB</p> <p><a href="http://www.setab.gob.mxphp/pa/">www.setab.gob.mxphp/pa/</a></p>
<p>Las actividades son las necesarias y suficientes para producir cada componente, cada componente es necesario para lograr cada propósito, el programa contribuirá a un logro de un objetivo superior.</p> <p>Ello se puede resolver</p>	<p>El propósito se mantiene: la población escolar se atiende en espacios físicos que favorecen su acceso, permanencia y el desarrollo de sus actividades académicas, pero se define el indicador de retención escolar para medirlo.</p> <p>Se determinan 2 componentes: 1.- mobiliario y equipo</p>	<p>100%</p> <p>MIR incorporada al Sistema de Hacienda.</p>

<p>reassignando los niveles de objetivo</p> <p>Eliminar el propósito</p> <p>Pasar componente a propósito</p> <p>Pasar actividades a componentes</p> <p>Y desarrollar actividades necesarias para producir los bienes manifestados en los componentes</p>	<p>dotado: espacios físicos atendidos con mobiliario o equipamiento conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura educativa; y 2.- construcción y mantenimiento: espacios físicos atendidos con construcción, mantenimiento o rehabilitación, conforme a las necesidades de funcionalidad de la infraestructura física básica.</p>	
<p>Se recomienda la generación de fichas técnicas de indicadores que contengan la información necesaria para su cálculo. Lo anterior evitará incurrir en incumplimientos normativos.</p>	<p>En 2014 los lineamientos normativos del sistema ALFa no contempla la formulación de fichas técnicas por indicador, dado que los datos esenciales para si formulación se encuentran integrados en el formato MIR. Siendo a partir del 2015 cuando se estable el requerimiento de elaboración de fichas técnicas para cada indicador; condición</p>	<p>100%</p>

	que se ha cumplido en tiempo y forma.	
Altamente recomendable que el personal responsable de la integración, no solo de este, sino de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal se capacite en el Presupuesto basado en Resultados y la Metodología de Marco Lógico.	Asesoría al personal responsable de las tareas de planeación en las distintas áreas de la secretaria, para la formulación de la planeación anual.	100%
En cuanto a la actividad 6 y su correspondiente indicador se observa que guarda similitud con la actividad 4, pues en las dos hacen referencia a los bienes muebles. Una vez analizada la información de ambas actividades se observa que las dos se refieren a la dotación de bienes muebles a las áreas sustantivas y	Se fusionaron dos actividades que guardaban similitud para quedar: 1.2.- Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos.	100%

<p>adjetivas de la SETAB, con indicadores cuyos métodos de cálculo son similares, por lo que se podría considerar como una solo actividad.</p>		
--	--	--

**5.7 Desde su opinión institucional cuales son las principales limitaciones y ventajas para que el FAM<sub>IE</sub> contribuya a la mejora de la infraestructura educativa:**

**Limitaciones:**

- ▶ Los recursos autorizados por la Federación resultan insuficientes para abatir el rezago de la infraestructura física educativa en todos los diferentes Niveles Educativos.

- ▶ No permite atender otras modalidades educativas.

### **Ventajas:**

- ▶ Es un recurso que se recibe anualmente, enfocado para atender las necesidades prioritarias de infraestructura.

### **5.8 Cuales son las principales fortalezas y debilidades desde el punto de vista institucional:**

Su principal fortaleza y debilidad son las limitaciones y ventajas descritas en el punto 5.7

### **5.9 Cuales considera son las principales mejoras que se deben realizar para el funcionamiento del FAM<sub>IE</sub> y el logro de los objetivos del programa K014:**

- ❖ La principal mejora debe enfocarse en el incremento del recurso para atender mayor número de escuelas que lo requieran, así como otras modalidades no incluidas en el Fondo de Aplicaciones Múltiples como, por ejemplo:
  - ✓ Escuelas de Educación inicial indígena.
  - ✓ Espacios para Educación Especial en Escuelas de Educación Básica.
  - ✓ Oficinas de supervisiones, jefaturas de sector y áreas administrativas centrales del sector educativo.
  - ✓ Capacitación para el trabajo
  - ✓ CONALEP
  - ✓ Escuelas Normales de Educación Superior.
- ❖ Que el organismo ejecutor del recurso (ITIFE) se centralice a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

### Anexo 15. Aclaración de la SETAB sobre el proyecto cuyo monto asociado por 16.6 millones de pesos, no especifica a que niveles educativos fueron destinados.

Este recurso corresponde al Programa Escuela Digna (2015), con un padrón de 185 escuelas beneficiadas de educación básica, dicho programa atiende escuelas del nivel preescolar, primaria y secundaria, por tal motivo en el anexo se describe de manera general como nivel básico:

No.	Proyecto	Modalidad	Monto
EDE62	Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Espacios Educativos Programados en el FAM Básico 2015 (Primera Etapa).	Equipamiento	\$12,681,331.28
EDE63	Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Espacios Educativos Programados en el FAM Básico 2015 (Segunda Etapa). (Escuela Digna)	Equipamiento	\$3,958,077.34
<b>Total de los Proyectos</b>		Equipamiento	<b>16,639,408.62</b>

El número de escuelas beneficiadas por nivel educativo se describe en el siguiente cuadro:

	Nivel	Escuelas beneficiadas
EDE62	Preescolar	27
	Primaria	28
	Secundaria	16
EDE63	Preescolar	93
	Primaria	19
	Secundaria	2
<b>Total</b>		<b>185</b>

## Anexo 16. Aclaración de la SETAB sobre el proyecto cuyo monto asociado por 28.3 millones de pesos, no fue posible ubicar el municipio al que fueron destinados.

Al respecto de este monto, los proyectos que lo integran son los siguientes:

Básico	EDE62	\$12,681,331.28	Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Espacios Educativos Programados en el Fam Básico 2015 (Primera Etapa). (Escuela Digna) Anexo adjunto
Básico	EDE63	\$ 3,958,077.34	Adquisición de Mobiliario y Equipo para los Espacios Educativos Programados en el Fam Básico 2015 (Segunda Etapa). (Escuela Digna).Anexo adjunto
Media Superior	EDE47	\$ 35,150.00	Equipamiento de Mobiliario para 19 Aulas Didácticas con Pintarrón Blanco Cubierta Porcelanizada de .90 X 2.40 mts., para Planteles Diversos del IDIFTEC Núm. 2, 4, 5, 7, 11, 12. Fam Media Superior 2015.
Media Superior	EDE48	\$ 1,009,030.00	Equipamiento de Mobiliario para 8 Planteles del Subsistema Telebachillerato Estatal. Fam Media Superior 2015.
Secundaria	EDF69	\$ 8,127,170.56	Adquisición de Mobiliario para el Nivel Básico
Secundaria	EDF72	\$ 821,675.75	Adquisición de Mobiliario Escolar para los Espacios Construidos en el Nivel Básico
Media Superior	EDÑ61	\$ 463,845.49	Adquisición de Mobiliario Escolar para el Subsistema Educativo (FAM MEDIA SUPERIOR 2016
Media Superior	EDF34	\$ 606,438.00	Adquisición de Mobiliario Escolar y Equipo de Video Proyección para el Subsistema Educativo del IDIFTEC. Fam Media Superior 2016.
Media Superior	EDF35	\$ 606,438.00	Adquisición de Mobiliario Escolar para el Subsistema Educativo de Telebachillerato. Fam Media Superior 2016.
TOTAL		<b>\$ 28,309,156.42</b>	

Los dos primeros EDE62, y EDE63 como anteriormente se menciona pertenecen al programa de **Escuela Digna**, y cubren 16 municipios de la entidad (excepto **Teapa**):

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Cárdenas	6	1	2	9
Centla	8	5	1	14
Centro	28	11	6	45
Comalcalco	30	2	1	33
Cunduacán	31	2	1	34
Emiliano Zapata	0	1	0	1
Huimanguillo	0	3	0	3
Jalapa	2	0	0	2
Jalpa de Méndez	3	3	2	8
Jonuta	1	0	0	1
Macuspana	8	8	2	18

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Nacajuca	1	4	2	7
Paráiso	1	1	0	2
Tacotalpa	1	4	1	6
Tenosique	0	2	0	2
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>47</b>	<b>18</b>	<b>185</b>

En el caso del proyecto EDE47, que menciona sobre el equipamiento de los centros educativos del Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC), se benefician a **5 planteles** de **4 municipios** estos son: **Centla** plantel 2, **Huimanguillo** plantel 4, **Jalpa de Méndez** plantel 5 y Macuspana con los planteles 7 y 11, en total el 35% de los planteles IDIFTEC en el estado, fueron beneficiados (14 planteles en la entidad).

Cabe destacar que estos proyectos al igual que el EDE48, EDF69, EDF72, EDÑ61, EDF343 y EDF35 se consideran de **alcance estatal**, por tal razón no se especifica algún municipio en particular como beneficiado, con esta premisa se considera que el beneficio es para todos los municipios, según el nivel y modelo educativo al que aplique.

## Fuentes de información

CONEVAL Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social, (2015) Consultado en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31639/Tabasco\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31639/Tabasco_1_.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)  
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Consultado en: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2015.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2015.pdf)

Informe del Resultado de La Fiscalización Superior De La Cuenta Pública 2009. Consultado en: [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06\\_FAM\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06_FAM_a.pdf)

Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Consultado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008).

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consultado en: [http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)

Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos A las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Consultado en: [https://www.google.com.mx/search?q=LINEAMIENTOS+para+informar+sobre+los+recursos+federales+transferidos+a+las+entidades+federativas%2C+municipios+y+demarcaciones+territoriales+del+Distrito+Federal%2C+y+de+operaci%C3%B3n+de+los+recursos+del+Ramo+General+33.&rlz=1C1AZAA\\_enMX750MX752&oq=LINEAMIENTOS+para+informar+sobre+los+recursos+federales+tran](https://www.google.com.mx/search?q=LINEAMIENTOS+para+informar+sobre+los+recursos+federales+transferidos+a+las+entidades+federativas%2C+municipios+y+demarcaciones+territoriales+del+Distrito+Federal%2C+y+de+operaci%C3%B3n+de+los+recursos+del+Ramo+General+33.&rlz=1C1AZAA_enMX750MX752&oq=LINEAMIENTOS+para+informar+sobre+los+recursos+federales+tran)

sferidos+a+las+entidades+federativas%2C+municipios+y+demarcaciones+ter  
ritoriales+del+Distrito+Federal%2C+y+de+operaci%C3%B3n+de+los+recursos+  
del+Ramo+General+33.&aqs=chrome..69i57.3583j0j4&sourceid=chrome&ie=U  
TF-8#

Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado en:  
[http://www.colmex.mx/assets/pdfs/11-LFPRH\\_58.pdf?1493134111](http://www.colmex.mx/assets/pdfs/11-LFPRH_58.pdf?1493134111)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Consultado en:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultado en:  
[http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad\\_gubernamental.pdf](http://www.amerieiaf.mx/sites/default/files/Contabilidad_gubernamental.pdf)

SEP Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa 205-2016,  
Consultado en: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>